

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



TESIS DE GRADO

**“BONO DEMOGRÁFICO Y SU INCORPORACIÓN
AL SISTEMA DE PENSIONES 2013-2014”**

MENCIÓN : GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
POSTULANTE : Univ. Julio César Soto Rengel
TUTOR : Lic. Alberto Bonadona Cossío
REVISOR : Lic. Julio Velásquez Mallea

La Paz – Bolivia
2015

DEDICATORIA

A mi madre Mabel Rengel, por la confianza, afecto y cuidados, dándome fuerza y palabras llenas de sabiduría que me ayudaron a lograr mis objetivos, a mis hermanas por su apoyo, consejos y paciencia, a mi abuela Lucy que desde lo alto me protege y guía mis pasos, a todas las personas que de manera directa e indirecta pusieron su confianza y apostaron por mí formación.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la sabiduría, constancia, quien guía mis pasos cada día de mi vida y por rodearme de personas maravillosas e importantes que se encuentran a mi lado de manera incondicional.

Un especial agradecimiento y mi gratitud a mi Tutor y Guía el Lic. Alberto Bonadona Cossío quien fue parte muy importante en la realización de este trabajo que estoy seguro contribuirá a las futuras generaciones.

A todas las instituciones públicas y privadas que me brindaron el apoyo logístico y material para lograr este trabajo.

A la U.M.S.A. por darme la oportunidad de haber cursado por sus aulas y tener muy gratos e inolvidables recuerdos.

A tod@s mis compañer@s por su amistad en las buenas y malas y a quienes me acompañaron en el sagrado recinto de las aulas en estos años de formación, Dios l@s bendiga!

JULIO CESAR.

RESUMEN

La situación laboral de los jóvenes bolivianos es aun precaria ya que este importante grupo poblacional está ocupado en sectores informales, el 61% (servicios, comercio), y en el rubro de la producción, el 17%. Además, no gozan de beneficios sociales ni de estabilidad y, por tanto, generan salarios por debajo del mínimo, donde en la gestión 2014 los índices de falta de empleo en Bolivia alcanzan al 28% aproximadamente producto de desaceleración económica que vivió el país a partir del primer trimestre de dicha gestión. Actualmente las y los jóvenes bolivianos no cuentan con un puesto laboral estable y remunerado y el gran porcentaje de desocupados de esta edad están concentrados en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba en ese orden.

Este segmento de jóvenes cesantes se encuentra entre los 15 y 29 años de edad cuyas causas son: el bajo nivel técnico y profesional, la gran mayoría aspira a ocupar oficios como la costura, la carpintería y la elaboración de alimentos u otra fuente de ingresos dependiente de un jefe o patrón que en la mayoría de los casos trabaja en sectores de comercio informal y de prestación de servicios y con una situación laboral inestable y crítica, además de no contar con beneficios sociales entre otros.

En junio de 2011, el Ministerio de Trabajo anunció la creación de 30 mil empleos para egresados y titulados de las universidades. Con un ingreso correspondiente al salario mínimo nacional, que alcanza los mil 630 bolivianos, a través de un crédito otorgado por el (BID), que invierte 30 millones de dólares anuales y establece convenios con las empresas privadas bolivianas.

Pero el mayor problema radica en ¿CUAL ES EL PORCENTAJE DE JOVENES QUE APORTAN AL SISTEMA DE PENSIONES? Este tema debería ser de entera preocupación del Estado y de quienes están comprendidos en la edad de trabajo, tomando en cuenta que, de todo el porcentaje mencionado, por un lado, los que trabajan en el comercio informal no realizan ningún aporte para su jubilación, y por otro aquellos

que tienen un trabajo o negocio propio y que tampoco se han informado sobre algún mecanismo que asegure su vejez y evite depender de una renta solidaria.

El presente trabajo busca mediante estudios realizados en América Latina, datos estadísticos de nuestro país y conclusiones concretas, sobre cuál es la situación actual que vive el Estado Plurinacional de Bolivia, aun con las medidas adoptadas en 1997 y los efectos que tuvo, y cuáles serían los desenlaces en caso de NO tomar en cuenta los cambios poblacionales y demográficos, y la importancia en la elaboración de políticas públicas de corte local y nacional y evitar un futuro colapso del sistema de pensiones, e intentar abrir el debate sobre la imperante necesidad de lograr el compromiso tanto de los gobiernos, como de quienes se ven involucrados con la toma de decisiones en la implementación de planes de incorporación al sistema de pensiones a todas aquellas personas que forman parte de la PEA y garantizar los recursos suficientes a los ciudadanos bolivianos en etapa de jubilación con un retiro digno y suficiente para cubrir las mínimas necesidades de soberano en esta etapa muy importante este es un asunto vital para la estabilidad de la economía nacional y de quienes viven actualmente de una renta, así como quienes vamos a jubilarnos en un momento determinado.

De acuerdo con un informe proporcionado por la APS a marzo de 2014, existen 1.575.348 afiliados dependientes y 122.755 independientes en las dos AFPs, donde en el eje central La Paz y El Alto aglutinan 559.301 afiliados, Santa Cruz 518.487 y Cochabamba 253.719. Lo que llama considerablemente la atención, es que del universo de aportantes solo alcanza el 1,7 % siendo estos jóvenes comprendidos entre los 18 a 30 años.

En este sentido, pongo a consideración de todos ustedes estimados lectores e investigadores, la elaboración del presente trabajo, que busca aportar a la construcción de un sistema más sólido y con las facilidades para que este bono demográfico pueda paliar el déficit económico que implica el pago de rentas de vejez que en su mayoría son provenientes de recursos económicos no estables, con el trabajo de quienes aún no están dentro del sistema de pensiones, y con convenios realizables entre el Gobierno, sector privado trabajadores y sociedad en general.

“BONO DEMOGRÁFICO Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES 2013-2014”

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN.....	iii
ÍNDICE	vi
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	ii
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	1
2. PROBLEMATIZACIÓN	3
3. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	3
3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA	3
3.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL	4
3.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	4
4. JUSTIFICACIÓN	4
4.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	5
4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	5
4.3. JUSTIFICACIÓN POLÍTICA	5
5. OBJETIVOS DEL TEMA	6
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
6. MARCO DE REFERENCIA	6
6.1. MARCO HISTÓRICO.....	6
6.2. MARCO TEÓRICO.....	7
7. HIPÓTESIS DE TRABAJO	8
7.1. VARIABLES	8
7.1.1. Variable independiente.....	8
7.1.2. Variable dependiente.....	8

7.1.3. Nexo Lógico.....	8
8. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA TESIS	9
8.1. TIPO DE ESTUDIO	9
8.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	9
8.3. MÉTODOS	9
8.3.1. Generales	10
8.3.1.1. Conocimiento dinámico	10
8.3.1.2. Método inductivo	10
8.3.1.3. Método Histórico	10
8.3.2. Específicos.....	10
8.3.2.1. Método Teórico.....	10
8.3.2.2. Método de Análisis	10
8.3.2.3. Método Sociológico	11
8.3.2.4. Método Jurídico	11
8.3.2.5. Método Exegético	11
8.4. TÉCNICAS A UTILIZARSE EN LA TESIS	11
8.4.1. Revisión bibliográfica	11
8.4.2. Observación.....	11
8.4.3. Trabajo de campo	12
8.4.3.1. La entrevista	12
8.4.3.2. El Cuestionario.....	12
DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA.....	1
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I.....	16
DESARROLLO HISTÓRICO Y PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS EN LOS CUALES SE FUNDAMENTA LA SEGURIDAD SOCIAL.....	16
1.1. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16
1.2. SU HISTORIA Y SUS FUENTES	18
1.2.1. Egipto	19
1.2.2. Roma	20

1.2.3. Las guildas	20
1.2.4. Antiguas culturas americanas.....	20
1.3. Proceso de la seguridad social.....	22
1.3.1. Los sistemas iniciales de protección.	22
1.3.2. El ahorro privado.....	23
1.3.3. El mutualismo	24
1.3.4. El seguro privado	25
1.3.5. La responsabilidad de los riesgos profesionales	26
1.3.6. La asistencia social.....	28
1.3.7. Los seguros sociales.....	29
1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30
1.4.1. La seguridad social.....	31
1.5. REFORMAS DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES	32
1.6. TEMAS PENDIENTES EN LA AGENDA INTERNACIONAL.....	36
1.7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	37
CAPITULO II	40
IMPORTANCIA Y SU TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS Y FINES DEL ESTADO PLURINACIONAL, EN RELACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES	40
2.1. LA REFORMA DE PENSIONES EN BOLIVIA	41
2.1.1. Descripción de la situación anterior a la reforma.....	41
2.1.2. Descripción de la reforma	46
2.1.3. Incentivos a la mayor cobertura incluidos en La Ley 1732 de pensiones.....	47
2.2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA GESTIÓN ACTUAL.....	49
2.3. LA PROPUESTA DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (COB)	53
2.4. LA POLÍTICA ACTUAL.....	55
2.5. LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES EN BOLIVIA	57
2.5.1. Primer principio: Universalidad de La Seguridad Social.....	58

2.5.2. Segundo principio: Igualdad y equidad en la aplicación	60
2.5.3. Tercer principio: Solidaridad con los menos favorecidos.....	61
2.5.4. Cuarto principio: Suficiencia de las prestaciones	62
2.5.5. Quinto principio: Unidad en la gestión social.....	63
CAPITULO III.....	66
DIAGNOSTICO DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA JUBILACIÓN	66
3.1. LA CRISIS DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA: TENDENCIAS, CARACTERÍSTICAS Y NUEVOS DESAFÍOS	66
3.1.1. El rostro joven de América Latina	66
3.1.2. La participación de los jóvenes en el mundo del trabajo	69
3.1.2.1. Tasa de actividad juvenil.....	70
3.1.2.2. Tasa de desempleo juvenil	73
3.1.2.3 Probabilidad de desempleo juvenil e incertidumbre	75
3.2. LOS JÓVENES ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO	76
3.2.1. Los jóvenes que no estudian ni trabajan	78
3.2.2 La transición de la escuela al trabajo	79
3.3. POLÍTICAS DE EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ..	79
3.3.1. Hacia una nueva generación de políticas de empleo juvenil.....	81
3.3.2. Programas de segunda oportunidad: inserción educativa. Empleabilidad, transición de la escuela al trabajo.....	82
3.3.3. Promoción de la iniciativa empresarial y el empleo independiente de los jóvenes.....	84
3.3.4. La protección social de los jóvenes.....	86
CAPITULO IV	88
CONSIDERACIONES JURÍDICO DOCTRINALES DEL BONO DEMOGRÁFICO EN IBEROAMERICA Y EL SISTEMA DE PENSIONES DE BOLIVIA	88
4.1. EL BONO DEMOGRÁFICO Y EL ORIGEN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	88
4.2. LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA.....	91

4.3. EL BONO DEMOGRÁFICO	95
4.4. EL BONO DEMOGRÁFICO: TENDENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS ..	99
4.5. IMPLICANCIAS DEL BONO DEMOGRÁFICO	100
4.5.1. Bono demográfico en educación.....	101
4.5.2. Bono demográfico en salud.....	101
4.5.3. Bono demográfico en pensiones	102
4.6. EL BONO DEMOGRÁFICO COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN BOLIVIA.....	104
4.7. BOLIVIA CON ABUNDANTE MANO DE OBRA	106
4.8. DESAPROVECHAR EL POTENCIAL LABORAL JUVENIL EN BOLIVIA....	108
4.9. ACCIONES PÚBLICAS EFECTIVAS PARA APROVECHAR EL BONO DEMOGRÁFICO	112
4.9.1. Acciones en salud.....	114
4.9.2. Acciones en educación.....	115
4.9.3. Acciones en área económica	115
4.9.4. Acciones en el área de gobernabilidad.....	116
CAPITULO V	117
ANÁLISIS DE TRABAJO DE CAMPO SOBRE EL BONO DEMOGRÁFICO Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES 2013-2014	117
5.1. UNIVERSO DE ESTUDIO	117
5.2. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA	118
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	121
BIBLIOGRAFÍA.....	124
ANEXOS.....	143

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

“BONO DEMOGRÁFICO Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES 2013-2014”

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La crisis de financiamiento de los Fondos de Pensiones comparte características similares en casi todos los países de América Latina, sin embargo, cada país tiene sus propias especificidades. En forma general, se puede decir que los modelos latinoamericanos se caracterizaron por ser: públicos, financiados por el método de Reparto o de Capitalización Durante muchos años el Estado boliviano fue el motor de la economía y el gran empresariado privado. Bajo este modelo se promovieron grandes proyectos en materia social, los cuales eran financiados a través del gasto público.

A comienzo de los años setenta, se desató la crisis del petróleo, la cual condujo a un cuestionamiento del Estado de Bienestar y de todas sus instituciones, en casi todos los países del mundo. Los altos precios del petróleo afectaron a la mayoría de las economías latinoamericanas. En nuestro caso era lógico suponer que esa coyuntura sería aprovechada para impulsar la economía nacional, sin embargo, el fenómeno del aumento de los precios petroleros, lejos de ser beneficioso, se convirtió en una espada de doble filo.¹

Posteriormente, la agobiante deuda externa y sus consecuencias fiscales condujeron a un replanteamiento del sistema económico, tras la crisis de los años ochenta.² Ante el agotamiento del viejo modelo, se presentó como propuesta para América Latina, una reforma estructural de corte “neoliberal”. Dentro de este contexto, el papel del Estado en

¹Al respecto explica Cardoso, E. 1993:122, que los exportadores de petróleo justificaron su demanda de préstamo por motivo de que unas ricas generaciones futuras bien podrían permitirse pagar las deudas en que habían incurrido para aliviar la pobreza. Hasta economistas relativamente cautelosos recomendaron a Venezuela y México pedir prestado sobre la garantía de sus reservas de petróleo, para invertir en la industria y educación y algo similar sucedió con Bolivia.

²En 1982 la crisis de la deuda estalla con el shock de la economía mexicana, donde encuentra su punto de inflexión.

la economía era cuestionado, criticando así su carácter de benefactor. Con el ajuste estructural en la región se proponía un modelo para lograr la modernización económica, para ello era necesario seguir un conjunto de políticas, dentro de las cuales se planteaban la racionalización del Estado y la privatización para reducir el gasto público.

Es por ello, que la reforma de la seguridad social en América Latina constituyó uno de los objetivos fundamentales que encuadraban dentro del Plan de Ajuste Estructural. Por una parte, se pretendía privatizar los Fondos de Pensiones estimulando la libre competencia, y por otra, descargar al Estado del manejo de la seguridad social.

Recientemente se observa que en los últimos años los Sistemas Previsionales de los países latinoamericanos, basados en la constitución de fondos solidarios, han disminuido progresivamente su capacidad de garantizar pensiones adecuadas por concepto de jubilación, invalidez y sobrevivencia para la población trabajadora y en la actualidad Latinoamérica vive un momento en el que existe mayor población productiva “dependiente” (aquella menor de 14 años y mayor de 60), lo que quiere decir que el mayor crecimiento se da entre los grupos de 15 a 59 años, es decir los que se encuentran en la etapa más productiva de sus vidas, y a esto llamamos bono demográfico, esto significa según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe/CEPAL,³ que el mayor volumen de personas en edad productiva, sumado a la menor cantidad de niños/as y personas mayores, supone menos exigencias para los sistemas de salud materno infantil y de educación escolar, en otras palabras, la proporción de población boliviana en edad de trabajar crece más rápidamente que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro, entonces es necesario una reforma al Sistema de Pensiones en Bolivia así incorporar a este sector tan importante para que los jóvenes puedan beneficiarse.

³La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.

En tal sentido queda claro identificar y plantearse la siguiente problemática:

“La incorporación del bono demográfico en el sistema de pensiones de Bolivia 2013 – 2014 podrá contribuir en la elaboración de Lineamientos de Políticas Públicas sobre el empleo juvenil para garantizar los derechos de las personas y así generar una jubilación a futuro”.

2. PROBLEMATIZACIÓN

- a) ¿En qué medida la reforma de pensiones obedece a una reestructuración del Estado de Bienestar y cuáles son los efectos positivos y negativos en el actual sistema de pensiones en Bolivia?
- b) ¿Cuál es el contexto económico, político y social dentro del cual se produce la reforma de pensiones en Bolivia y como incorporar a este sector tan importante?
- c) ¿Cómo se caracterizó el modelo de pensiones nacional y cuál es el planteamiento a futuro?
- d) ¿Cuáles son las causas que han llevado a la crisis del Fondo de Pensiones en nuestro país?
- e) ¿En qué medida influye el proceso de reforma de pensiones latinoamericano en el diseño de un nuevo modelo con la inclusión de este importante sector poblacional sobre todo joven?
- f) ¿Dicha reforma de incorporación cumplirá con los objetivos sociales y económicos planteados?

3. DELIMITACIÓN DEL TEMA

3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

El tema de estudio está elaborado desde el punto de vista histórico, social y económico, se centra en el estudio, investigación, análisis y comparación de criterios económicos y

sociales por la incorporación del bono demográfico en el sistema de pensiones de Bolivia para garantizar una jubilación digna.

La misma que se encuentra enfocada en el derecho a una jubilación para las personas que aportan con su trabajo, pero también buscar mecanismos de incorporación para aquellos que NO son parte del sistema actual.

3.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

La presente investigación se la realizara con datos comprendidos en los periodos de la gestión 2013 a la gestión 2014 y estudios realizados a nivel Latinoamérica. Ya que se requiere compilar datos de última generación para dar respuestas a la problemática y su viabilidad.

Asimismo, se tomará referencia de antecedentes históricos inmersos en la materia, es decir a partir de la creación del Sistema de Pensiones en Bolivia, hasta nuestra actualidad.

3.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación está focalizada y realizada dentro los límites del Estado Plurinacional de Bolivia, tomando en cuenta el espacio geográfico dentro de sus tres ciudades del Eje Troncal y ciudades con mayor concentración poblacional sobre todo joven.

4. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de establecer mecanismos y sobre todo políticas públicas que faciliten información sobre la importancia de los aportes al sistema nacional de pensiones, dirigido a jóvenes, con el fin de garantizarles una vejez con una renta fruto de su trabajo y sobre todo del esfuerzo que realizaron desde distintos ámbitos de trabajo.

Establecer la reducción gradual de las RENTAS SOLIDARIAS y solicitar apoyo estatal a quienes no realizaron aportes por diversos motivos para lograr que este bolsón

demográfico tome conciencia de cuán importante es ahorrar para la vejez y así buscar mecanismos que logren incrementar sus aportes para el futuro.

Aportar con una visión diferente desde el punto de vista académico sobre la crisis del sistema de seguridad social y establecer un plan de acción para mitigar el problema o darle una solución definitiva. Además, que los beneficios en mediano plazo serán el puntal que mejore la renta de jubilación de muchos adulto mayores, logrando soberanía, dignidad, equidad y transparencia en la gestión de recursos.

4.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El estado actualmente invierte alrededor de 120 millones de bs destinados al pago de la Renta Dignidad, además de pagar un porcentaje muy reducido de personas que aportaron al sistema de seguridad social, por lo tanto, es importante que cada ciudadano en edad de trabajar aporte de manera consecutiva y lograr un numero de aportes que eviten gastos al estado y utilizar esos recursos en otras necesidades.

4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Busca que la sociedad tenga una jubilación de acuerdo a su trabajo y los aportes que realizo y donde el estado garantice su renta logrando dignidad y soberanía en la población adulto mayor y la cultura de aportes desde temprana edad sin importar el rubro al cual se dedican, además de incentivar la cultura del ahorro y la responsabilidad de cada persona a preocuparse por su futuro y el de sus seres queridos.

4.3. JUSTIFICACIÓN POLÍTICA

Estamos en un denominado proceso de cambio donde las medidas son de forma y no de fondo, es por ello que evitando las líneas políticas se trabaje desde el Estado en captar la mayor cantidad de recursos provenientes de la venta de materias primas en el país elaborar políticas de estado incentivando la cultura del ahorro, y tener en cuenta que en el 2050 la población votante será mayor de 50 años superará el 42 % del electorado Nacional por lo que el tema de pensiones será de vital importancia para este sector.

5. OBJETIVOS DEL TEMA

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer si la incorporación del bono demográfico en el sistema de pensiones, contribuye a garantizar la elaboración de Políticas Públicas, forjando una jubilación con dignidad y calidad para las futuras generaciones eliminando gradualmente las rentas “solidarias”.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el desarrollo histórico de pensiones, dentro del marco del sistema de seguridad social y del Estado de Bienestar, como modelo de intervención social en el contexto internacional regional y local.
- Establecer el marco de condiciones económicas, políticas y sociales dentro del cual se plantea la reforma de inclusión del bono demográfico en Bolivia.
- Analizar la incidencia que tienen los modelos de reforma puestos en marcha en América Latina dentro de la reforma de los fondos de pensiones en nuestro país como parte de la reforma de seguridad social.
- Proponer o diseñar un plan o política pública que garantice la inserción de los jóvenes trabajadores al actual sistema de seguridad social.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1. MARCO HISTÓRICO

Chile fue pionero en reemplazar en 1981 el sistema de reparto por un sistema de capitalización individual en América Latina. En la década de los noventa ocho países reformaron su sistema de pensiones: Perú (1993), Colombia y Argentina (1994), Costa Rica (1995), Uruguay (1996), Bolivia, México y El Salvador (1997) y cuatro países más

hicieron reformas después del año 2000: Costa Rica (2001), Nicaragua, Ecuador y República Dominicana (2003).

6.2. MARCO TEÓRICO

La seguridad social, a lo largo de su historia, ha vivido momentos de auge, esplendor y debilitamiento. En la actualidad, la seguridad social se inscribe dentro del amplio campo de las formas de protección social, ideadas por los seres humanos desde su aparición hasta nuestros días, para atender los “estados de necesidad”, resultado de los distintos hechos: biológicos, económicos y sociales, que los causan. En las sociedades de hoy, la seguridad social se constituye, erige y define como una política pública, que compromete seriamente al Estado, por cuanto, en primer término, la sociedad universal la ha reconocido como un derecho humano y social fundamental; y, en segundo lugar, el Estado, se ha constituido en el garante de su efectividad.

En América Latina y el Caribe, la seguridad social ha pasado por varias etapas o momentos, que la diferencian, relativamente, de la forma como ha logrado su consolidación en otros lugares del mundo.

La seguridad social se enfrenta a grandes desafíos. El mundo ha cambiado de tal forma que los pilares que constituyeron la base de sustentación de la seguridad social en el pasado, han empezado a fragmentarse y debilitarse considerablemente, por lo que muchas de las reformas que se proponen, en apariencia, para fortalecerla, como ocurre en América Latina, terminan desnaturalizándola totalmente. Uno de los grandes desafíos de la seguridad social es el de la ampliación o extensión de su cobertura en un contexto económico, político, social y cultural, absolutamente adverso a tales propósitos. Pero, la ampliación de la cobertura de la protección social se está logrando en algunos países latinoamericanos, merced a un expansionismo de la asistencia social, entendida, básicamente, como transferencia directa de recursos, principalmente, dinerarios, sin contraprestación alguna por parte de los beneficiarios de la ayuda económica asistencial,

hecho que no contribuye a superar los estados de desprotección social, sino a mantenerlos atenuados en su potencialidad, lo que convierte a la política social pública en una modalidad de asistencia clientelar, legitimadora de un determinado orden social y político. Demostrar este aspecto, constituye el principal objetivo de la presente ponencia.

7. HIPÓTESIS DE TRABAJO

“Con la incorporación del Bono Demográfico en el sistema de pensiones boliviano 2013 – 2014, se garantiza los derechos de las personas en edad de trabajar a “ahorrar para el futuro” garantizando a las futuras generaciones una jubilación con dignidad y de calidad”.

7.1. VARIABLES

7.1.1. Variable independiente

La variable independiente está constituida por:

Con la incorporación del bono demográfico en el sistema de pensiones de Bolivia 2013 – 2014 dentro del contexto económico, político y social del Estado plurinacional.

7.1.2. Variable dependiente

La variable dependiente está constituida por:

EL derecho de nuestros ciudadanos a obtener una jubilación con dignidad y calidad

7.1.3. Nexo Lógico

El nexu lógico está constituido por:

Se garantiza.....

8. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN EL PROYECTO DE GRADO.

En el proceso de investigación del presente trabajo emplearemos distintos métodos, ya que el método es el modo de hacer o manera de decir según un orden conveniente para la exposición y comprensión de lo que se exponga o para la eficacia y sencillez de lo que se realice.

Desde el punto de vista de las formas de cognición, el método de la investigación científica puede clasificarse en métodos que poseen fundamentalmente, un carácter teórico, lógico y conceptual, métodos cuyo centro de gravedad recae en la operación real con objetos materiales. Esta separación de ambos tipos de métodos nos conduce hacia los métodos teóricos y empíricos del conocimiento.

8.1. TIPO DE ESTUDIO

Analítico - Descriptivo: Se emplea este método por la modalidad que se hará en el análisis sobre el tema y en la descripción de los datos recopilados.

8.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

No experimental: Ya que no se realizará pruebas de análisis de tipo experimental, o de laboratorio sociológico, basándonos en aspectos bibliográficos históricos, y en el análisis de las fuentes a recopilar en las entrevistas.

8.3. MÉTODOS

Los métodos empleados en la presente investigación estarán circunscritos a la demostración de los objetivos, como de la problemática, en función de la hipótesis, para lo cual se tomarán los siguientes métodos:

8.3.1. Generales

8.3.1.1. Conocimiento dinámico

Su objetivo es profundizar en los conocimientos que hemos adquirido mediante las dinámicas de presentación, a cerca de los demás componentes del grupo.

8.3.1.2. Método inductivo

El que, partiendo de las observaciones de los fenómenos o hechos jurídicos, elabora los principios que rigen o deben regir una institución.

8.3.1.3. Método Histórico

Presupone, el estudio, detallado de todos los antecedentes, causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrolla un objeto o proceso determinado.⁴

8.3.2. Específicos

8.3.2.1. Método Teórico

Se utilizará este método, que permitirá revelar las causas y relaciones de características de la problemática en base a fundamentos teóricos y estudios realizados por eruditos de la materia que tratan sobre la falsedad de documentos notariados, y las medidas de seguridad que se emplean para su comprobación.

8.3.2.2. Método de Análisis

Se empleará este método, ya que determinara la separación mental o material del objeto de investigación en sus partes integrantes para descubrir los elementos esenciales que la conforman.

⁴ HERNÁNDEZ Roberto y otros, Metodología de la Investigación, Colombia. Me Graw Hill 1994
Ibid. Pág. 38

8.3.2.3. Método Sociológico

Estableceremos la relación directa que concurre entre el nacimiento de las nuevas normas del Derecho, con las insuficiencias jurídicas que existen en la sociedad.

8.3.2.4. Método Jurídico

Método con lo cual se establecerá, los principios jurídicos generales, que determinarán las consecuencias que derivan de tales principios y su concordancia con las instituciones en vigor con las normas positivas. Lo cual permitirá interpretar, construir, sistematizar y comunicar el conocimiento jurídico.

8.3.2.5. Método Exegético

Será utilizado para estudiar o interpretar las normas legales y no otras fuentes o partes del derecho es el método de interpretación por el cual se estudia artículo por artículo las normas jurídicas.

8.4. TÉCNICAS A UTILIZARSE EN LA TESIS

Las técnicas a utilizar en la presente investigación son:

8.4.1. Revisión bibliográfica

Se emplea en el campo de recolección de datos doctrinarios y fundamentos, en base a libros y publicaciones.

8.4.2. Observación

Las técnicas son los procedimientos que se utilizarán en el proceso de investigación para coleccionar información, procesar cotejar entre ellas emplearemos las siguientes técnicas.

La observación es una actividad cotidiana del investigador y fundamentalmente se define como el uso sistemático de los sentidos en el proceso de investigación. “La

observación es la técnica de investigación por excelencia, es el principio y la validación de toda teoría científica. La ciencia nace y culmina con la observación. Esta técnica es la más primitiva y la más actual en el proceso de conocimiento, añadiéndose que es de carácter transversal. La observación incluye desde los procedimientos informales como la observación casual, hasta los más sistematizados, como son los experimentos de laboratorio”. En su acepción más general, observar equivale a mirar con detenimiento, es la forma más usual con la que se obtiene información acerca del mundo circundante.

8.4.3. Trabajo de campo

Empleado en la formulación, aplicación y realización de entrevistas, para establecer la fundamentación de la tesis.

8.4.3.1. La entrevista

La entrevista es una técnica que consiste en obtener información acerca tema, mediante el uso de la entrevista. La recolección de la información se la realiza mediante preguntas que guían los diversos indicadores que se han determinado es un término que está vinculado al verbo entrevistar (la acción de desarrollar una charla con una o más personas con el objetivo de hablar sobre ciertos temas y con un fin determinado).

El diseño adecuado de los instrumentos de recolección de datos dependerá de la fidedignidad y confiabilidad de la información adquirida, que sirve para obtener inferencias acerca de la población.⁵

8.4.3.2. El Cuestionario

También se empleará el cuestionario en el proceso de investigación, y según Roberto Hernández Sampieri y otros dicen de la misma, “Tal vez el instrumento más utilizado

⁵ Tamayo y Tamayo, Mario. (1.998). El Proceso de la Investigación Científica. 3era Edición. Editorial Limusa S.A. México- D. F. Pág. 36

para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.⁶

⁶ Hernández Sampieri, Roberto y Col. (1.998) Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill. México- D. F. Pág. 52

**DESARROLLO
DEL DISEÑO DE
PRUEBA**

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores problemas que encara la sociedad boliviana además de las deficiencias en salud, educación y falta de empleo es la falta de políticas y planes hacia como deberá solucionar el ESTADO los temas relacionados a pensiones y jubilaciones el cuán importante es como sociedad poner en agenda cual será el destino de la población mayor de 50 años al momento de llegar a la tercera edad, motivo por el cual deben buscar el apoyo del Estado y elaborar una agenda que garantice el futuro de muchos adulto mayores, entonces si muchos jóvenes trabajan en distintos campos, solo quienes trabajan en el sistema formal, aportan al Sistema, mientras que quienes trabajan con particulares o familiares u otros no se percatan que deberían realizar aportes al sistema de pensiones.

En este estudio y planteamiento, busco Primero que se tome conciencia de cual importante es tener políticas públicas claras y que enfoquen el problema de manera objetiva además de crear mecanismos de control por parte del Estado hacia sectores que emplean a jóvenes y de regularizar el respectivo aporte patronal al sistema. Segundo, mostrar a la población joven, cuán importante es trabajar y al mismo tiempo participar de este sistema ya que en su vejez contarán con el apoyo económico que lograron durante los años de trabajo que realizaron. Tercero, buscar la conciencia de la sociedad en la cultura del aporte y garantizar a la próxima generación de adultos mayores una verdadera vejez digna y con los recursos económicos suficientes y garantizados para no depender de una renta solidaria o por lo menos de bonos del Estado.

Buscando también que cada ciudadano boliviano tenga las herramientas y los insumos necesarios para enfrentar al momento de retirarse de sus actividades y dedicarse a lo que más le gusta.

Además del fortalecimiento al sistema nacional de pensiones vigente y no volviendo a cometer los errores del pasado que costaron las rentas de miles de ciudadanos bolivianos que confiaron sus aportes a instituciones que no supieron administrar su dinero,

dejándolos abandonados y sin una renta que les permita vivir sus últimos momentos de manera digna, esa debe ser nuestra misión como estado y como sociedad.

CAPÍTULO I

DESARROLLO HISTÓRICO Y PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS EN LOS CUALES SE FUNDAMENTA LA SEGURIDAD SOCIAL

1.1. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El origen de la previsión social se debe distinguir desde el mismo origen del hombre, el surgimiento de la agricultura; las primeras formas de organización social; (Génesis, 1:12-11 la guarda de cereales en Babilonia o los mismos incas. Se recuerdan las anécdotas del tiempo de las vacas gordas y de las vacas flacas y la necesidad de tener una reserva de los granos recolectados para los tiempos de escasez, surgiendo las artesanías y con ello, los gremios (asociaciones de artesanos) hasta llegar a cofradías religiosas que operaron a lo largo de la historia como verdaderos mecanismos de seguridad social para las poblaciones desprotegidas.

La seguridad social es una institución nacida de la solidaridad humana, que se manifiesta en la reacción de ayudar a individuos o grupos en estado de necesidad o desgracia. Este fenómeno social ha tenido diferentes manifestaciones a lo largo de la historia, que han ido evolucionando al ritmo de los cambios sociales y de las necesidades generadas por ello.⁷

En el siglo VIII, Carlomagno dictaminó que cada parroquia debía sostener a sus pobres, a sus viejos, enfermos sin trabajo y a los huérfanos, cuando no contaban con ayuda familiar. En Inglaterra (1601), se estableció un impuesto obligatorio nacional para cubrir

⁷García Flores Margarita, La Seguridad Social y la Población Marginada en México, México, 1989 Ed. Universidad Autónoma de México, P. 20.

esta clase de asistencia parroquial y más tarde Suecia y Dinamarca adoptaron medidas similares.⁸

Dos de los ejemplos más antiguos que se pueden mencionar, es la caridad y la beneficencia; mucho podría decirse de los inconvenientes de este tipo de ayuda, sin embargo, durante mucho tiempo, en muchos lugares y para infinidad de individuos, ha sido y lamentablemente, es la única con la que han podido contar y por lo regular es precaria. Pues depende de la buena voluntad de las personas.

Es muy importante mencionar que el 15 de febrero de 1819, Simón Bolívar en su discurso pronunciado ante el Congreso de la Angostura mencionó por primera vez el término de seguridad social:

“El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política“.⁹

El hombre ha llegado a la conclusión de que la seguridad social es una necesidad colectiva, cuya satisfacción incumbe al Estado, el cual debe obligarse al establecimiento de la normatividad jurídica adecuada, la creación de organizaciones o instituciones que cumplan con las mismas, y otorguen los servicios públicos necesarios y los mecanismos económicos para lograrlo, surgiendo así los seguros sociales.

Correspondió a Alemania iniciar la segunda etapa de la seguridad social donde se crearon los primeros regímenes contra la enfermedad en 1883.¹⁰

En 1883, surgen en Alemania, los primeros regímenes contra la enfermedad; es el Canciller de Hierro Otto Von Bismarck quien presenta ante la Consagración Legislativa la propuesta de proteger a los trabajadores de forma obligatoria contra el riesgo de

⁸De Buen Lozano Néstor, Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, México, 1997, Ed. Universidad Autónoma de México. P. 600

⁹[www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/.../Simón bolívar/](http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/.../Simón_bolívar/). Consultado el día 19 de enero del 2011.

¹⁰Setter F. La Sécurité Sociale et ses Principes, Traducción de J. Arteaga. México, 1982, Ed. Instituto Mexicano del Seguro Social, p. 52.

enfermedad y contingencias de la maternidad, pago de cotizaciones de dos terceras partes por el trabajador y una tercera parte por el patrón y es hasta 1892, cuando se promulga el Primer Código de Seguridad Social. Este sistema se hizo extensivo a los trabajadores de la agricultura y de los transportes por las leyes del 5 de mayo de 1886, y de 10 de abril de 1892, respectivamente; en 1889, apareció la ley del seguro de vejez e invalidez y en 1901, se promulga el Código de Seguros Sociales.¹¹

1.2. SU HISTORIA Y SUS FUENTES

La seguridad social es el resultado de un largo proceso histórico derivado del estado de inseguridad en que vive el hombre, desde los albores de la humanidad. Para la leyenda judeo-cristiana ese estado de inseguridad se inició cuando fue expulsado del paraíso terrenal, en ejecución de la primera sentencia de que se tiene noticia:

Maldita sea la tierra por tu culpa. Con fatiga sacarás de ella tu alimento por todos los días de tu vida. Espinas y cardos te dará, y comerás la hierba del campo. Con el sudor de tu frente comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella fuiste sacado. Porque eres polvo y al polvo volverás (Génesis, 3:18-19).

El hombre primitivo en lucha permanente contra una tierra inhóspita se vio acosado por ciertos fenómenos naturales, como los terremotos, sequías, inundaciones, rayos y truenos; tuvo que satisfacer por instinto sus necesidades más elementales. Se refugia en las cavernas y pronto aprende a guardar sus alimentos, para preservarse de las contingencias en las épocas de escasez, y, posteriormente, a domesticar algunos animales, convirtiéndose con el transcurso del tiempo de cazador en pastor.

El germen de la seguridad social lo encontramos entonces inscrito en la humanidad desde los tiempos más remotos. El hombre se enfrenta a un mundo que no entiende y

¹¹De Buen Lozano, Néstor Óp. Cit. p. 611

que le agrede constantemente, a lo que se agregan las enfermedades y por consiguiente la urgente necesidad de prevenirlas; al igual que las vicisitudes propias de la vejez y la imposibilidad de subsistir por sus propios medios. De esta manera, ha escrito Mallet:

“El ansia de seguridad ha sido el motor del progreso de la humanidad. La invención de la agricultura fue una forma de asegurarse alimento en vez del aleatorio método de la caza y de la recolección de frutos silvestres. La agrupación en tribus, la formación de aldeas, de ciudades, la constitución de estados, traducen el deseo de seguridad frente a un enemigo exterior”.¹²

Es necesario destacar que el hombre primitivo no vivía como un anacoreta, desde el instante en que, por razones naturales, formó ese núcleo básico que es la familia. Cuando ésta evoluciona a formas más complejas de organización social, muchas de sus experiencias fueron recibidas por el conjunto social, sobre todo el sentimiento de solidaridad, hasta llegar, con el transcurso de los siglos, al Estado contemporáneo y a la comunidad internacional; lo que no ha impedido que siga siendo el animal *insecurus* que dice san Agustín.

1.2.1. Egipto

Las culturas del mundo antiguo no fueron ajenas a este deseo de seguridad. Así, en Egipto se crearon las instituciones de defensa y de ayuda mutua, que prestaban auxilio en caso de enfermedad, como el servicio de salud pública, financiado con un impuesto especial. En Babilonia se obligaba a los dueños de los esclavos al pago de los honorarios a los médicos que los atendían en casos de enfermedad. En Grecia, los ciudadanos que por sus limitaciones físicas no podían subvenir a sus necesidades eran auxiliados, y educados los hijos de quienes habían perecido en defensa del Estado. Las Erans consistían en asociaciones de trabajadores con fines de ayuda mutua. Las hetairas

¹²Mallet, Alfredo, “La búsqueda de la seguridad social”, Estudio de la seguridad social, Ginebra-Buenos Aires, 1983, p. 78.

tuvieron también existencia en Grecia, cuando el trabajo estuvo a cargo exclusivo de esclavos.

1.2.2. Roma

En Roma surgieron los collegia corpora officie, asociaciones de artesanos con propósitos mutuales, religiosos y de asistencia a los colegiados y a sus familiares, que asumían la obligación de atender a sus funerales. Los collegia subsistieron hasta la caída de Roma como resultado de las invasiones de los bárbaros.

1.2.3. Las Guildas

Las guildas, oriundas de Escandinavia y extendidas en Gran Bretaña y los pueblos germanos en el siglo VII, fueron asociaciones de asistencia mutua, unidas por el juramento de ayudar y socorrer en determinadas circunstancias a los enfermos, apoyadas en el principio de la solidaridad. En los países del cercano y medio Oriente florecieron los wakouf, a manera de fundaciones piadosas, en cuya virtud el fundador y sus miembros dedicaban sus propiedades a Dios y afectaban sus rentas a los hombres menesterosos.

En el siglo VIII, Carlomagno dictaminó que cada parroquia debía sostener a sus pobres, viejos, enfermos sin trabajo y a los huérfanos, cuando no contaban con ayuda familiar. En Inglaterra (1601) se estableció un impuesto obligatorio a nivel nacional, para cubrir esta clase de asistencia parroquial y, dos siglos más tarde, Dinamarca y Suecia adoptan medidas similares, para asegurar de esta manera la responsabilidad de la comunidad.

1.2.4. Antiguas culturas americanas

La preocupación por la seguridad de una determinada colectividad también se hizo presente en las antiguas culturas americanas. En el imperio del Tahuantinsuyo los incas garantizaron a la totalidad de los seres humanos bajo su jurisdicción, el derecho a la vida

mediante la satisfacción plena de las necesidades físicas primordiales, como la alimentación, vestido, vivienda y salud, que equivalía a la supresión del hambre y la miseria, causados por las desigualdades sociales y por los no previstos efectos destructores de la naturaleza, incontrolables por el hombre.¹³

Efectivamente, los sobrantes del cultivo de las tierras del inca eran depositados en las piruas (graneros del Estado), para cubrir la escasez en los casos de sequías o de calamidades públicas, así como la de atender a los ancianos, viudas y huérfanos a cargo del Estado, y no abandonados a su suerte, como ocurría en otras culturas antiguas.¹⁴ De otro lado, un sentido comunitario inspirado en la solidaridad, permitía que los miembros del ayllu,¹⁵ después de cumplir con sus labores comunales, lo hicieran en los topes correspondientes a otros miembros del ayllu, que requerían tal ayuda.

Sin llegar a la perfección de la organización incaica, se ha comprobado que el calpulli, versión mexicana del ayllu, cumplía determinadas funciones de previsión. Frías Olvera escribe que “cuando el jefe del calpulli o cualquiera de sus miembros se enfermaban, sufrían accidentes o recibían lesiones en la guerra, tenían derecho a seguir percibiendo la parte de los productos que cosechaban”.¹⁶

En consecuencia, de esta apretada síntesis se desprende que desde las épocas más remotas tuvieron presencia en diversas colectividades humanas: la indigencia, la enfermedad y, en general, lo que ahora denominamos “riesgos y contingencias sociales”, a los que trataron de dar solución las distintas culturas, de acuerdo con sus respectivas peculiaridades. Es satisfactorio comprobar que el fatalismo no fue la característica de las

¹³Valcárcel, Luis E., Historia del Perú antiguo, t. I, Lima, Ed. Mejía Baca, p. 35.

¹⁴Pedro Cassa, citado por Lupo Hernández y García Gómez, sostiene que en la cultura taína los ancianos y los inútiles por enfermedad eran abandonados a su suerte en el campo, con una pequeña provisión de alimentos o estrangulados, “El trabajo humano en la sociedad taína, antes del descubrimiento”, El trabajo en la América precolombina, Buenos Aires, Heliasta, 1978, p. 116.

¹⁵Institución preinca que subsiste hasta nuestros días, con el nombre de comunidad campesina, que correspondería a la antigua gens romana. Estaba integrado por personas con vínculos familiares o ficticios de origen totémico, que cultivaban la tierra en común.

¹⁶Frías Olvera, Manuel, “La organización y el derecho laboral en México prehispánico”, op. cit. supra, nota 3, p. 61.

comunidades antiguas, porque en la medida de sus posibilidades idearon los mecanismos que se han relacionado, para atenuar hasta donde les era posible, los infortunios que desde siempre padece la humanidad.

1.3. Proceso del establecimiento de la seguridad social

La formación de la seguridad social es el resultado de un prolongado proceso que se extiende desde los inicios del siglo pasado hasta la época presente. Ella hace su aparición desde el momento en que reducidos grupos de trabajadores de algunas actividades económicas se unen con fines de protección mutua, hasta llegar paulatinamente a la protección de todos los trabajadores, por cuenta ajena, después de los laborantes independientes y posteriormente al amparo de toda población contra los riesgos y contingencias, como la enfermedad, el accidente, la maternidad, la vejez y la muerte.

Paúl Durand ha señalado que la formación histórica del sistema de seguridad social ha pasado por tres etapas: la primera es la que él llama los Procedimientos Indiferenciados de Garantía, que son: el ahorro individual, la mutualidad, el seguro privado, la asistencia pública y la responsabilidad; la segunda es la de los seguros sociales, y la tercera, la de la seguridad social. Jean Jacques Dupeyroux sigue la misma periodificación, si bien considera como época clásica al periodo durante el cual surge la responsabilidad objetiva o profesional y los seguros sociales, y como época moderna a la seguridad social. Luis Enrique de la Villa y Aurelio Desdentado Bonete admiten también el criterio de Durand.¹⁷

1.3.1. Los sistemas iniciales de protección.

Al producirse la primera revolución industrial, el trabajador se encontraba en el más absoluto desamparo, frente a los riesgos y contingencias sociales, jornadas de trabajo

¹⁷Rendón Vásquez, Jorge, Derecho de la seguridad social, Lima, Tarpuy, 1992, p. 17.

extenuantes, salarios miserables que tenían que aceptar para no morir de hambre, la coalición profesional figuraba en el catálogo de los delitos. La huelga estaba igualmente proscrita. Además, los empleadores no se consideraban obligados a solventar los gastos de enfermedad, accidentes de trabajo, etcétera, por considerar que tales egresos aumentaban los costos de producción. Por consiguiente, los obreros ubicados en tan lamentable situación, teóricamente debían atender con sus magros salarios los riesgos y contingencias sociales, aunque para ello tuvieran que enviar a la fábrica, sus mujeres y a sus hijos menores desde su más tierna infancia. Obviamente, el conjunto de estos aportes resultaba insuficiente para cubrir esos requerimientos. Fue así como, progresivamente, surgieron los sistemas iniciales de protección, como el ahorro privado, la mutualidad, el seguro privado, la responsabilidad civil y la asistencia pública.

1.3.2. El ahorro privado

Como un medio de solventar necesidades futuras, nace el ahorro particular; cuando una persona reserva parte de sus ingresos ordinarios, y renuncia a determinadas satisfacciones inmediatas. Se trataba y se trata de una previsión de carácter individual, en la que está ausente el principio de la solidaridad.

La inclinación al ahorro se manifiesta desde tiempos inmemoriales, cuando el hombre primitivo reserva parte de sus granos para protegerse de las malas cosechas. Con el transcurso del tiempo esta medida de previsión es fomentada por el Estado. Cabanellas y Alcalá-Zamora nos recuerdan que las cajas de ahorros se crean hacia el siglo XVII. En 1778 se sitúa la constitución de la caja de ahorros de Hamburgo. En 1786 se crea la de Oldemburgo, a la que siguen con escasa separación las de Berna, Basilea, Zurich, Altona y Gotinga. Inglaterra instituye una para los niños en 1798. En Suecia se funda otra en 1807; en Edimburgo, en 1815 y se instituye otra en Londres, en 1816.¹⁸

¹⁸Cabanellas, Guillermo y Alcalá-Zamora, Luis, Tratado de política laboral, t. III, Buenos Aires, Heliasta, 1982, p. 426.

El ahorro en situaciones de normalidad contribuye a la consolidación de la familia, al evitar por un lado los gastos que no son indispensables, y haciendo posible la constitución de una reserva que permitirá la atención de egresos derivados de hechos imprevisibles, en unos casos, y perfectamente previsibles en otros.

Sin embargo, este sistema que se viene utilizando paralelamente a la seguridad social, resultó diminuto para dar respuesta adecuada a su pragmática finalidad. Los salarios deprimidos de los trabajadores por la grave crisis económica hacen imposible que puedan recurrir al ahorro, y para las clases ligeramente más favorecidas tampoco resulta atractivo el sistema. Los procesos inflacionarios e hiperinflacionarios pulverizan el ahorro por el deterioro inevitable de la moneda. El ahorro, para que cumpla siquiera en parte su propósito, supone una estabilidad económica, muy lejos de alcanzarse en los países subdesarrollados, a los que eufemísticamente se les denomina “en proceso de desarrollo”.

1.3.3. El mutualismo

Fue otro de los sistemas de ayuda mutua, mediante la creación de asociaciones entre miembros de determinadas colectividades, para asumir ciertos riesgos y contingencias sociales, como la vejez, invalidez, enfermedad y muerte, a través de las aportaciones de sus miembros. Eran asociaciones típicamente previsionales. Funcionaron inicialmente en forma oculta y subrepticia en los albores del siglo XIX, cuando el derecho de asociación no existía y, al contrario, estaba proscrito por la ley, hasta que a mediados de esa misma centuria desaparece la prohibición y pudieron tener existencia legal y personería jurídica. Tales asociaciones organizadas, algunas de las cuales todavía subsisten, agrupan a profesionales, magistrados, comerciantes, artesanos y profesores.¹⁹

¹⁹Cabanellas, Guillermo y Alcalá-Zamora, Luis, Tratado de política laboral, t. III, Buenos Aires, Heliasta, 1982, p. 240

En el mutualismo está ausente el propósito de lucro, inspirándose en el principio de la solidaridad, el cual serviría de base y antecedentes de lo que hoy conocemos como seguridad social.

Con el correr del tiempo y en el curso del siglo XIX, la multiplicación de los riesgos y necesidades para la población trabajadora, condujo a que el Estado fijara su atención en ese movimiento y se delinearon los primeros planes de coordinación pública, para superar los esquemas por demás limitados de la mutualidad meramente individual y espontánea con la cual se alineó la ruta de la seguridad social.²⁰

No obstante, preciso es convenir que el mutualismo tuvo un radio de acción limitado. Los a portantes eran personas de escasos recursos económicos y, por consiguiente, la cobertura de los riesgos y contingencias, dada la parvedad de las contribuciones, tenía que ser reducida. Además, las asociaciones que se constituyeron eran de carácter voluntario, lo que, obviamente, concretaban, la ayuda a un reducido número de afiliados.

1.3.4. El seguro privado

El seguro privado hace su aparición a fines del siglo XIX, como un contrato de derecho privado, con objeto de cubrir ciertos riesgos y contingencias sociales, mediante el convenio de su propósito, aleatorio y por consiguiente de naturaleza mercantil, en virtud del cual, mediante el pago de una prima estimada en función del riesgo asumido por la aseguradora, ésta se obligaba al pago del capital del seguro, al producirse el evento incierto y futuro materia de la convención.

²⁰Cabanellas, Guillermo y Alcalá-Zamora, Luis, Tratado de política laboral, t. III, Buenos Aires, Heliasta, 1982, p.427.

El seguro privado, en el cual está ausente el principio de la solidaridad²¹, tuvo su explicación en la insuficiencia de las asociaciones de socorros mutuos, que por las razones que anteriormente se han relacionado, se encontraron en la imposibilidad de atender con la amplitud debida, los riesgos y contingencias sociales. El seguro privado hizo posible incluir dentro de sus alcances a numerosos grupos de personas de distintas actividades y cumplir cabalmente con su cometido, utilizando el reaseguro. Incluso muchas empresas recurrieron a este contrato para asegurar a sus trabajadores contra los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Aun cuando el seguro privado estuvo y está muy lejos de solucionar los problemas derivados de los infortunios laborales y que, actualmente, sólo recurren a él personas que están en capacidad económica de abonar las primas, es innegable que en su momento constituyó un antecedente de los seguros sociales, los cuales asimilaron sus técnicas y procedimientos.

1.3.5. La responsabilidad de los riesgos profesionales

Hasta la aparición de la teoría del riesgo profesional, el trabajador se encontraba completamente desamparado frente a los infortunios laborales.²² En caso de un accidente ocurrido en el trabajo o con ocasión directa a él, el empleador se acogía a la teoría civilística de la culpa, exonerándose de toda responsabilidad en tanto la víctima no acreditara que el evento dañoso se había producido por culpa del empresario. En tales circunstancias, el trabajador, aparte de estar imposibilitado en la mayoría de los casos de acreditar la culpa de su principal, no estaba en condiciones económicas de seguir un largo proceso en la jurisdicción ordinaria. No varió la situación, cuando evolucionando ese criterio, se estimó que era el empleador quien debía probar que no tuvo culpa en el

²¹En la doctrina social de la Iglesia católica se entiende por principio de solidaridad la consideración del conjunto de aspectos que relacionan o unen a las personas, la colaboración y ayuda mutua que ese conjunto de relaciones promueve y alienta.

²²Cabanellas, Guillermo y Alcalá-Zamora, Luis, Tratado de política laboral, t. III, Buenos Aires, Heliasta, 1982, p. 306

accidente; es decir, que cuando se produjo el hecho susceptible de ser indemnizado no actuó con imprudencia o negligencia.

Ante esa realidad, se formula la teoría del riesgo, defendida en Francia por Salleilles y Josserand (1897), a los que denominaron sus adversarios “sindicos de la quiebra de la culpa”, con el propósito de amparar a los trabajadores víctimas de accidentes de trabajo. Esta teoría constituyó un notable avance para su época, porque en lo sucesivo el empresario, que se beneficiaba con los resultados de la negociación, debía asumir el riesgo del daño que sufrían quienes estaban a su servicio, aun cuando no existiera culpa del empresario. Esta teoría fue el sustento de las leyes sobre accidentes de trabajo, que se difundieron en el mundo entero.

Los ordenamientos legales sobre la materia demostraron que la teoría resultó incompleta para amparar al trabajador porque sólo consideraba dentro de su ámbito de aplicación personal a los laborantes de los establecimientos industriales en que se utilizaban máquinas que potencialmente pudieran crear un riesgo para el trabajador.

Estas carencias permitieron desarrollar la teoría del riesgo de autoridad, propiciada por Rouast y Givord, quienes consideraron que el trabajador está colocado bajo la autoridad del patrón y que, en consecuencia, el accidente que sufre en esas condiciones, no debe dejarse a cargo del obrero, por tratarse de un accidente sobrevenido en un servicio dirigido. La responsabilidad debe recaer en aquel que ha dado la orden y no en el que la ha ejecutado, concluyendo que la autoridad entraña la responsabilidad y, en consecuencia, la autoridad es la fuente del riesgo.

Se trataba de una teoría mucho más amplia que la del riesgo profesional, por cuanto la responsabilidad del empresario se extendía a todos los accidentes de trabajo, sin considerar que el daño fue causado a consecuencia del uso de las máquinas. Se produce el tránsito de la culpa por negligencia, imprudencia o impericia, a la culpa in vigilando

del empresario y, en todo caso, a la culpa in eligiendo, para hacer recaer en él la responsabilidad por el infortunio laboral.

1.3.6. La asistencia social

Orientada a solucionar el problema de la indigencia, nació a consecuencia del sistema del asalariado, al producirse la primera Revolución Industrial. Tuvo inicialmente su fundamento en la caridad y en la beneficencia, con prestaciones que constituían en esencia actos de liberalidad, y, por consiguiente, no exigibles por los beneficiarios. Fue la Iglesia Católica la que, recogiendo la enseñanza evangélica, propició entre sus miembros la llamada caridad cristiana, inspirada en el mandamiento nuevo que impuso el rabí de Galilea: “Ámense unos a otros, como los amo a Uds.” (Juan, 15:12), concordante con la advertencia contenida en la frase lapidaria: “Es más fácil para un camello pasar por el ojo de una aguja, que para un rico entrar en el Reino de los Cielos” (Marcos, 10:25). No fue ajeno a la caridad cristiana el valioso concurso de las órdenes religiosas, que utilizaron su cuantioso patrimonio para solventar la asistencia social privada.

En realidad, la asistencia social puede ser privada, cuando la asumen instituciones de ese carácter; pública, si está a cargo del Estado, y mixta, cuando las entidades filantrópicas son apoyadas por el Estado.

En el curso del siglo pasado se extendieron en muchos países las instituciones de asistencia pública, como hospitales, hospicios y asilos de ancianos a cargo del Estado, para atender a los menesterosos. El Estado asume esa responsabilidad no a título gracioso o de caridad, sino como una obligación con los carentes de medios económicos, como integrantes de la colectividad.

A pesar de la importancia de la asistencia pública su gratuidad o bajo costo para el beneficiario, daba lugar a una prestación mínima, insuficiente muchas veces para hacer

frente a la necesidad, y creaba un sentimiento de dependencia y humillación en quien acudía a ella. Para los médicos, la asistencia pública fue un medio de poner en práctica sus conocimientos o de ensayar las nuevas técnicas, que luego, ya comprobada su eficacia, aplicaban a sus pacientes particulares.²³

De todos modos, tenemos que convenir con Beveridge, que la asistencia es parte de la seguridad social, y estará disponible para subvenir a todas las necesidades adecuadamente hasta el nivel de la subsistencia.²⁴

Los sistemas iniciales de protección, como se aprecia de la reseña precedente, resultaron incapaces para dar solución integral a los riesgos y contingencias sociales. Un primer paso en ese sentido fue el seguro social obligatorio, creado, dirigido y controlado por el Estado.

1.3.7. Los seguros sociales

Se establecieron para resolver los problemas que los sistemas iniciales de previsión dejaron pendientes de solución. Correspondió a Alemania iniciar la segunda etapa de la evolución histórica de la seguridad social. Fue obra de Bismark,²⁵ quien presentó al Parlamento un proyecto de seguro obligatorio contra accidentes y enfermedades, que alcanzó consagración legislativa el 15 de julio de 1883, para proteger a los trabajadores de la industria en forma obligatoria, contra el riesgo de enfermedad y la contingencia de la maternidad; con prestaciones por un máximo de trece semanas, mediante el pago de cotizaciones abonadas en la proporción de dos terceras partes por los trabajadores y una tercera por los empresarios. Este sistema se hizo extensivo a los trabajadores de la agricultura y de los transportes por las leyes de 5 de mayo de 1886 y de 10 de abril de 1892, respectivamente.

²³Rendón Vásquez, Jorge, op. cit., p. 21.

²⁴Beveridge, William, El seguro social y sus servicios conexos, México, 1946, p. 177.

²⁵Grzetich Long, Antonio (mayo de 2005). Derecho de la Seguridad Social. I (concepto y evolución histórica de la seguridad social) (2ª edición). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

El proyecto del Canciller de hierro, sobre seguro contra accidentes de trabajo, fue impugnado en su momento por el Reichstag, por considerar que no era posible su financiación parcial por los trabajadores, dado que el riesgo lo producían los empleadores y que por consiguiente ellos debían aportar las cotizaciones correspondientes, sin el concurso de los trabajadores, cuyos salarios se verían afectados por esos desembolsos. Finalmente, en 1884 se aprueba el seguro contra accidentes de trabajo, disponiéndose que su financiación sería a cargo exclusivo de los empresarios.

A estos antecedentes legislativos siguió la Ley del Seguro de Vejez e Invalidez (1889), hasta que en 1901 se promulga el Código de Seguros Sociales, único en su género. Se debe señalar que el avance legislativo alemán se inició con la finalidad de apaciguar a la agitación reinante en el movimiento obrero, totalmente abandonado por el Estado en cuanto a normas de previsión social.²⁶

La administración del seguro de salud y maternidad estuvo a cargo de las cajas de ayuda mutua; la de accidentes de trabajo, a las asociaciones de empleadores y la de seguro de pensiones, a las autoridades provinciales, en las cuales estaban representados tanto el Estado, como los empleadores y los trabajadores. Los seguros sociales establecidos en Alemania constituyeron la fuente inspiradora de los seguros sociales que se implantarían a fines del siglo XIX y principios del XX, hasta la aparición de la seguridad social.

1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS SEGUROS SOCIALES OBLIGATORIOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Mientras los primeros protegen a los trabajadores por cuenta ajena, la seguridad social nace con el propósito de amparar a toda la población. Asimismo, los seguros sociales protegen al trabajador contra determinados riesgos y contingencias sociales; en cambio,

²⁶César Gala Vallejo (1999). El sistema de La Seguridad Social en España. 4ª ed. Edita Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

la seguridad social se estructura para cubrir todos los riesgos y contingencias a que están sujetos los miembros de una determinada colectividad. Por último, como escribe Fajardo: “Por razón de su organización y funcionamiento, la seguridad social representa el sistema, la ideología, el movimiento, el mensaje, la filosofía, en tanto que el seguro social representa uno de sus órganos de expresión, uno de sus cuerpos gestionarios, o en su acepción restrictiva, uno de sus establecimientos”.²⁷

1.4.1. La seguridad social

La expresión “seguridad social”, concebida como “parte de la ciencia política que, mediante adecuadas instituciones técnicas de ayuda, previsión y asistencia, tiene por fin defender o propulsar la paz y la prosperidad general de la sociedad a través del bienestar individual”, según definición razonada de Pérez Leñero,²⁸ apareció en el mundo occidental a partir de la Social Security Act. de 14 de agosto de 1936,²⁹ promulgada por el presidente Franklin D. Roosevelt, con la finalidad de hacer frente a la crisis económica que asolaba el país, erradicar la miseria y evitar las convulsiones sociales que podrían producirse. Para tal efecto, se dieron medidas contra la desocupación, por medio de subsidios a los desempleados; de asistencia, en favor de las personas económicamente débiles, con preferencia a las viudas, indigentes y ancianos; seguros de invalidez, vejez, muerte y desempleo, para todos los trabajadores por cuenta ajena. Esta Ley fue la primera que consideró a la seguridad social como sistema de concepción integral, utilizando todas las instituciones destinadas a lograr ese propósito.

Tres años después, el 14 de septiembre de 1938, en Nueva Zelanda se promulgó la Ley de Seguridad Social, que tendría influencia decisiva en la legislación mundial sobre la

²⁷Fajardo C., Martín, Derecho de la seguridad social, Lima, 1985, p. 33.

²⁸Pérez Leñero, José, Fundamentos de la seguridad social, Madrid, Aguilar, 1956, p. 35.

²⁹Si bien es verdad que Bolívar utilizó por primera vez esta expresión en la Constitución de Angostura (1819), al afirmar que: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de seguridad política”, no es posible atribuirle la paternidad conceptual de la denominación de una disciplina que fue estructurada en época muy posterior.

materia, por lo novedoso de sus principios, en que se proyectaba el cuidado del trabajador a la sociedad entera, y superaba en esta forma el tradicional concepto de asistencia pública. Correspondió a la Organización Internacional del Trabajo la difusión de esta importante normativa, por haber fijado mejor que cualquier otro texto, el significado práctico de la seguridad social.

La expresión “seguridad social”, con el contenido señalado, quedó sancionada con alcance mundial en la Carta del Atlántico de 14 de agosto de 1941 y en la Declaración de Washington de 1942, en las cuales se proclamaba que “Todas las naciones tienen el deber de colaborar en el campo económico social, a fin de garantizar a sus ciudadanos las mejores condiciones de trabajo, de progreso económico y de seguridad social”.³⁰

A renglón seguido se celebra la I Conferencia Interamericana de Seguridad Social en Santiago de Chile, en septiembre de 1942, a consecuencia de la cual se formula la Declaración de Santiago, en la que se proclama que cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Éste es el sentido de la seguridad social: una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos, [agregando más adelante] que las decisiones de América en orden a la nueva estructura de la Seguridad Social, constituyen un aporte a la solidaridad del mundo en la conquista del bienestar de los pueblos y al logro del mantenimiento de la paz.

1.5. REFORMAS DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES

Las dificultades financieras de los sistemas de reparto han llevado a diversos países a reformar sus sistemas de pensiones. América Latina es pionera en estas reformas optando por sistemas de capitalización individual o que funcionan de forma paralela o

³⁰Antonio Ruez Barba. La seguridad Social y sus antecedentes. Rev. Latinoamericana de Derecho Social.

conjunta con el sistema de reparto. Algunos países de Europa del Este han tomado la experiencia de América Latina y han privatizado su sistema de pensiones.

El resto de los países, incluyendo Estados Unidos, Canadá y los países de la Unión Europea, no han hecho reformas profundas a la seguridad social, si bien la mayoría han emprendido reformas de tipo paramétrico al sistema de reparto que buscan aliviar las presiones financieras, tales como el aumento en la edad de jubilación. Por lo tanto, “Sobre la base de la información disponible de los países de las regiones examinadas, demuestra que el Sistema de Seguro Social, de reparto, es con mucho el que mayormente funciona, incluso en Asia, donde hay más diversidad de sistemas. La privatización y la capitalización individual han encontrado terreno fértil sólo en América Latina, aunque en relativamente pocos países. Algunos europeos fomentan la capitalización individual, pero únicamente como un suplemento voluntario de la pensión”.³¹

De acuerdo con Carmelo Mesa-Lago existen tres modelos generales de reforma estructural en América Latina:

- **Modelo sustitutivo:** En este modelo es sistema de reparto se sustituye totalmente por un sistema privado.
- **Modelo paralelo:** El sistema público de reparto se reforma, se crea un sistema privado y existe competencia entre ambos.
- **Modelo mixto:** Se mantiene el sistema público de reparto que otorga una pensión básica y se crea un sistema privado que ofrece una pensión complementaria.³²

³¹Benjamín González Roaro, *La seguridad social en el mundo*, Siglo XXI Editores, México, p. 146.

³²Carmelo Mesa-Lago, “La reforma de pensión en América Latina. Modelos y características, mitos y desempeños, y lecciones”, en Katja Hugo, Carmelo Mesa-Lago y Manfred Nitsch editores, *¿Públicos o privados? Los sistemas de pensiones en América Latina después de dos décadas de reformas*, Nueva Sociedad, Caracas, 2004, p.21

Chile fue pionero en 1981 en reemplazar el sistema de reparto por un sistema de capitalización individual. En la década de los noventa ocho países reformaron su sistema de pensiones: Perú (1993), Colombia y Argentina (1994), Costa Rica (1995), Uruguay (1996), Bolivia, México y El Salvador (1997) y cuatro países más hicieron reformas después del año 2000: Costa Rica (2001), Nicaragua, Ecuador y República Dominicana (2003).

A pesar de que cada país puede clasificarse dentro de uno de estos tres modelos generales, existen diferencias significativas en el funcionamiento de cada sistema, por ejemplo, en las condiciones para acceder a los beneficios, en las contribuciones de los diferentes agentes (trabajador, patrón y Estado), entre otros.

Desde 1998 los países de Europa Central y Europa Oriental han iniciado una serie de reformas a los sistemas de pensiones. Sin embargo, las reformas han sido de naturaleza heterogénea. Según González Roaro: “Los procesos de reforma tendientes a la privatización, total o parcial, de las pensiones, aunque con involucramiento del Estado, se iniciaron desde finales del decenio de los años noventa en Kazajstán (1998), Hungría (1998), Polonia (1999), Latvia (2001), Bulgaria (2002) y Croacia (2002). Por su parte, Checoslovaquia y Eslovenia descartaron la privatización y decidieron reforzar el financiamiento del sistema de reparto, complementándolo con un esquema privado voluntario).”³³

En Europa, los beneficios de la seguridad social son más generosos que los del resto del mundo, por ejemplo, en el caso de las pensiones los trabajadores se jubilan a edad más temprana, con un mayor porcentaje de su sueldo como trabajador, entre otros aspectos. Los sistemas europeos generalmente tienen un sistema de pensiones basado en dos pilares: una pensión universal para aquellas personas que no tienen derecho a una pensión por sus cotizaciones durante su vida laboral, la cual generalmente está

³³González Roaro, op.cit., p.75

condicionada a la residencia en el país durante un determinado número de años y cuyo financiamiento proviene de los impuestos. Asimismo, existe un sistema de reparto para los trabajadores afiliados a la seguridad social y financiada mediante las cotizaciones.³⁴

En los países europeos la mayor preocupación es aquella que tiene que ver con el financiamiento de las pensiones y, en particular, las pensiones por vejez, debido a la concentración de su pirámide demográfica en el grupo personas de edad avanzada. La intención es establecer medidas que permitan lidiar con esta situación, respetando el derecho de las personas a tener una vejez digna.

A pesar de la problemática del sistema de seguridad social en Europa, que incluye la transición demográfica que ha disminuido la cantidad de trabajadores activos, las altas tasas de desempleo, así como la presión financiera derivada de esquemas generosos de seguridad social, los países europeos no han abandonado el sistema de reparto. Algunos de ellos han incorporado esquemas de capitalización individual generalmente de forma complementaria y de acceso voluntario. Sin embargo, han emprendido una serie de medidas que intentan mejorar la situación financiera basadas, principalmente, en la incorporación a la vida laboral y el aumento del número de trabajadores cotizantes en activo.

Entre las medidas para aligerar la presión financiera de las pensiones se encuentran la disminución de la jubilación anticipada, el aumento de la edad de jubilación, condiciones más estrictas para tener acceso a las pensiones como el aumento del periodo de cotización. Para incentivar la participación en el trabajo, se ha buscado integrar al mercado laboral a más temprana edad a los jóvenes, así como aumentar la capacitación y otorgar asistencia en la búsqueda de empleo evitando que las personas caigan en el desempleo o disminuyendo el tiempo que permanecen en esta situación.

³⁴Comisión de las Comunidades Europeas y Consejo de la Unión Europea, Informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones, Bruselas, 2003.

1.6. TEMAS PENDIENTES EN LA AGENDA INTERNACIONAL

Actualmente, tanto la integralidad como la universalidad son dos temas pendientes en la agenda de la seguridad social. Respecto al primero, la mayoría de los países cubren los rubros de enfermedad y maternidad, de invalidez, vejez y muerte y de accidentes de trabajo, sin embargo, los de seguros de desempleo y asignaciones familiares están generalmente ausentes. De hecho, en América sólo 13 países tienen alguna forma de seguro de desempleo y 15 conceden asignaciones familiares. Estados Unidos fue pionero en relación al seguro de desempleo, ya que desde 1932 se incorporó en algunas leyes estatales y en 1935 se expidió una Ley Federal.³⁵ Sin embargo, la atención actual de las reformas de la seguridad social está dirigida principalmente a las pensiones por vejez, de forma tal que no parece factible que se avance en la incorporación de estos dos seguros en el futuro próximo.

Por otro lado, tanto en América, Europa y Asia se han hecho esfuerzos por extender la cobertura de la seguridad social a aquellos grupos que generalmente no tienen acceso como auto empleados, trabajadores domésticos, trabajadores familiares, entre otros. De hecho, diversos países en Asia y Oceanía, han aumentado su cobertura a trabajadores del sector informal, auto empleados e incluso residentes extranjeros.

Asimismo, existen una serie de temas pendientes relacionados con la búsqueda de una mayor equidad en el acceso a la seguridad social como son la “mayor protección y trato preferencial para personas de edad avanzada; equidad de género; igualdad de trato en la pareja; mayores prestaciones de maternidad; mayor protección a personas con discapacidad.”³⁶

³⁵González, Roaro, op. cit., p. 23. Considerando los Países de la Unión Europea hasta abril de 2004, los quince miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y Suecia cubren los cinco grandes rubros de la seguridad social.

³⁶Idem, p. 49

En suma, el financiamiento de las pensiones por vejez es el tema principal en la seguridad social. Como se mencionó, algunos países han optado por la capitalización individual, e incluso se ha liberado al Estado de la responsabilidad de contribuir a estos seguros, como en Chile y Perú, donde las aportaciones son exclusivamente por parte de los trabajadores. Otros países han buscado formas para disminuir la carga financiera, haciendo más estricto el acceso a las prestaciones y relacionándolas con las contribuciones, aumentando el número de cotizantes mediante una política laboral activa, entre otros.

1.7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Los esfuerzos por reconocer a la seguridad social como un derecho de todos los ciudadanos, incluyendo el derecho a la salud, a la atención médica, al trabajo, a una vejez digna, y a la provisión de medios de subsistencia, empezaron a formar parte de la agenda mundial hacia la segunda mitad del siglo XX.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 1919, se convirtió desde sus inicios en la principal promotora de la seguridad social, a través sus conferencias internacionales que resultaban en declaraciones, convenios y recomendaciones. En estas fechas se dieron grandes avances en relación a la seguridad social como fue su inclusión en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Algunas de los principales instrumentos en relación a la seguridad social son los siguientes:

- Declaración de Santiago- Primera Conferencia Panamericana para la Seguridad Social, 1942
- Declaración de Filadelfia-Conferencia Internacional del Trabajo, 1944
- Declaración de Principios Sociales de América-Conferencia Interamericana de Chapultepec (México), 1945
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948 (artículos 22, 23 y 25)
- Carta de la Libertad Europea, 1950

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966 (artículos 9 al 12)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966 (artículo 23)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979 (artículos 11 al 14)

Si bien muchos países en el mundo habían legislado sobre la seguridad social, esto se hacía sin criterios unificados. En 1952, se adoptó el Convenio 102 sobre la seguridad social, conocido también como Norma Mínima, que sentó un precedente importante para la legislación en la materia. Hasta la fecha, sólo 40 países han ratificado este Convenio, entre ellos seis países de América Latina, incluyendo México, aunque ha tenido gran influencia incluso para aquellos países que no lo han ratificado.³⁷

El Convenio incluye nueve rubros básicos de la seguridad social: asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, prestaciones de desempleo, de vejez, por accidente de trabajo o enfermedad profesional, prestaciones familiares, de maternidad, por invalidez y prestaciones de sobrevivientes. También se establecen normas sobre la igualdad de trato a los residentes no nacionales. Un elemento importante es que se determinan cuotas mínimas de cobertura por cada rubro de seguridad social, ya sea como un porcentaje de los trabajadores asalariados o de los residentes del país. Cabe señalar que este Convenio no hace referencia a los mecanismos específicos de implementación de la seguridad social.

³⁷ González Roaro, op.cit., p. 13. De acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores los países que han ratificado este convenio son: Alemania; Austria; Barbados; Bélgica; Bolivia; Bosnia y Herzegovina; Chipre; Costa Rica; Croacia; Dinamarca; Ecuador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Francia; Grecia; Irlanda; Islandia; Israel; Italia; Japón; Libia; Luxemburgo; Macedonia; Mauritania; México; Níger; Noruega; Países Bajos; Perú; Portugal; Reino Unido; República Checa; República Democrática del Congo; Senegal; Suecia; Suiza; Turquía; Venezuela y Yugoslavia.

El Convenio 102 se basa en los siguientes principios:

- a) protección total y coordinada de las diversas contingencias que, sin culpa del trabajador, puedan traer como resultado la pérdida temporal o permanente del salario, asistencia médica y prestaciones familiares;
- b) extensión de esta protección a todos los adultos en la medida en que la necesiten, así como a las personas a su cargo;
- c) certeza, legalmente establecida, de recibir prestaciones, aunque sean módicas, que les permitan mantener un nivel de vida socialmente aceptable, y
- d) financiamiento por métodos que obliguen a la persona protegida a tener presente en cierta medida el costo de las prestaciones que recibe, pero que, al mismo tiempo, apliquen el principio de solidaridad entre todos los hombres.³⁸

El mayor número de países que han ratificado el Convenio pertenecen a Europa Occidental. Muchos de los países, aun teniendo esquemas de seguridad social, no cubren la totalidad de las prestaciones estipuladas, en especial, el seguro de desempleo y las asignaciones familiares, o bien su cobertura en términos de la población beneficiada está por debajo de la norma mínima.

Además de este convenio la OIT ha promulgado una serie de acuerdos y recomendaciones en relación a la seguridad social resultado de las conferencias anuales de la institución. Según Carmelo Mesa-Lago, “una revisión de los convenios y recomendaciones de la OIT acometida en 2001-2002 concluyó que los mismos están actualizados y son pertinentes, si bien es necesario adaptar algunos de ellos y promover una mejor difusión de todos.”³⁹

³⁸Torcuato Di Tella, Hugo Chumbita, Susana Gamba y Paz Guajardo, Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Ed. Ariel, Primera Edición, Buenos Aires, 2004. p.637

³⁹Mesa-Lago, Carmelo (2004), “Las reformas de pensiones...”, op.cit., p. 12. Hace alusión a Humblet, Martine y Rosinda Silva (2002), Seguridad social: normas para el siglo XXI, Ginebra, OIT.

CAPITULO II

LA IMPORTANCIA Y SU TRASCENDENCIA EN LOS PRINCIPIOS Y FINES DEL ESTADO PLURINACIONAL, CON RELACIÓN A LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

La Reforma del Sistema de Pensiones de 1996, cambió dramáticamente el sistema de pensiones vigente en el país, transformando el sistema de reparto (“pay as you go”) en un sistema de capitalización individual. Este esfuerzo pretendía crear un sistema de pensiones sostenible en el largo plazo, ya que el antiguo sistema de pensiones estaba quebrado. A pesar de que la estructura del nuevo sistema de pensiones, basado en cuentas individuales, tiene una mayor probabilidad de ser sostenible, esta no está libre de caer en la insostenibilidad, debido a los riesgos inherentes a todo esquema de seguros. El interés principal de un seguro de largo plazo es el de generar una amplia cobertura, de manera que un porcentaje importante de la población pueda obtener ingresos a mayores edades. No obstante, de acuerdo a la información oficial, en 1999 solamente un 37% de los trabajadores asalariados urbanos estaban asegurados en el seguro social obligatorio de largo plazo⁴⁰ (SSO), porcentaje bajo, aun cuando mayor al observado antes de la reforma. En efecto, en 1994 solamente el 32% de los asalariados urbanos estaba asegurado en alguno de los Fondos Complementarios que existieron hasta ese año.

Una mayor cobertura dependerá de que un mayor número de personas en edad de trabajar decida entrar en los esquemas de seguro de largo plazo. Esta decisión dependerá de diversas variables, pero de manera central de la valoración que los trabajadores

⁴⁰Según la Superintendencia de Pensiones y Valores, en 1999 existían 491.925 trabajadores afiliados a las AFP's; cifra que significa el 51% del total de asalariados urbanos, el 43% del total de asalariados de todo el país y el 19% del total de ocupados de ese año. Debido a la inexistencia de un registro de asegurados confiable para 1994, se incluye en el texto los datos de las encuestas de hogares de 1994 y de 1999.

tengan sobre el seguro de largo plazo. Dada esta valoración, en el equilibrio, la diferencia entre los salarios brutos (aquel que no descuenta las contribuciones por concepto de aportaciones al seguro de largo plazo) de los trabajadores asegurados y los trabajadores no asegurados con las mismas características, deberán reflejar la valoración que los trabajadores hacen del seguro obligatorio de largo plazo. Si el salario bruto de los trabajadores asegurados es mayor al salario bruto de los trabajadores no asegurados en un monto igual a la tasa de cotización, entonces la valoración del seguro será igual a cero. Si la diferencia es menor a la tasa de cotización, esta diferencia reflejará la valoración del seguro que hacen los trabajadores.

2.1. LA REFORMA DE PENSIONES EN BOLIVIA

En esta sección se describen los principales problemas del viejo sistema de reparto simple, con especial atención en aquellos que lo llevaron a la quiebra a mediados de la década de los años 90's. Se presenta también un resumen de las principales características del nuevo sistema, describiendo los incentivos para lograr una mayor cobertura que contiene la ley 1732 de reforma de pensiones aprobada en noviembre de 1996. Inmediatamente después se analizan esos incentivos, comparándolos con los del viejo sistema y se discuten los riesgos del nuevo, especialmente el riesgo de insolvencia fiscal del Estado.

2.1.1. Descripción de la situación anterior a la reforma

La política del Estado con relación a la seguridad social ha sido insatisfactoria. En 1956 se aprobó el Código de la Seguridad Social poniendo en marcha un sistema integral muy ambicioso, pero limitado solamente a los trabajadores con relación de dependencia por estar basado en la denominada tesis laboral. El Código estaba fundado en los siguientes principios: solidaridad, universalidad, unidad de gestión, eficiencia y suficiencia.⁴¹

⁴¹ Siguiendo a Gamboa 2002

Solidaridad se entendía como el financiamiento de las rentas de vejez de los jubilados por la población activa, y la aportación diferenciada, que debía generar beneficios iguales para todos. Sin embargo, las rentas de vejez eran calificadas en base al promedio de la remuneración de los últimos dos años, trasladando así la diferencia de ingresos a las rentas de vejez. Universalidad significa que toda la población se encuentre bajo la cobertura de la seguridad social; sin embargo, el seguro de largo plazo siempre ha tenido una cobertura muy reducida. El principio de unidad de gestión requería que la administración del sistema sea unitaria; sin embargo, la seguridad social estaba a cargo de muchas entidades gestoras del seguro de largo plazo⁴². Eficiencia significaba alcanzar los principios previamente mencionados al menor costo; sin embargo, la administración de las entidades gestoras de la seguridad social ha estado viciada por la corrupción y la ineficiencia. Suficiencia significa que el sistema sea autosostenido en el tiempo; sin embargo, la seguridad social de largo plazo se encontraba en la quiebra en 1996.

Es evidente que el sistema de seguridad social boliviano no había cumplido ninguno de los objetivos del Código aprobado en 1956. La administración de las entidades gestoras de la seguridad social, inicialmente, fue dirigida indirectamente por funcionarios de gobierno presentes en los directorios de las cajas sectoriales de seguro, pero poco a poco fue siendo más directamente controlada por el gobierno en la medida en la que su situación financiera era cada vez más crítica.

Entre 1957 y 1987 (30 años) la seguridad social de corto y de largo plazo estuvo a cargo de entidades gestoras denominadas cajas de seguro sectoriales. Entre 1987 y 1990 la recaudación de aportes y la calificación y pago de pensiones estuvieron a cargo del Fondo Nacional de Reservas (FONARE), una repartición pública. En 1990 se creó el Fondo de Pensiones Básicas (FOPEBA), también una entidad del gobierno, y se autorizó la creación de nuevos fondos complementarios. La afiliación a las cajas sectoriales era obligatoria, pero la afiliación a los fondos complementarios era voluntaria. FOPEBA

⁴²Lamentablemente no existe información completa de las 38 entidades gestoras que existían hasta la reforma de pensiones. La fuente de la información presentada en este acápite es el Ministerio de Capitalización (1996a y 196b).

administraba las pensiones básicas y cada fondo complementario las pensiones complementarias. La renta de vejez total era la suma de ambas pensiones, que equivalía al 70% del salario base promedio de los 24 meses previos a la jubilación. La renta básica pagada por las cajas sectoriales era equivalente al 30% del salario base, y el saldo de 40% era la renta complementaria pagada por el fondo complementario.

La cobertura del seguro social en Bolivia ha sido siempre reducida, en parte como consecuencia de la denominada tesis laboral, que establecía el seguro obligatorio solamente a favor de los trabajadores asalariados permanentes que gozan de todos los beneficios sociales estipulados por la legislación vigente. Por ejemplo, en 1994 el porcentaje de ocupados que eran asegurados y aportaban a alguno de los fondos complementarios, era solo el 12%. Por otra parte, el porcentaje de la población que estaba protegido por todo el sistema de seguridad social, tanto de corto como de largo plazo, incluyendo a los activos cotizantes, a los jubilados, beneméritos y a los dependientes de todos ellos, denominados beneficiarios, es también bajo; entre un quinto y un cuarto de la población total. En 1980 el 27% de la población boliviana estaba protegido, pero en 1990 solamente el 17%; posteriormente ese porcentaje sube un poco hasta el 21% en 1994. Además, la gran mayoría de la población protegida por la seguridad social estaba concentrada en el área urbana.

En un sistema de reparto, la sostenibilidad del sistema depende de la relación entre activos que cotizan y los pasivos o jubilados que perciben una renta de jubilación. Entre 1980 y 1995 se observa una clara tendencia a la disminución del número de activos por cada rentista jubilado. En 1980 el número promedio de activos por cada jubilado era 5.21, mientras que en 1995 era solamente 2.54. Es importante mencionar que la relación adecuada entre aportantes y jubilados es de 10 a 1, lo que significa que ya en 1980 la mencionada relación solo alcanzaba a la mitad de lo que se considera necesario. Sin embargo, es muy interesante anotar que entre 1980 y 1985 la relación entre trabajadores activos que cotizaban y rentistas se redujo en aproximadamente 15%, mientras que entre 1985 y 1990 esa relación se redujo a la mitad. Este dato es muy importante, ya que en

1985 se flexibilizó el mercado de trabajo a través de la denominada “libre contratación”⁴³; política que ha dado lugar a un cambio muy importante en el régimen de contratación, especialmente en el sector privado. La flexibilización del mercado de trabajo ha incentivado a la sustitución de empleados permanentes protegidos por la ley del trabajo por personal eventual sin beneficios sociales. Sin embargo, incluso antes de 1985, la evasión a las disposiciones de la legislación laboral era muy grande debido al elevado costo de las prestaciones sociales y beneficios que reconoce en favor de los trabajadores. Además de su carácter protectorio, la legislación es en muchos aspectos obsoleta.⁴⁴

Las cotizaciones al antiguo sistema eran muy variables, debido a que cada fondo complementario podía determinar su tasa de cotización. En 1996, en promedio, los aportes laborales eran aproximadamente del 14.8%; la cotización promedio para la renta básica era del 8.5%, y aproximadamente un 6.3% para el régimen complementario. El total aportado del 14.8% era insuficiente para cumplir con el pago de rentas a los jubilados (Gamboa, 2002). En 1994 el promedio de aportes al seguro de largo plazo era del 17%, ese año el porcentaje de aportes más bajo correspondía a un fondo complementario donde el aporte era solamente del 11.5%, mientras que el porcentaje más alto era del 24.5%.

Ese mismo año, el promedio de renta por invalidez era de aproximadamente Bs. 422, mientras que la renta promedio de vejez (jubilación) era de Bs. 581. Esos montos equivalían aproximadamente a \$us 86 y \$us 118 respectivamente. Gran parte de estas rentas eran muy bajas, por lo que se puede inferir que la renta de vejez debía ser complementada de algún modo, ya sea a través de otro tipo de actividad o, cuando esto ya no era posible, a través del apoyo familiar. Con relación a las estrategias familiares

⁴³El programa de estabilización fue aprobado mediante el decreto supremo NO. 21060 cuyo artículo 55° dispone la libre contratación en el mercado de trabajo.

⁴⁴ La Ley General del Trabajo fue redactada en los años 30 del siglo XX y puesta en vigencia a través de un decreto en 1937. Mediante una ley en 1942 se elevó dicho decreto a rango de ley. La información acerca de las entidades gestoras del viejo sistema es muy dispersa e incompleta, además frecuentemente es contradictoria.

para enfrentar la vejez, un estudio reciente acerca de la relación entre mortalidad y fecundidad muestra que existe un reemplazo en el sentido de que la mortalidad infantil es determinante significativo de nuevos nacimientos que reemplazan a los infantes que murieron antes de cumplir el primer año de vida (Valdés, 2003). Probablemente dicho reemplazo se deba a la decisión de las parejas en edad reproductiva de garantizar que tendrán el apoyo de sus hijos cuando ya no puedan trabajar. El cuidado de la familia a sus miembros de mayor edad que ya no pueden trabajar es una tradición en Bolivia. Es probable que esta práctica sea considerada en las decisiones de los agentes con relación a la búsqueda de empleo, específicamente en la decisión de optar por un empleo que implica la obligación de aportar al seguro de largo plazo.

En 1996 el sistema de reparto era insolvente. La baja relación activos-pasivos ya mencionada fue enfrentada subiendo cotizaciones, pero esa medida fue solamente un paliativo. Entre 1991 y 1996 había ocho fondos complementarios deficitarios, que recibían soporte del TGN de \$us. 25 millones anuales (Gamboa, 2002). Si bien el costo anual de la reforma de pensiones es más de diez veces mayor a esas transferencias, parte importante de ese monto era ya una obligación del TGN con o sin reforma, simplemente porque el sistema anterior estaba quebrado.⁴⁵ La quiebra del sistema de reparto tiene que ver con deficiencias de origen, como ser la muy débil relación entre aportes y beneficios (Gamboa 2002); pero también con la pésima administración, la corrupción, y el tráfico de influencias de tipo político partidario.

El gasto administrativo promedio de los fondos era el doble de lo permitido por las normas, alcanzaban al 20% del total de recaudaciones.⁴⁶ El fondo que tenía el menor porcentaje de gastos administrativos excedía en casi 1% al 10% permitido. En el otro extremo, el fondo con mayores gastos administrativos, destinaba a ese fin el 42% de los aportes de los activos. Adicionalmente al excesivo gasto en funcionamiento, algunas

⁴⁵ El gobierno se ha hecho cargo del pago de las rentas de vejez en curso de pago lo que significa una pesada carga fiscal, pero es importante mencionar que la quiebra del viejo sistema era en parte responsabilidad del Estado por el manejo político de las entidades gestoras durante mucho tiempo.

⁴⁶ Según Ministerio de Capitalización. Secretaría Nacional de Pensiones.

inversiones efectuadas por las entidades gestoras mostraban rentabilidades reales negativas, de modo que, en lugar de ampliar el patrimonio, la administración lo reducía.

Una consecuencia previsible en este estado de las entidades gestoras de la seguridad social de largo plazo, era la actitud poco cooperadora de los ocupados que estaban obligados a cotizar a alguna caja sectorial o fondo complementario. Su conducta estaba marcada por un cierto comportamiento estratégico; sub-declaraban sus ingresos durante su vida laboral con el propósito de aportar menos; pero sobre-declaraban estos durante los últimos dos años para que la calificación de su renta de vejez sea calculada sobre la base de un ingreso mayor (Gamboa, 2002). Los asegurados percibían que la mala administración se traducían en trámites interminables, que en ausencia de sobornos a los funcionarios era imposible terminar cualquier trámite. También percibían que por la vía de la corrupción se podía obtener un mayor beneficio; aunque sabían que las rentas de vejez eran de todas maneras muy bajas, y por ello poco atractivas. Esa práctica fue una de las causas de la quiebra del viejo sistema y tiene que ver con un problema ya mencionado; el sistema de reparto fue diseñado con una clara incompatibilidad entre los porcentajes de aporte y la magnitud de las rentas a través de la calificación de porcentajes altos del salario de los dos últimos dos años (Gamboa, 2002).

2.1.2. Descripción de la reforma

La ley 1732 de reforma de pensiones, aprobada en noviembre de 1996, implica un cambio importante en la administración de la seguridad social de largo plazo, porque elimina el viejo sistema de reparto simple y lo reemplaza por el sistema de capitalización individual.

Los beneficios del nuevo sistema de pensiones son básicamente los mismos que los del viejo sistema de reparto, invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales. Si bien los beneficios son muy similares, el nuevo sistema se diferencia del viejo principalmente porque ahora los aportes son depositados en una cuenta individual, administrados por

empresas privadas cuyo objeto único es la administración de pensiones (AFP's), de las cuales se espera eficiencia y transparencia, y la promesa de que los aportes serán capitalizados a través de las inversiones efectuadas por las AFPS's. Estas características del nuevo sistema, pretenden garantizar que los aportes serán devueltos cuando corresponda. En otras palabras, todo lo ahorrado más la capitalización obtenida a lo largo del periodo de cotización, será devuelto y destinado a financiar las pensiones que el asegurado recibirá durante su periodo de jubilación. Otro cambio importante es la separación de la seguridad de corto y de largo plazo. Las cajas sectoriales se ocupan solamente de la seguridad social de corto plazo (salud) y los fondos complementarios desaparecen.⁴⁷

El SSO es, luego de la reforma, un sistema de pensiones que combina dos fondos. El fondo de capitalización individual (FCI) constituido por los aportes obligatorios que cada trabajador hace mensualmente de un porcentaje de sus ingresos, y el fondo de capitalización colectiva (FCC) constituido por la rentabilidad de las acciones de las empresas que fueron privatizadas (capitalizadas) y que beneficia a todos los ciudadanos mayores de edad el momento de la aprobación de la ley de capitalización, 21 de marzo de 1994. Esos recursos están destinados al pago de una anualidad vitalicia denominada Bono solidario (Bonosol), y al pago de gastos funerarios.

Finalmente, otra modificación importante introducida por el nuevo sistema es la eliminación del aporte patronal y del estatal. El primero es fusionado al salario de cada trabajador y el último es sustituido por la pesada carga fiscal que supone el costo de las pensiones en curso de pago.

2.1.3. Incentivos a la mayor cobertura incluidos en La Ley 1732 de pensiones⁴⁸

⁴⁷Esta separación se produjo antes de la reforma, pero la base legal de la misma fue aprobada a través de la ley 1732

⁴⁸Este acápite se basa en una versión actualizada de la ley 1732 aprobada en noviembre de 1996. Fuente Superintendencia de pensiones, valores y seguros.

Los incentivos del sistema de capitalización individual estaban detallados en el capítulo II de la ley 1732, denominado “Prestaciones y beneficios”. En el artículo 7° se incluye el beneficio de jubilación. La prestación de este beneficio es independientemente de la edad del asegurado si éste tiene acumulado en su cuenta un monto que le permite al menos tener una pensión igual al 70% de su salario base. Alternativamente, este beneficio se percibe si el asegurado ha cumplido 65 años independientemente del monto acumulado en su cuenta. Cuando llegue el momento de la jubilación, el asegurado deberá elegir entre contratar un seguro o gozar de una renta que sea variable de acuerdo a su esperanza de vida.

El artículo 8° incluye el beneficio de invalidez por riesgo común. Este consiste en una pensión equivalente al 70% del salario base, y en el pago mensual del 10% del salario base del asegurado a una AFP. Esta pensión se paga hasta que el asegurado cumpla 65 años. Desde entonces recibe prestación de jubilación. Este beneficio alcanza a quienes cumplen algunos requisitos como edad, número de cotizaciones, etc.

El artículo 9° incluye el beneficio de prestación por muerte. Perciben una prestación por muerte los derechohabientes de primer grado; si no hubiere estos, los de segundo grado. Para acceder a este beneficio el asegurado debe cumplir los mismos requisitos estipulados en el artículo 8°.

El artículo 10° incluye el beneficio de prestación por riesgo profesional. La prestación por riesgo profesional se pagará como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional que provoque el fallecimiento o incapacite definitivamente al afiliado para continuar realizando el trabajo que anteriormente desempeñaba. La incapacidad puede ser total o parcial. Una vez declarada la incapacidad el afectado percibe una pensión que es un porcentaje de su salario base, de acuerdo al porcentaje de su incapacidad.

El artículo 12° incluye el beneficio de prestación por gastos funerarios que consiste en el pago por una sola vez de Bs. 1.100 (aproximadamente \$us. 213) con mantenimiento de

valor respecto del dólar norteamericano, a favor de la persona que acredite haber pagado los gastos funerarios del asegurado.

El artículo 13° incluye el beneficio denominado Bonosol, que consiste en el pago de un monto de dinero anual y vitalicio a favor de las personas que hayan cumplido los 65 años de edad, hasta su fallecimiento. El monto del Bonosol se fija por reglamento y se financia por la cuenta de capitalización colectiva.⁴⁹

El artículo 14° establece que el asegurado al SSO con relación de dependencia debe cotizar mensualmente el 10% de su total ganado con destino a su cuenta individual. El asegurado sin relación de dependencia podrá cotizar el 10% de su ingreso cotizante, también con destino a su cuenta individual.

La cotización total al SSO es del 12.5%, monto del cual se deduce 0.5% a favor de la AFP que corresponde por concepto de comisión. El 2% de la cotización se asigna al seguro de muerte, invalidez y riesgos profesionales. El 10% del salario percibido por el trabajador, como se ha mencionado, es destinado al seguro de vejez, depositándose en su cuenta de capitalización individual.

2.2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA GESTIÓN ACTUAL

El Gobierno del Presidente Evo Morales, en procura de reajustar la Ley de Pensiones 1732 y sus normas conexas, ha introducido diferentes modificaciones, como la Ley 3785 de 23 de noviembre de 2007. Esta Ley incorpora a los y las trabajadores/as estacionales al Seguro Social Obligatorio de largo plazo. También establece la pensión mínima y, en su artículo 11 a), dispone, entre otros requisitos para acceder a esta pensión, el cumplimiento de la edad, según señala: “Tener al menos sesenta (60) años.”. Si bien esta ley incorpora el mínimo de edad para acceder a la pensión mínima o prestación de vejez

⁴⁹El bonosol ha sido sustituido por el “bolivida” durante la gestión de gobierno de 1997 a 2002, pero nuevamente ha sido puesto en vigencia a partir de la presente administración de gobierno. El cambio ha sido solamente de nombre; aunque el monto del bolivida era menor al monto del bonosol que se paga a partir de este año.

mínima que brinda el Seguro Social Obligatorio de largo plazo en el sistema actual, esta edad mínima surte efectos para las demás pensiones de jubilación; pero la ley no lo expresa de esta manera y ocasiona, por lo tanto, un vacío respecto al artículo 7° de la Ley de Pensiones, que establece la edad de 65 años.

Dentro del marco señalado, el DS 29423 del 16 de enero de 2008 reglamenta la Ley 3785, que determina la pensión mínima en el actual sistema, que equivale a un salario mínimo nacional (la renta mínima en el sistema de reparto es superior al salario mínimo nacional). Asimismo, crea la Cuenta Básica Previsional, con destino a completar la pensión referencial cuando ésta no alcance a una pensión mínima, es decir, incorpora la modalidad semicontributiva y ratifica la edad de 60 años para acceder al derecho de percibir la pensión mínima. Así lo dispone su artículo 17°, hecho que se amplía a las pensiones tanto por Riesgos Profesionales como Comunes y también para Sobrevivientes. De esta manera, permite que se paguen hasta los 60 años de edad, el reconocimiento de pensiones a los derechohabientes, a partir de que él o la causante haber alcanzado la edad indicada aún después de muerto.

Por otro lado, el artículo 29 del DS mencionado, al reducir la edad para los y las trabajadores/as en lugares insalubres, también refiere como parámetro la edad establecida (60 años), reduciendo, por trabajos insalubres con aplicación al sector minero, un año de edad de la mínima, por cada dos años de trabajo insalubre, hasta un máximo de cinco (5) años.

Pese a que un Decreto Supremo no puede modificar una Ley,⁵⁰ el D.S. 29537 de 1 de mayo de 2008, en su artículo 16°, dispone el acceso al pago de la pensión de jubilación, cuando el afiliado hubiese efectuado menos de ciento ochenta (180) aportes, tenga sesenta (60) años de edad o más y cuando la pensión referencial sea menor al setenta por ciento (70%) del salario mínimo nacional. El jubilado puede acceder a la pensión de jubilación con los recursos de su capital acumulado (Capital Único Necesario = 70% del

⁵⁰ La Ley de Pensiones 1732 de 29 de noviembre de 1996 en su Art. 7 fija la edad de 65 años para acceder a la pensión de jubilación, sin que sea necesario alcanzar al 70% del salario base.

salario base)⁵¹ en el Seguro Social Obligatorio de largo plazo y su Compensación de Cotizaciones. Por su parte, el artículo 17° dispone el pago únicamente de la Compensación de Cotizaciones cuando él o la afiliado/a que tenga sesenta (60) años o más de edad, hubiere efectivizado menos de ciento ochenta (180) aportes y que entre ambos conceptos (capital acumulado y compensación de cotizaciones) no alcance al 70% de un salario mínimo nacional. De este modo, con el saldo de su cuenta individual puede optar por retiros mínimos o por la devolución total del capital acumulado en un solo pago.

Esta norma, en su artículo 19, al margen de los aportes obligatorios, permite cotizaciones voluntarias a favor de terceros, a través de la autorización que haga el afiliado dependiente a su empleador, para que le descuente de su total ganado la correspondiente contribución con destino a la cuenta individual del tercero.

Hay que considerar que esta novedosa modalidad tendrá efectividad, siempre y cuando él o la afiliada(a) titular del derecho tenga la capacidad de ahorro y, además, decida utilizarlo a favor de un tercero.

Las modalidades contributivas y no contributivas, así como las mixtas, están vigentes en casi todos los sistemas de seguridad social. La modalidad que podríamos denominar nueva es la denominada semicontributiva. Debiera recibir ese nombre porque una parte de la pensión es financiada por el o la titular del derecho y el saldo faltante para alcanzar una pensión mínima, que es igual a un salario mínimo nacional, es financiado por el Estado. Sin embargo, la Ley 3785 y su Decreto Supremo Reglamentario No. 29423, disponen que la parte que debiera financiar el Estado sea cubierta por el propio sistema a través de la Cuenta Básica Previsional, cuyos fondos provienen de capitales y porcentajes mensuales provenientes de las primas de los seguros de riesgo profesional y riesgo común, además del aporte de los trabajadores que perciben remuneraciones mayores a 60 salarios mínimos. He aquí la diferencia cuando se entiende que la

⁵¹ Monto que se utiliza como referencia para el cálculo de pensiones, promedio de los totales ganados o ingresos cotizables de los últimos cinco (5) años. El Salario Base máximo aplicable para el cálculo de pensiones es de sesenta (60) veces el salario mínimo nacional vigente.

modalidad semicontributiva es la suma de la modalidad contributiva y no contributiva. Como se aprecia, en la modalidad no contributiva el Estado no participa, porque esa parte está siendo asumida por el propio sistema y por el grupo de trabajadores con remuneraciones mayores a 60 salarios mínimos. Por consiguiente, en los hechos, el denominativo de “semicontributiva” no es el correcto, porque esa fracción también se encuentra inserta dentro de la modalidad contributiva.

Por otro lado, la norma no prevé que los trabajadores con más de 60 salarios mínimos, podrían ocasionar problemas cuando, por ejemplo, tomamos en cuenta que existen trabajadores que perciben una remuneración mayor a 120 salarios mínimos. Éstos contribuirían para su cuenta individual con una suma menor con relación a la contribución que efectuarían a la Cuenta Básica Previsional que solventará a un tercero. Tal extremo no es justo y mucho menos solidario. Por el “apoyo solidario”, permitiría al trabajador ser solidario; pero en detrimento propio.

El DS 29537 de 1 de mayo de 2008, en su artículo 20-VI, introduce la modificación de la definición de aportes señalando: “Aportes: Es el conjunto de Cotizaciones Mensuales, Cotizaciones Adicionales, Depósitos Voluntarios de Beneficios Sociales correspondientes a un afiliado y la Contribución a la Cuenta Básica Previsional”. Queremos referirnos a la definición de Cuenta Básica Previsional, cuando se la considera aporte, y al respecto señalar que no compartimos esa definición, en virtud de que la “Contribución a la Cuenta

Básica Previsional”, que a propósito ya se está efectuando desde junio de 2008, no otorgará contraprestación al o la titular del derecho a cuyo cargo se encuentra esta parte del financiamiento, por consiguiente, debiera denominársele impuesto.

2.3. LA PROPUESTA DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (COB)

En julio de 2008, las organizaciones sociales afiliadas en torno a la Central Obrera Boliviana (COB)⁵² entregaron al Gobierno su proyecto de nueva Ley de Pensiones, anexando el estudio matemático actuarial por el periodo comprendido entre 2008 y 2027. Para el Gobierno, esta propuesta no es sostenible. “Cabe señalar que el pedido de abrogatoria de la Ley de Pensiones 1732 ha formado parte de los pliegos petitorios de la COB como una prioridad, y dentro de la política gubernamental, el Gobierno se ha comprometido a abrogarla. Ahora promete una nueva reforma de pensiones, por lo que los jubilados y los trabajadores activos sindicalizados están exigiendo su cumplimiento. Esta exigencia se está haciendo cada vez más fuerte como se aprecia en las marchas, protestas y los pronunciamientos de distintos sectores, unos apoyando la propuesta de la COB, otros en contra y otros, como la Confederación de Profesionales de Bolivia, rechazando las propuestas de ambos (COB-Gobierno). El matutino nacional La Prensa”⁵³ informa que la Cámara de Diputados dará inicio a audiencias públicas para escuchar sugerencias y diseñar un proyecto sustitutivo de pensiones; por otra parte, otros sectores de trabajadores hacen que se sumen los proyectos para modificar la Ley de Pensiones. Es así que, después de aproximadamente más de once años de haberse implementado el nuevo sistema de pensiones, Bolivia afronta un nuevo desafío, atravesando momentos de incertidumbre en cuanto concierne al Seguro Social Obligatorio (SSO) de largo plazo (pensiones). En noviembre de 1996, se produjo una reforma estructural cuando tuvo que pasar del sistema de reparto al sistema de capitalización individual y por consiguiente del Código de Seguridad Social a la Ley de Pensiones. Ahora, como se aprecia, ambos sistemas son motivo de polarización.

⁵²La Central Obrera Boliviana (COB) es la central sindical principal de Bolivia. Representa a aproximadamente por 2 millones obreros bolivianos y activistas indígenas. El actual secretario es Juan Carlos Trujillo

⁵³La Prensa, La Paz, domingo 17 de agosto de 2008, pág. 12a.

Lo cierto es que, una vez más, Bolivia transita el camino del cambio; pero a la vez respira aire de incertidumbre, es así que el proyecto de reforma de la actual Ley de Pensiones, elaborada por la Central Obrera Boliviana (COB), que exige la abrogatoria de la Ley de Pensiones. Con algunos matices, propone el retorno al sistema de reparto de prestaciones definidas bajo el principio de solidaridad y plantea la sustitución del sistema de capitalización individual con uno que denomina sistema de capitalización colectiva, dentro de un periodo escalonado.

Este sistema propuesto crea el Instituto Nacional de Seguridad Social para que regule, fiscalice, planifique dirija, entre otros, el Seguro Social Obligatorio, tanto de corto, como de largo plazo. Por otro lado, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Administradora Nacional de Pensiones serían las que sustituirían a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y a las Administradoras de Fondos de Pensiones, respectivamente.

El nuevo sistema también introduce modificaciones a las normas que rigen el sistema de reparto, particularmente en cuanto al seguro de vejez y sus prestaciones traducidas en rentas y pagos globales, ampliando el número de cotizaciones de 180 a 240 (de 15 a 20 años) y subiendo la edad de las mujeres para nivelar a la de los varones y definir la edad de 55 años sin distinción de género; mantiene sólo las demasías del 2% por cada 12 cotizaciones o fracción mayor de 240; no reconoce demasías por edad; también mantiene la modalidad contributiva e incorpora la no contributiva; además, para los bolivianos que radican en el exterior y los residentes en el país que hubieren dejado la actividad laboral dependiente, mantiene el seguro voluntario; otorga la tuición del sistema a la Presidencia de la República; crea mutualidades laborales como regímenes especiales (¿nuevos fondos complementarios?); y deja sin efecto la compensación de cotizaciones, excepto las que se encuentran en curso de pago, las que mantendrán la responsabilidad del Estado.

Este sistema también reconoce un periodo de transición del 2008 al 2012, en cuyo tiempo se otorgarían jubilaciones anticipadas iguales o superiores al 70% del promedio

salarial. Para todos/as aquellos/as que cumplen con la edad de 55 años, pero que no alcanzan a las 240 cotizaciones, es decir, los/as que cuenten desde 15 a 19 años de aportes, determina la prestación entre el 42% al 50% del promedio salarial, como renta vitalicia. Asimismo, consolida las jubilaciones del SSO en curso de pago, dentro de los contratos que tienen suscritos, pero no señala en qué condiciones quedan las empresas aseguradoras.

El sistema financiero de la propuesta de la COB se basa en las reservas y acciones de las cuentas individuales del actual sistema y los aportes futuros que se efectivizarían a este sistema. Es así que mantiene el actual aporte patronal y laboral además de que crea el aporte estatal, señalando que deberá estar inscrito en el Presupuesto General de la Nación, con la finalidad de asegurar el desembolso y hacer que el Estado cumpla con esta obligación. Además, determina la responsabilidad del Estado en cuanto a los incrementos concesionales, así como los reajustes anuales de las rentas en curso de pago, los que alcanzarían al 90% del promedio general ponderado del aumento de salarios que se dé al sector activo.

Como se advierte, el proyecto de la COB retoma la normativa trazada por el Código de Seguridad Social de 1956, con algunas modificaciones, principalmente en el seguro de vejez, cuando modifica la edad y el número mínimo de cotizaciones. Asimismo, reconoce y garantiza la continuidad de las rentas del sistema de reparto como del SSO y, debido a su propuesta financiera de prima escalonada, ve la necesidad de proceder a una revisión periódica de las tasas de cotización laboral, que siga las proyecciones demográficas y financieras.

2.4. LA POLÍTICA ACTUAL

El Gobierno, por su parte, resguarda las cuentas individuales compuestas por los aportes obligatorios y voluntarios, los capitales provenientes de beneficios sociales, así como los dividendos de las inversiones; disminuye la edad de vejez a los 60 años; amplía la cobertura respetando el modelo contributivo y crea uno nuevo denominado

semicontributivo para otorgar “rentas dignas”, financiado una parte por la o el titular del derecho, y la otra por el Fondo Solidario (Cuenta Básica Previsional), conformado por capitales y el 20% mensual, provenientes ambos de las primas correspondientes a los seguros de riesgos profesionales y riesgo común, financiados por el empleador y el trabajador, respectivamente, además del impuesto del 10% que pagan desde junio de 2008 los trabajadores por cuenta ajena por las remuneraciones que superan 60 salarios mínimos.

Por otro lado, el Gobierno ha presentado su propuesta consistente en un Sistema Mixto, compuesto por los Regímenes Contributivo, No Contributivo y Semicontributivo; mantiene la Cuenta Individual y crea la Pensión Solidaria; abre las puertas para el ingreso de trabajadores independientes con aportes sobre ingresos referenciales, aunque la propuesta no los incorpora de manera obligatoria, su acceso es optativo; pregona la universalidad para todos los trabajadores y la solidaridad con los trabajadores de bajos ingresos. Lo paradójico es que el Estado como tal no participa en el financiamiento del sistema, pero sí viabiliza la posibilidad para que la o el titular del derecho incorpore al SSO a un tercero, bajo su costo.

Es así que propone un Sistema Mixto de Pensiones (Contributivo y Semicontributivo) y además incorpora un Sistema No Contributivo compuesto por la Renta Dignidad y los gastos funerarios, divide a los aportes: 1) obligatorios y voluntarios (trabajadores independientes), 2) solidarios (trabajadores dependientes e independientes y empleadores) que pasan a formar la Cuenta Previsional. Por otro lado, mantiene la contratación de entidades aseguradoras para Riesgo Laboral (Riesgos Profesionales), Riesgo no Laboral (Riesgo Común) y Riesgo no Laboral para Independientes.

El gobierno coincide con el proyecto de la COB de abrogar la Ley de Pensiones y de crear gestoras públicas, para prescindir de los servicios privados de administración (en la actualidad se encuentran a cargo de dos administradoras de pensiones, que son: Futuro de Bolivia y BBVA Previsión).

2.5. LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES EN BOLIVIA

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, la protección pública a la población devastada por la catástrofe bélica, se centró en la seguridad social diseñada, especialmente, para los trabajadores. La política se basaba en el supuesto de que los trabajadores protegidos por el Estado garantizarían el crecimiento económico sostenible. Los modelos de seguridad social que se establecieron con ineludible participación estatal, se dieron según tal propósito, generando un impacto de larga influencia. En Bolivia, el sistema de reparto colapsó, y en 1996 se produjo la reforma privatizadora con protagonismo de las administradoras de fondos de pensiones. No obstante, el año 2010 se reinstaló con La Ley 65,⁵⁴ un nuevo sistema de reparto que todavía no entra en vigencia plenamente. El artículo analiza en qué medida La Ley 65 cumple los principios universales de la seguridad social establecidos a mediados del siglo XX y que son ampliamente aceptados. Señala los aspectos auspiciosos y las limitaciones de La Ley 65, poniendo en evidencia que, de cualquier modo, es imprescindible cambiar la cultura institucional prevaleciente en nuestro medio; para que en la gestión pública prevalezcan la transparencia, la eficiencia administrativa y una proyección social sustentable a largo plazo.

Actualmente, Bolivia está en transición del sistema privado de capitalización individual vigente desde que el Congreso Nacional aprobara la ley 1732 el 29 de noviembre de 1996,⁵⁵ a un fondo de monopolio estatal constituido por transferencia a título gratuito, de más de cinco mil millones de Bs., ahorrados por más de un millón trescientos mil ciudadanos. El referido fondo reinstituiría el sistema de reparto con adecuaciones gracias

⁵⁴ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Ley 065, Ley de pensiones. Promulgada por el gobierno el 10 de diciembre de 2010. Reglamentos complementarios a la ley de pensiones.

⁵⁵ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Ley 1732, Ley de pensiones. Aprobada por el Congreso Nacional el 29 de noviembre de 1996. República de Bolivia, 1997.
Reglamento complementario a la ley de pensiones 1732. Promulgado por Decreto Supremo N° 24469 del 17 de enero de 1997. República de Bolivia, 1997.

a la experiencia privada durante casi quince años. Se entiende tal retorno porque el sistema administraría el balance a corto plazo de ingresos y costos, eliminándose el ahorro individual. La transición actual se extenderá hasta el año 2013, cuando la transferencia de los registros e información actuarial corroborada de las administradoras de fondos de pensiones se complete, dándose la plena gestión del órgano ejecutivo. Este artículo se basa en el contenido de La Ley 65 promulgada el 10 de diciembre de 2010 y en el contenido de dos Reglamentos complementarios aprobados durante el año 2011 para implementar la Ley de pensiones: el de recaudaciones y el de prestaciones.

La experiencia del sistema previsional de largo plazo que aconteció en Bolivia, particularmente la desconfianza de la población en el sistema de reparto, no es favorable para que el nuevo escenario sea expectable. Que el nuevo sistema haya contado con la anuencia de la Central Obrera Boliviana y que no se hubiesen producido movilizaciones sociales en contra de su promulgación, permite afirmar que los cambios no son advertidos como nuevas imposiciones tributarias que escamotean las cotizaciones y disminuyen el salario, imponiendo obligaciones adicionales para quienes tengan ingresos extra-salariales. Si se compara los escenarios de aprobación y de promulgación de las leyes de 1996 y 2010, se encuentra gran diferencia en la reacción social: primero, inclusive se produjo una marcha de ancianos de repudio con consecuencias trágicas, y después, en el caso de la nueva ley, se dio una aceptación inadvertida y natural. No obstante, para quien cotiza, es difícil creer que un Estado históricamente estigmatizado por la venalidad y la discrecionalidad, comience a emplear con transparencia y criterios de justicia, los aportes solidarios y otros, que permitirían enfrentar los problemas de pobreza del país.

2.5.1. Primer principio: Universalidad de La Seguridad Social

Desde mediados del siglo XX, el principio de universalidad refiere la amplitud máxima que comprenda a los beneficiarios de la seguridad social, con el propósito de abolir la

pobreza.⁵⁶ El ideal de cobertura universal, es decir que el Estado garantice a toda la población, un mínimo de prestación, es más inalcanzable en cuanto los países tienen menor industrialización, alto desempleo, e indicadores elevados de subempleo y empleo parcial. También influye negativamente que amplios sectores de la población estén radicados en la economía informal y agrícola. Los parámetros que se establecieron después de la Segunda Guerra Mundial, fueron la cobertura mínima del 50% de los trabajadores asalariados y su familia inmediata (hijos y cónyuge); o el 20% de la población económicamente activa (familiares incluidos); o el 50% de los residentes con familiares. Aparte de la asistencia que se impartiría, se previó introducir distintas formas de organización de la seguridad social, incluyendo seguros voluntarios y micro-seguros.

En Latinoamérica, la seguridad social cubriría a inicios del siglo XXI, alrededor del 63% de los asalariados, por encima del promedio de los países en desarrollo. En los países de mayor cantidad de prestaciones sociales, países con máxima industrialización en la región, existirían varios programas de asistencia no contributivos, llegando a cubrir, por ejemplo, en Argentina, al 100% de la población mayor de 64 años. Pero, en general, la población informal y agrícola carecería de cobertura. Bolivia, encontrándose entre los países de desarrollo intermedio de la seguridad social y habiendo implementado programas desde los años cuarenta, promovió una reforma privatizadora que disminuyó la cobertura del 12% al 11% de la población que cotizaba. Además, en el siglo XXI, el 46% de la población de la fuerza laboral urbana boliviana se dedicaría a labores económicas por cuenta propia, constatándose el 61% de la población en condición de pobreza.

En Bolivia, la reforma de 2010 eliminó la iniciativa privada y convirtió a toda persona en dependiente del Estado. Este retorno al sistema de reparto público se justificaría en parte, porque las reformas sustitutivas de fines de 1996 no habrían aumentado la cobertura de la población asalariada, porque el impacto sobre la población informal y

⁵⁶BEHRENDT, Christina. “Pensiones privadas: ¿Una opción viable? Sus efectos distributivos según una perspectiva comparativa”. En Revista Internacional de la Seguridad Social, N° 53(3). 2001

agrícola habría sido inexistente, y porque la situación de los trabajadores independientes no habría variado. Inclusive, la ley 65 prevé ampliar las prestaciones, por ejemplo, a sectores como los choferes.⁵⁷

Por otra parte, hay que reconocer que el Bonosol primero, el Bolivida después, y, por último, la Renta dignidad, fueron concreciones de asistencia social que tuvieron impacto en la reducción de la pobreza, cumpliéndose parcialmente, la finalidad de cobertura universal. No obstante, la ley 65 no refiere otras prestaciones asistenciales que se hayan dado y que podrían articularse para mayor impacto; por ejemplo, las que se dirijan a favor de la niñez, las mujeres y los jóvenes. El financiamiento aquí, se daría con fondos de capitalización colectiva de empresas privatizadas primero, y después nacionalizadas.

2.5.2. Segundo principio: Igualdad y equidad en la aplicación

Sir William Beveridge consideraba preferible que tanto las cotizaciones como las prestaciones sean uniformes.⁵⁸ Este principio se plasmó como “igualdad de trato” por la Organización Internacional del Trabajo, incluyéndose a principios del siglo XXI, la equidad de género y el reconocimiento del aporte de las mujeres en el cuidado a familiares y personas que sufren algún impedimento.

La mayoría de países latinoamericanos estableció, tradicionalmente, cierta ventaja aparente para la seguridad femenina: en general, la edad de jubilación fue cinco años menor que la de los hombres. No obstante, considerando que las mujeres tienen mayor expectativa de vida y el cálculo de la jubilación incluye esta variable, menor edad de jubilación implica necesariamente recibir una pensión menor. Más aún, si se considera la densidad de las cotizaciones y el monto salarial, ambos inferiores al estándar masculino local, la pensión de las mujeres se hace todavía más reducida. Aunque esto se atenuaría

⁵⁷ APONTE REYES-ORTIZ, Guillermo; JEMIO, Luis Carlos; FERRUFINO, Rubén & URIOSTE, Juan Cristóbal. Pensiones y jubilación en Bolivia. Fundación Milenio y Fundación Konrad Adenauer. 1ª edición. Holding: Diseños especializados. La Paz, septiembre de 2008.

⁵⁸ BARRIENTOS, Armando & SANTIBAÑEZ, Claudio. “New Forms of Social Assistance and the Evolution of Social Protection in Latin America”. *End Journal of Latin American Studies*, Vol. 41, pp.1-26, Cambridge University Press, 2009.

con la pensión que cobrarían las cónyuges como derechohabientes, prerrogativa que también incluye a los cónyuges de las esposas fallecidas.

La ley 65 establece la misma edad de jubilación para hombres y mujeres (58 años), defendiendo el criterio de igual remuneración por actividades similares, y señalando las condiciones, por ejemplo, de filiación de las trabajadoras domésticas. Antes de 1996, la edad de jubilación masculina era de 55 años (50, la edad femenina). Después, el requisito fue de 65 años; y con la reforma, volvió la tendencia anterior. Por cada hijo nacido vivo, hasta tres, disminuye la edad de jubilación de las mujeres en un año. Sobre el mínimo de cotizaciones, los quince años establecidos anteriormente disminuyeron. Las ventajas comparativas de las fuerzas armadas tampoco variaron en la nueva ley, manteniéndose como un régimen autónomo, estableciéndose condiciones especiales para algunos rubros ocupacionales como la actividad minera. Lo más importante de La Ley 65 radica en que se establece una renta mínima para los asegurados respaldada con aportes solidarios y otros, que formarían el “fondo de vejez”,⁵⁹ para lo que el instrumento legal disminuyó la jubilación del 70% antes vigente, al 60%; de este modo se precipitaron varios cuestionamientos sobre el criterio de equidad que la habría orientado.

2.5.3. Tercer principio: Solidaridad con los menos favorecidos

El principio de solidaridad entre generaciones y la distribución del producto corresponden al sistema de reparto, habiendo sido remplazado por el “principio de equivalencia” de la capitalización individual en la reforma de 1996. La solidaridad se habría realizado desde entonces, mediante el régimen complementario establecido, en teoría, para jubilados de escasos ingresos; aunque se constató el carácter regresivo de los programas asistenciales con figura compensatoria. Por su parte, La Ley 65 realiza de forma razonable dicho principio. Reinstituye el aporte patronal para el ámbito de riesgo profesional; aunque esto no implica disminuir las cotizaciones, precipitándose un

⁵⁹ APONTE REYES-ORTIZ, Guillermo. “Ley de pensiones N° 065”. En Fichas constitucionales, N° 36. Instituto Prisma. La Paz, 15 de marzo de 2011.

incremento en los aportes que los Reglamentos no incorporan en lo concerniente a las proyecciones financieras.

En general, la ley ha modificado el efecto redistributivo regresivo provocado por la privatización. Si bien no resolvió los problemas de exclusión, inequidad, aporte diferenciado para ingresos mayores, seguridad inter-generacional y aporte patronal; sus avances en lo concerniente a la solidaridad, son destacados. También hay que remarcar la ratificación y ampliación de prestaciones concernientes a invalidez, muerte, enfermedad, accidentes, atención médica y gastos funerales. No obstante, persistiría entre los beneficiarios y la población, la imagen de una administración estatal deficiente, ausencia de garantías legales efectivas, dualidad del Estado como juez y parte sin ente regulador, y la preeminencia económica subsistente, para implementar la reforma previsional. Ésta, también se fortalecería con el fidecomiso de las acciones de empresas capitalizadas que permita cubrir las necesidades de asistencia social.

2.5.4. Cuarto principio: Suficiencia de las prestaciones

La suficiencia establece que las prestaciones deberían tener capacidad para resolver los riesgos, las contingencias y las necesidades inherentes a la vida de los beneficiarios. Desde su surgimiento a mediados del siglo XX, la suficiencia comprendió los seguros sociales (pensiones, salud, accidentes, enfermedades profesionales, promoción de empleo y asignaciones familiares); la asistencia social para sectores desprotegidos, y los seguros voluntarios ajustables al costo de vida. La suficiencia radicaría en que las prestaciones deberían cubrir los requerimientos básicos para vivir, entendiéndose la asistencia social como una obligación financiada por el Estado.

En Latinoamérica, el principio de suficiencia se cumplió legalmente mediante varias prestaciones. En general, se dio la mayor cantidad posible de formas, a excepción del subsidio otorgado por desempleo y la asistencia familiar directa, que variaron por país según la cobertura que sus sistemas establecieron. En Bolivia, para justificar la reforma estructural de 1996, se prometió mejorar la pensión de jubilación, aunque después de

casi quince años, las aseguradoras privadas no proveyeron la información estadística requerida para evaluar el cumplimiento de dicha promesa.

Para que la introducción de administradoras de fondos de pensiones tuviese una imagen de mayor beneficio, la sustitución privada incluyó políticas asistenciales financiadas por el Estado para los ancianos. En ningún caso, sin embargo, los subsidios resolvieron suficientemente las necesidades de los beneficiarios, aunque representaron una política cualitativamente significativa contra la pobreza, y aunque fue financieramente insostenible, incluyó un reajuste periódico razonable del monto asistencial.

La Ley 065 establece el régimen semicontributivo que constituye un sub-sistema en el que las pensiones bajas o la escasa densidad de aportes son compensadas con los recursos de quienes “solidariamente”, contribuirían a este fin. Aparte de que dicha solidaridad esté impuesta por la ley (que no considera otros mecanismos como, por ejemplo, impuestos indirectos a la coca, el alcohol o el tabaco por poner algunas posibilidades), es imperativo reconocer un avance relativamente significativo en la lucha contra la pobreza gracias a este mecanismo complementario. Sin embargo, tampoco esto garantiza la suficiencia de las prestaciones. Aunque con la teoría del familiarísimo, la suficiencia económica no hay que considerarla individualmente ni aislada, pese a la compensación y otros mecanismos como la fusión del Bono dignidad a la prestación de jubilación, desplazar amplios sectores de la población por encima de la línea de pobreza, sigue siendo un mandato económico básico, un asunto de dignidad humana y un desafío político.

2.5.5. Quinto principio: Unidad en la gestión social

El principio de unidad refiere la unificación administrativa para promover la eficiencia, procurando bajos gastos, transparencia y participación social. Hasta 1996, hubo en Bolivia, alrededor de medio centenar de programas de seguridad social que constituían una maraña administrativa, sumamente conveniente para la corrupción y el tráfico de influencias. La reforma estructural limitó el papel del Estado a la regulación de la función de las administradoras, reemplazándose el monopolio estatal del sistema de

reparto, por el oligopolio de dos empresas privadas que impusieron la filiación obligatoria a la totalidad de los asegurados. Comparativamente, gracias al oligopolio, los gastos administrativos de las administradoras de fondos de pensiones fueron los más bajos de Latinoamérica; radicando el mayor beneficio de la sustitución estructural, en la limitación de la venalidad, dando lugar, progresivamente, a una mayor eficiencia y una evidente modernización tecnológica.

La Ley 65 conserva la cultura de las decisiones estatales que fuerzan la filiación obligatoria según parámetros determinados. Su promulgación aprovechó la coyuntura de ausencia de cuestionamiento sindical a las políticas gubernamentales, la incompreensión generalizada de los tecnicismos, y el descreimiento en un sistema visualizado como impuestos dulcificados por la propaganda de la solidaridad y el aporte diferenciado. El principio de unidad no concierne estos aspectos, aunque tampoco la ley garantiza cambios respecto de la experiencia nefasta de la administración pública hasta antes de 1996. Por lo demás, La Ley 65 señala que la administración del fondo estatal será cubierta con el aporte de los afiliados, como si se tratase de una empresa privada. Ante tal cuadro, lo deseable es que dicho fondo no sólo tome las ventajas propias de un sistema privado aplicándolas a uno público, sino también incorpore las responsabilidades y estándares de eficiencia.

2.5.6. SEXTO PRINCIPIO: Sostenibilidad del sistema

La seguridad social debe ser congruente con el desarrollo económico del país, garantizándose los siguientes principios: “seguridad”,⁶⁰ para que el prestatario obtenga lo que le corresponda; “maximización del rendimiento”,⁶¹ que redunde en la capacidad adquisitiva de las prestaciones; y “disposición de liquidez”. Durante la vigencia del sistema de reparto, la sostenibilidad financiera estuvo en entredicho, calculándose la

⁶⁰ ESPINA, Álvaro. Modernización, estadios de desarrollo y regímenes de bienestar en América Latina, Fundación Carolina. Documento de trabajo, N° 28. 2009.

⁶¹ FILGUEIRA, Fernando. Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. Naciones Unidas y CEPAL. Santiago de Chile, 2007

renta con base en el salario y no en el aporte, careciendo de reservas líquidas y haciendo del Estado el principal deudor.

La Ley 65 ni los reglamentos aprobados, adjuntan proyecciones actuariales ni previsiones estadísticas dando verosimilitud sostenible al nuevo sistema. Tampoco incorporan, por ejemplo, la posibilidad del “multifondo”, porque prescinde de la participación activa de organizaciones representativas; avala inversiones en sectores de riesgo, no garantiza que la rentabilidad se incorpore a las prestaciones, ni genera confianza en el sistema incentivando los aportes individuales. Peor aún, mezcla mecanismos formales con informales abriendo potenciales situaciones de conflicto en un futuro incierto respecto del cumplimiento de las obligaciones del nuevo órgano ejecutivo, con responsabilidad en el régimen semicontributivo y no contributivo. Se advierte, asimismo, extremas medidas punitivas contra los “delitos de seguridad social”, en un país percibido por la propia población, como de extrema venalidad donde impera la impunidad.

En lo que respecta a la política de asistencia social, tampoco está resguardada de las vicisitudes que acontecerían respecto del Producto Interno Bruto, en una estructura eminentemente extractiva y con una economía informal del 60%. Inclusive en el tiempo de las administradoras de fondos de pensiones, se previó que la promesa de que hasta el año 2040, el costo fiscal desaparecería, es irrealizable. Bolivia tendrá un déficit de pensiones corriente, sobre el que hay argumentos razonables para pensar que se agravaría progresivamente, dado el retorno a la administración pública.

CAPITULO III

DIAGNOSTICO DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA JUBILACIÓN

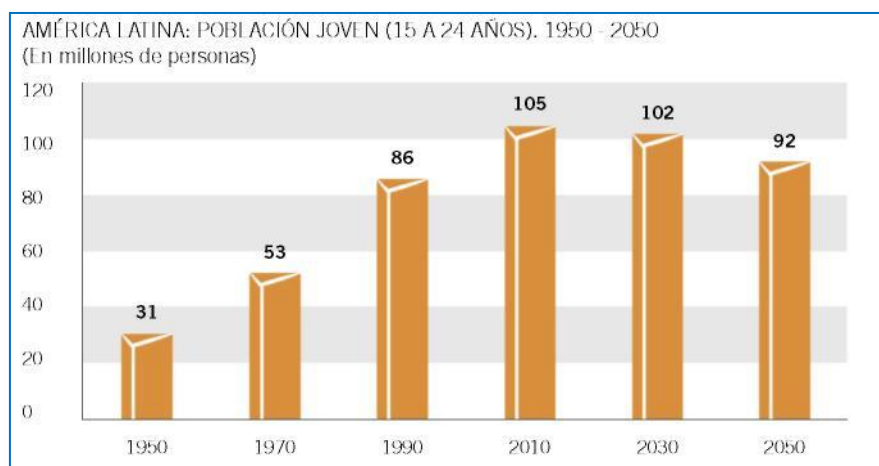
3.1. LA CRISIS DEL EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA: TENDENCIAS, CARACTERÍSTICAS Y NUEVOS DESAFÍOS

3.1.1. El rostro joven de América Latina

El continente americano (desde Alaska hasta tierra del Fuego) es conocido como el continente joven, y América Latina lo es más todavía. Las proyecciones demográficas indican que de los 599 millones con los que cuenta el subcontinente para el año 2013, el 69% son personas menores de 40 años. En 1950, Latinoamérica contaba con 162 millones de habitantes y, de ellos, el 79% eran menores de 40 años. Hacia el 2050 (año en el que muchos estudios internacionales "BID, BM, y otros" relacionados al tema de empleo, bono demográfico y pensiones están proyectados) estas proporciones habrán cambiado y la población total sería ya de unos 734 millones según las previsiones, pero solamente el 49 por ciento será menor de 40 años. Hay que destacar el crecimiento de la población en la región, dado que de 1950 al 2050 ésta se habría multiplicado aproximadamente en seis veces y la esperanza de vida pasará de los 52 a los 81 años, lo que requerirá un enorme esfuerzo productivo relacionado con la necesidad de una mayor protección social para enfrentar este reto que asumirán principalmente los actuales jóvenes.

Detrás de esta evolución destaca la acelerada caída de la fecundidad, que fue precedida por la reducción sostenida de la mortalidad desde finales de la primera mitad del siglo

XX, lo que hoy se refleja en una esperanza de vida al nacer de 74⁶² años para el periodo 2010-2015. La transición demográfica ha sido acelerada en toda la región, pero mantiene rasgos de heterogeneidad entre los países y dentro de ellos. A nivel regional ha provocado dos grandes cambios: la disminución de la dependencia demográfica y el envejecimiento de la población. En el cuadro 1 se resume el proceso de transición demográfica en la región. Según los datos proyectados para el periodo 2010-2015, aunque se muestran cambios importantes, América Latina se situaría aún en una etapa de plena transición y muy próxima a una de transición avanzada, con una tasa de crecimiento natural de 11.4 por mil. Bolivia y Haití pasarían, junto a Guatemala, a una etapa de transición moderada; 11 países se situarían en etapa de plena transición; Argentina y Costa Rica, en transición avanzada, y se abriría una nueva categoría de transición muy avanzada caracterizada por la estabilización de la fecundidad y la mortalidad a niveles bajos, donde se ubicarían Cuba, Uruguay, Brasil y Chile.



Fuente: CELADE, Observatorio Demográfico N° 11. Proyecciones de la población a largo plazo. Abril 2013

Hasta 2010, América Latina concentraba más población joven en el grupo de menor edad, de 15 a 19 años; para 2030 se proyecta un mayor equilibrio entre los diferentes

⁶²Las proyecciones utilizadas son las del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en las que se considera a la población de América Latina como la de los 17 países continentales más Cuba, Haití y República Dominicana.

segmentos, y para 2050, una concentración ligeramente mayor en el grupo de más edad, de 20 a 24 años. Esta variación en la composición interna de la juventud tiene mucha relevancia si se consideran las demandas específicas de cada subgrupo etario. Así, por ejemplo, entre los más jóvenes es mayor el porcentaje que estudia y no trabaja, o que está buscando su primer empleo, mientras que en el grupo de más edad es mayor la proporción de los que ya han ingresado en el mercado laboral y buscan conquistar su autonomía material, y que han constituido o están en vías de establecer su hogar propio consideradas usualmente como inactivas (las de niños, de 0 a 14, y las de tercera edad, de 65 a más) –llamada razón o tasa de dependencia– comienza a disminuir de manera sostenida por causa del envejecimiento (aumento en la proporción de adultos). En teoría, al descender esta razón (ratio), sobre todo en los países en desarrollo, la carga de consumidores que a su vez son sostenidos por los productores potenciales disminuye socialmente, liberando recursos que significan una oportunidad para el desarrollo.⁶³ Es una oportunidad que no debería desaprovecharse, puesto que la razón de dependencia volverá a elevarse en cuanto la población de la tercera edad vaya adquiriendo un mayor peso en el total.⁶⁴

¿Por qué el bono demográfico no es un asunto netamente juvenil? Porque, como se señaló, va a afectar la educación y sobre todo la transformación del mercado de trabajo, y en este terreno los jóvenes tienen la palabra.

⁶³El tema del bono demográfico es una preocupación relativamente reciente que supera la discusión sobre los cambios producidos por la expansión de la población y por la propia transición demográfica para centrarse en las potencialidades políticas de los cambios de la estructura etaria. El tema ha sido particularmente relevado por David E. Bloom; véase, en especial: BLOOM, David y Jeffrey WILLIAMSON, “Demographic transitions and economic miracles in emerging Asia”, *World Bank Economic Review* 12.3 (1998): 419-455; BLOOM, David E., David CANNING y J. SEVILLA, “The demographic dividend: a new perspective on the economic consequences of population change”. Santa Mónica, CA: RAND, 2003; BLOOM, David E. y David CANNING, “Demographic challenges, fiscal sustainability and economic growth”. Cambridge, MA: Harvard School of PublicHealth, 2006.

⁶⁴Sobre el tema del bono demográfico en la región, dentro de lo más reciente son relevantes variados trabajos en el área de CEPAL/CELADE: RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge, “América Latina y el Caribe. Pobreza y población: enfoques, conceptos y vínculos con las políticas públicas”, *Notas de Población* 33.83 (2007): 11-40; TURRA, Casio M. y Bernardo L. QUEIROZ, “Antes que sea demasiado tarde: transición demográfica, mano de obra disponible y problemas de seguridad social en el Brasil”, *Notas de Población* 35.86 (2009): 139-163. También son de recomendada referencia el capítulo III del Panorama social de América Latina 2008; BERTRANOU, Evelina, *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2008, y SAAD, Paulo; Tim MILLER; Ciro MARTÍNEZ y Mauricio HOLZ, “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica”. Madrid: OIJ, 2010

Más aún, la educación y la mejora de la inserción laboral juvenil tienden a tener políticas consensuales, implican una mejora de la instrucción y una prolongación de la permanencia en el sistema educativo, así como la modernización de las técnicas productivas, asociándolas a los vertiginosos avances de la actualidad. No hay oposición en cuanto al hecho que estas demandas deben, inevitablemente, ser atendidas. El bono supone una tenencia de recursos aplicables a estos fines, y, por tanto, un reto en el difícil camino de los jóvenes, aun cuando sus opciones sean viables.

3.1.2. La participación de los jóvenes en el mundo del trabajo

La evolución de la oferta laboral juvenil obedece a tendencias de largo plazo y corto plazo. Entre las primeras que tienden a aumentar la participación laboral se suelen citar las tendencias demográficas, el aumento del nivel educativo de las nuevas generaciones, así como los cambios socioculturales que favorecen la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Entre los factores que tienden a reducir la tasa global de participación están la extensión de la permanencia de los jóvenes en los sistemas educativos y la expansión de los sistemas de pensiones. Entre las tendencias a corto plazo que afectan la oferta laboral están las necesidades económicas de los hogares y su reacción a la evolución de la actividad económica y a las oportunidades percibidas en el mercado de trabajo. Dado que dependen de las expectativas de los hogares e individuos, tanto una crisis como una mejoría de la situación económica pueden generar reacciones opuestas, reduciendo o aumentando la tasa de participación, por lo que suelen ser difíciles de predecir.

Otro elemento importante que afecta la inserción laboral juvenil es la segmentación socioeconómica, que a su vez es reflejo de la elevada desigualdad en América Latina. De tal manera que el trasfondo familiar determina de manera importante las perspectivas laborales de los jóvenes, al influir en las oportunidades de acceder a mejores condiciones laborales y trayectorias laborales ascendentes, por lo que la situación y las perspectivas de los jóvenes son heterogéneos. Para analizar la evolución de la inserción laboral

juvenil se requiere identificar las principales tendencias vigentes. Un primer aspecto consiste en identificar el comportamiento de la participación laboral y las tasas de desempleo de los jóvenes en comparación con las de los adultos. De esta manera, en las siguientes secciones de este capítulo se analizan, en primer término, las características de la participación laboral de los jóvenes, y en la siguiente, los niveles y características del desempleo.

3.1.2.1. Tasa de actividad juvenil

Luego de un período de cinco años durante el cual América Latina y el Caribe registraron un desempeño económico y social sin precedentes en las últimas décadas, sobrevino una crisis económica y financiera global que afectó tanto las variables macroeconómicas como los mercados laborales de la región. En efecto, mientras que entre 2003 y 2008 las tasas de ocupación, en general, registraron significativos incrementos relacionados estrechamente con el crecimiento económico y fueron acompañados por un descenso de la tasa de desempleo regional que, se estima, pasó de 9.0% en 2003 a 6.6% en 2008, la crisis desatada a finales de 2008 y, en particular, la del año 2009 cambiaron estas tendencias.

No obstante que en 2009 se interrumpió un periodo de expansión y el Producto Interno Bruto (PIB) regional se contrajo en 1.9%, los efectos negativos de la crisis fueron bastante menores a los que inicialmente se habían temido. A este resultado contribuyeron varios factores, entre los que se incluye la recuperación relativamente rápida de la economía mundial, que en un principio benefició sobre todo a los países exportadores de recursos naturales, además del hecho de que la región estaba mejor preparada que en crisis anteriores, ya que gozaba de una buena situación en materia fiscal y de reservas internacionales, generada durante los años previos de crecimiento económico— y registraba un bajo nivel inflacionario.

De manera similar, se puede constatar que el impacto de la crisis en los mercados laborales de América Latina y el Caribe fue menor que la prevista inicialmente. Sin

embargo, millones de personas sufrieron la pérdida de empleo o tuvieron que conseguir un puesto de trabajo de menor calidad en el año 2009. Luego que la tasa de desempleo alcanzara 7.5% en 2009, descendió los años siguientes hasta situarse en 6.5% en 2011 y 6.6% en 2012.

Respecto a la inserción laboral de los jóvenes si bien tiene características propias, dado que suelen enfrentar mayores obstáculos en su búsqueda de una inserción productiva, lo que se expresa en indicadores laborales significativamente peores que los de los adultos, las transformaciones del empleo juvenil respondieron también a la evolución que han tenido los mercados laborales latinoamericanos en su conjunto.

La evolución del agregado de 18 países latinoamericanos (2005-2011) muestra que las tasas de participación laboral juvenil, tanto de hombres como de mujeres, tuvieron una tendencia decreciente. No obstante, se debe señalar que la magnitud de esta reducción, así como su tendencia a partir de 2009, está influenciada por la marcada reducción de la tasa de participación juvenil de Brasil, país que representa cerca de 40% de la población económicamente activa (PEA) regional. En efecto, para el período 2005-2008, se redujo la participación laboral tanto si observamos el agregado de países con o sin Brasil, aunque en este último agregado la reducción fue de menor magnitud. A partir de 2009, la tasa de participación juvenil excluido Brasil, muestra un ligero incremento en el caso de los hombres, llegando a situarse en 60.2% en 2011, nivel inferior en 0.5 puntos porcentuales que a inicio del periodo analizado. El caso de las mujeres, por su parte, muestra cierta estabilidad, finalizando el periodo en 35.7%, 0.7 puntos porcentuales menos que en 2005. Si se incluye a Brasil, la magnitud de estas reducciones fueron 3.3 y 2.8 puntos porcentuales para hombres y mujeres, respectivamente.⁶⁵

⁶⁵Además de Brasil, otros países de la región también mostraron reducciones persistentes de la tasa de participación juvenil, como Argentina, Ecuador y Costa Rica desde 2007, y Perú y Venezuela a partir del año 2009.

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): TASAS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO. 2005 - 2011
(Porcentajes)

Edad y sexo / Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Jóvenes (15-19 años)							
Hombres	50.2	n.d.	48.8	n.d.	47.2	n.d.	45.5
Mujeres	32.2	n.d.	30.9	n.d.	29.6	n.d.	28.0
Total	41.2	n.d.	40.0	n.d.	38.5	n.d.	36.9
Brecha Hombres / Mujeres	1.56		1.58		1.59		1.63
Jóvenes (20-24 años)							
Hombres	82.5	n.d.	81.5	n.d.	81.3	n.d.	80.7
Mujeres	56.8	n.d.	56.3	n.d.	55.7	n.d.	55.2
Total	69.5	n.d.	68.7	n.d.	68.5	n.d.	67.9
Brecha Hombres / Mujeres	1.45		1.45		1.46		1.46
Jóvenes (15 - 24 años)							
Hombres	66.0	65.4	64.6	64.3	63.9	63.3	62.7
Mujeres	44.3	44.2	43.6	43.0	42.8	42.0	41.5
Total	55.2	54.7	54.1	53.7	53.4	52.7	52.1
Brecha Hombres / Mujeres	1.49	1.48	1.48	1.50	1.49	1.51	1.51
Adultos (25 a más años)							
Hombres	85.7	85.6	85.4	85.1	85.1	84.7	84.5
Mujeres	53.9	54.2	54.4	54.3	55.2	54.6	54.5
Total	68.9	69.0	69.1	68.9	69.3	68.8	68.7
Brecha Hombres / Mujeres	1.59	1.58	1.57	1.57	1.54	1.55	1.55

Fuente: OIT con la base de información de las encuestas de hogares de los países.

Asimismo, es interesante constatar que en el caso de los adultos se siguieron mostrando tendencias opuestas en la tasa de participación laboral entre hombres y mujeres, tendencia que en periodos anteriores también se observaba en el caso de los jóvenes. En la parte masculina, se mantuvo la tendencia decreciente de la participación laboral, caso contrario de las mujeres entre los 15 y los 19 años, la proporción de mujeres que se incorporan al mercado laboral es inferior en 18 puntos porcentuales a la proporción de hombres. Esto tendría relación con el hecho de que son las mujeres quienes en mayor porcentaje finalizan la educación primaria y secundaria. Pero también puede deberse a opciones familiares y personales, así como a patrones culturales asociados a una más temprana incorporación masculina al mercado laboral. En el caso de quienes tienen entre 20 y 24 años, la participación laboral de las mujeres es menor en 25.5 puntos porcentuales a la de los hombres.

Como resultado de un mayor descenso de las tasas de participación de las mujeres jóvenes que la de los hombres jóvenes, la brecha de participación entre ambos se incrementó levemente. El incremento de esta brecha ha sido más pronunciado entre los más jóvenes, de 15 a 19 años, que en el tramo de 20 a 24 años. Al analizar por países la

brecha de género en la participación laboral de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 24 años, destacan El Salvador y Honduras como los casos más agudos, donde la participación de los hombres supera en 30 puntos porcentuales a la de las mujeres; los países con menor brecha son Bolivia y Perú, donde la diferencia de participación llega hasta 13 puntos porcentuales.

Se debe destacar que, a nivel regional, la tendencia de la reducción de la tasa de participación juvenil no fue interrumpida ni por situaciones de reactivación, que podrían estimular una mayor inserción laboral, ni por situaciones de crisis, que podrían obligar a los jóvenes a dejar sus estudios para contribuir a los ingresos del hogar. Como se verá más adelante, este descenso reflejaría la mayor permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, Este fenómeno tendría un doble efecto en la oferta laboral juvenil: además del cuantitativo, de reducir la participación laboral, tendría uno cualitativo, pues los jóvenes ingresan al mercado de trabajo con mejores niveles educativos. Como resultado, habría una menor presión en la oferta laboral juvenil y una mayor calidad de la mano de obra de los jóvenes entrantes a los mercados de trabajo, todo lo cual tendería a favorecer la inserción laboral juvenil.

3.1.2.2. Tasa de desempleo juvenil

La tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años para el conjunto de 18 países de América Latina es entre 2.0 y 4.3 veces superior a la tasa de los adultos de 25 años y más. Como se sabe, este hecho por sí solo no sería un problema si tomamos en cuenta que entre los desempleados jóvenes se encuentran tanto cesantes como personas que buscan trabajo por primera vez, y esta primera búsqueda, para la mayoría de personas, ocurre en su juventud. No obstante, prolongados y altos niveles de desempleo juvenil, así como una inserción laboral precaria, resultan en varios efectos negativos tanto en lo social como en lo económico. Tanto es así que los obstáculos que enfrentan los jóvenes en la búsqueda de una inserción laboral productiva han sido reconocidos como un problema global, por lo que proporcionarles trabajo decente y productivo se ha definido como uno de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Sin embargo, cuando se

analiza la tasa de desempleo juvenil, que ha sido escogida como indicador para medir los avances en el cumplimiento de esta meta, se observa que los avances han sido escasos.

A pesar de algunos avances logrados, persisten graves problemas de inserción laboral juvenil. Uno de cada 20 jóvenes no estudia, ni trabaja ni desempeña quehaceres del hogar, y tampoco busca trabajo, tratándose, sin duda, de jóvenes excluidos y de alto riesgo social. Además, 19% de las mujeres jóvenes del mismo grupo etario se ocupa en oficios del hogar, lo que les limita las perspectivas favorables para una futura inserción laboral. Entre los jóvenes que trabajan, un elevado porcentaje lo hace en condiciones precarias, solo 37% cotiza a un seguro de salud y 30%, a un sistema de pensiones. Por último, más de la mitad (55.6%) tiene un empleo informal, lo que por lo general significa bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección y violación de derechos laborales.

Entre 2008 y 2014, el desempleo juvenil, al igual que el desempleo adulto, evolucionó de acuerdo con las variaciones del crecimiento económico las tasas de ocupación y desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años mejoraron entre 2005 y 2008: la tasa de ocupación juvenil se incrementó de 46.1% en 2005 a 46.3% en 2008, respondiendo al crecimiento del PIB regional que creció a una tasa anual de 4.8% y que, aunado a una menor presión de la oferta laboral –como vimos anteriormente–, permitió que la tasa de desempleo se redujera de 16.4% a 13.8% en el mismo periodo bien el aumento porcentual de la tasa de desempleo juvenil regional entre 2008 y 2009 superó a aquel de los adultos (1.5 puntos porcentuales en comparación con 0.8 puntos porcentuales), la realidad es que la relación entre ambas tasas mostró una ligera disminución, de 3.0 a 2.8. Al observar la brecha por país, se advierte que durante la crisis la brecha disminuyó en 10 países, entre los que se encuentran Brasil y México, y solo aumentó en tres. Durante la recuperación, entre 2009 y 2014, la diferencia agregada entre el desempleo juvenil y el de adultos volvió a aumentar a 2.9, y por países, aumentó en ocho y disminuyó en cuatro. Lo que significa que los adultos mejoraron su situación más rápido que los jóvenes.

Dada la relativa disminución de la participación de los jóvenes en el mercado laboral, la importancia de las tasas de desempleo debe ser también considerada frente a la magnitud del desempleo total, los jóvenes desempleados representan más de la mitad del total de desempleados en cuatro países –Guatemala, Honduras, Paraguay y Perú–, estando dos de ellos en el grupo de países que presentan las brechas más altas entre la tasa de desempleo de jóvenes y la de adultos. De otro lado, se observa que Chile, que tiene el menor porcentaje de jóvenes entre los desempleados, está cerca del promedio de la relación entre las tasas intergeneracionales; Uruguay tiene la mayor brecha intergeneracional y también un alto porcentaje de jóvenes entre los desempleados, mientras que México tiene una brecha relativamente menor entre la tasa de desempleo de jóvenes y la de adultos, así como un menor porcentaje de jóvenes en el total de desempleados.

3.1.2.3 Probabilidad de desempleo juvenil e incertidumbre

Desafortunadamente, la tasa de desempleo juvenil por sí misma no brinda una figura global del desempleo pues no considera como es que el riesgo de desempleo se distribuye al interior de la población de jóvenes. Dicho de otra manera, la tasa de desempleo juvenil captura la tendencia central del riesgo de desempleo de una población, pero omite el hecho de que al interior de esta población existan individuos con ‘probabilidades de desempleo’ muy por encima (o por debajo) de la tendencia central. Así, una situación de baja tasa o probabilidad de desempleo podría resultar de un contexto de gran desigualdad en las posibilidades de empleo, caracterizado por muy altas y bajas probabilidades de desempleo al mismo tiempo.

La probabilidad de desempleo está determinada tanto por i) las características de los trabajadores como por ii) sus condiciones socio-económicas; así, una mayor variabilidad

de una de ellas se reflejará en la variabilidad de la probabilidad de desempleo.⁶⁶ Por tanto, la variabilidad en las posibilidades de empleo resulta de la variabilidad de estas dos fuentes.

La variabilidad de la probabilidad de desempleo también se interpreta como un indicador de la incertidumbre de la situación de empleo de un grupo determinado de la población. Una población, ya sea de jóvenes o de adultos, caracterizada por una alta variabilidad, implica que las posibilidades de empleo son muy heterogéneas y que la pertenencia al grupo per-se no implica una tasa de desempleo similar al promedio, sino que la misma podría encontrarse en niveles muy por encima o por debajo. En otras palabras, el pertenecer al grupo implica una alta incertidumbre en cuanto a la posibilidad de empleo, si al interior del mismo las probabilidades se encuentran muy dispersas.

3.2. LOS JÓVENES ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

Los jóvenes se enfrentan a varias alternativas entre las etapas de finalización de estudios secundarios o superiores y las del ingreso al mercado laboral; etapas que, por supuesto, están determinadas por las necesidades económicas de sus hogares y las oportunidades percibidas en el mercado laboral. Los procesamientos de datos indican que, en el agregado regional, durante el periodo en que aumentó el desempleo (2007- 2009), la variación relativa de los jóvenes de ambos géneros que solo estudian fue comparativamente mayor que el incremento que se dio entre los que no estudian ni trabajan, incremento que se debió fundamentalmente al aumento de la proporción de hombres. Lo que significa que una importante proporción de jóvenes que disminuyeron su participación laboral -antes señalada- regresaron o se mantuvieron en el sistema educativo, como una estrategia para mejorar sus oportunidades futuras, y descartaron la opción de pasar a otras formas de inactividad laboral. Al mismo tiempo, y asociadas a la reducción del empleo, se redujeron las proporciones de los que solo trabajan y las de los

⁶⁶La literatura para modelos lineales (no probabilísticos) tiene ejemplos de este tipo de descomposiciones para estudiar la atribución de la estructura salarial en efectos de las características o de los parámetros (descomposición de Oaxaca-Blinder).

que comparten su actividad laboral con el estudio. De esta manera, en el periodo de crisis económica y laboral, a nivel de los jóvenes y sus hogares prevaleció una perspectiva más positiva para su futura inserción laboral. Una posible explicación adicional para ello es que los programas de transferencias condicionadas, que premian la permanencia de los jóvenes en la educación, hayan contribuido con este resultado positivo.

En la posterior fase de recuperación (2009-2014), con reducciones en las tasas de desempleo, la única categoría que mostró una variación relativa positiva fue la de jóvenes que solo trabajan (para ambos sexos). Como contrapartida, disminuyeron los porcentajes de los que estudian y trabajan y, en menor grado, de los que solo estudian. Este último caso se debió a la reducción en la proporción de las mujeres, en tanto que la de los hombres permaneció estable.

Es interesante advertir que los porcentajes de los que solo estudian son persistentemente más altos entre las mujeres jóvenes que entre sus coetarios masculinos, lo que coincide con su mayor porcentaje de asistencia al sistema educativo en general. Se podría suponer que la causa radica en que las mujeres son conscientes de las menores oportunidades de empleo que tienen en comparación con los hombres, por lo que hacen un esfuerzo mayor por calificarse, a fin de mejorar sus posibilidades de acceso a empleos de buena calidad. Pero esto también puede responder a opciones familiares y personales, así como a patrones culturales que determinan una más temprana incorporación masculina al mercado laboral. Por otro lado, también es mayor el porcentaje de las mujeres jóvenes en la categoría de las que no estudian ni trabajan. Como lo veremos más adelante, esto guardaría mayor relación con la distribución de las tareas entre los integrantes del hogar que con un problema relacionado exclusivamente con la inserción laboral juvenil. Asimismo, llama la atención la reducción de los jóvenes que estudian y trabajan en la fase de recuperación; mientras que en algunos casos esto puede ser positivo, pues se trata de un proceso desgastador que puede afectar ambas áreas, en otros casos se estaría perdiendo la adquisición de experiencia útil para su futura trayectoria laboral.

3.2.1. Los jóvenes que no estudian ni trabajan

La categoría no estudia ni trabajan, (Nini's) busca capturar la “falta de trabajo” de los jóvenes, muchos de los cuales no son capturados por las medidas estándar de desempleo. Responde a dos aspectos de la tasa de desempleo de los jóvenes, que a menudo son criticados. El número de jóvenes que no trabaja ni estudia se calcula como un porcentaje de la totalidad de la población en edad de trabajar y no sólo de la población económicamente activa (PEA),⁶⁷ lo que elimina el sesgo relacionado con la juventud que todavía está estudiando. También se puede utilizar para determinar a todos los jóvenes sin puesto de trabajo, y no simplemente aquellos que han sido identificados como desempleados.

La principal preocupación sobre la proporción de jóvenes que no trabaja ni estudia son los costos sociales de la exclusión de los principales mecanismos de integración social, como la escuela y el trabajo y la necesidad de políticas sociales para integrar a estos jóvenes a la sociedad. Es decir, se observa a la problemática como una cuestión de exclusión social, falta de oportunidades de los jóvenes y abandono del Estado.

Los jóvenes que no trabaja ni estudia son un grupo heterogéneo. Se incluyen a los que no trabajan ni estudian pero buscan empleo, también a los jóvenes (en su gran mayoría mujeres) dedicadas a los quehaceres de hogar⁶⁸ y a otros inactivos (principalmente hombres) que no trabajan, no estudian, no buscan empleo ni tampoco realizan tareas del hogar es decir un “núcleo duro” sin actividad específica, aunque muchos de ellos están en esta situación de manera temporal, o en una transición entre diferentes actividades laborales o educativas.

⁶⁷ Población Económicamente Activa (PEA) Corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país, al estar constituida por las Personas en Edad de Trabajar que están laborando o buscan trabajo. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no.

⁶⁸ Existe cierta controversia si se debe considerar dentro los jóvenes que no trabaja ni estudia a las personas que reportan dedicarse a los quehaceres del hogar, ya que, si bien no participan del mercado laboral y no estudian, dan un uso productivo a su tiempo. No obstante, debe considerarse también, que no es claro si se dedican a esta actividad por sus propias preferencias, por restricciones del mercado laboral o por necesidad. Es posible por ejemplo que sean desalentados, es decir que se cansaron de buscar trabajo o buscar un trabajo que satisfaga sus aspiraciones. Si es así si deberían estar incluidas.

Se estima que cerca de 21.8 millones de jóvenes no estudian ni trabajan, esto representa el 20.3% de jóvenes en edad de trabajar, conformado por 30% de hombres y 70% por mujeres. Del total de jóvenes que no trabaja ni estudia el 24.6% busca empleo, cerca de 4.6 millones de jóvenes, lo que representa el 69% de total de desempleados jóvenes. La gran mayoría de los jóvenes que no trabaja ni estudia que busca empleo han tenido experiencia laboral (66.3%) y la diferencia busca empleo por primera vez. De total de jóvenes que no trabaja ni estudia que no buscan empleo, 11.9 millones se dedicaba a quehaceres domésticos, en su gran mayoría mujeres jóvenes (91.8%), como se mencionó anteriormente, esto hecho guardaría relación con un problema de patrones culturales, en particular la desigual distribución de las tareas domésticas entre los miembros del hogar, limitando así las posibilidades laborales de las jóvenes en comparación con los jóvenes. Finalmente se estima que 4.6 millones de jóvenes (63.5% de hombres y 36.5% de mujeres), que no trabajan, no estudian ni tampoco se dedican a los quehaceres del hogar, estos representan un “núcleo duro” de jóvenes excluidos.

3.2.2 La transición de la escuela al trabajo

El principal desafío que enfrentan los jóvenes al incorporarse al mercado laboral no es solamente encontrar un trabajo de preferencia acorde con sus calificaciones y aspiraciones, sino también quieren establecer una relación laboral duradera y estable que les ayude a progresar en la vida. Para distinguir entre los problemas de transición de la escuela al trabajo de los problemas más graves que pueden reflejar una mala inserción laboral, sería necesario tener en cuenta los datos longitudinales que permiten seguir a los individuos a través del tiempo.

3.3. LAS POLÍTICAS DE EMPLEO JUVENIL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El desafío del déficit de trabajo decente juvenil es de una gran magnitud y de una amplia heterogeneidad. Son 50 millones de jóvenes en América Latina y el Caribe que presentan indicadores preocupantes en su vínculo con el mercado de trabajo.

Se confirma la necesidad de desarrollar políticas diferenciadas. Por un lado, políticas a nivel macro, que deben ser consustanciales a cualquier política de empleo; también otras centradas en las condiciones efectivas para el acceso y ejercicio de derechos, dirigidas al total de jóvenes, y finalmente, un tercer grupo de políticas con mayor grado de focalización, dirigidas a los diferentes colectivos con altos niveles de exclusión que deben ser priorizados.

La resolución relativa al empleo de los jóvenes, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005 para hacer frente al déficit de trabajo decente juvenil, presentó un amplio conjunto de políticas y programas, que abarcaba desde políticas macroeconómicas y marcos reglamentarios para aumentar la tasa de crecimiento del empleo, hasta políticas de mercado de trabajo e intervenciones específicas orientadas a grupos de jóvenes desfavorecidos.

En junio de 2012, la Conferencia realizó una discusión general sobre la base del informe La crisis del empleo de los jóvenes: ¡Actuemos ya! y adoptó un conjunto de conclusiones que complementan, y en muchos casos hacen operativa, la resolución aprobada en 2005.

En el periodo 2005-2013, gran parte de los países de América Latina y el Caribe han venido desarrollando políticas de promoción del trabajo decente para la juventud, con el fin de hacer frente a los particulares desafíos del empleo juvenil. De esa vasta experiencia, se puede concluir que no existen soluciones simples y masivas para este problema, sino que se requieren intervenciones diversas y sostenidas para revertir situaciones tan complejas y estructurales. Los últimos años han sido testigos de un conjunto variado de intervenciones. En el nivel normativo, se sancionaron leyes dirigidas a mejorar las condiciones de empleo de los jóvenes, así como su acceso al mercado laboral.

3.3.1. Hacia una nueva generación de políticas de empleo juvenil

Un gran número de países en la región viene implementando un conjunto de iniciativas en materia de políticas, planes y programas de empleo juvenil, de manera que puede afirmarse la existencia de un consenso regional sobre la importancia de este tema. No obstante, existe también un acuerdo común en advertir que las intervenciones fragmentadas y aisladas no lograrán por sí solas el objetivo del trabajo decente para los jóvenes.

A su vez, en algunos casos los temas relativos al empleo juvenil se están integrando en los planes nacionales de desarrollo, en los programas de trabajo decente y en los planes sectoriales de los Ministerios de Trabajo. Varios países han elaborado y/o están pendientes de aprobar sus respectivos Planes de Acción Nacional en Empleo Juvenil (PAN). Este conjunto de intervenciones garantiza que, en el corto, mediano y largo plazo se desarrollarán acciones orientadas a hacer frente al reto del empleo de los jóvenes. Cabe destacar que muchos de los programas que se vienen creando recogen la experiencia acumulada en programas anteriores, y pretenden lograr un cambio estructural en las políticas de empleo juvenil.

En una visión panorámica, entonces, puede decirse que las acciones se están focalizando sobre todo en el desempleo juvenil más que en las condiciones de trabajo. Así, destacan algunos programas que abordan la multidimensionalidad de la exclusión social de los jóvenes, y aparece con más fuerza el diálogo social en el diseño de los programas centrados en la formación en competencias y la formación a lo largo de toda la vida.

De otra parte, se tiene conciencia de la necesidad del protagonismo de la institucionalidad juvenil, que se hace visible en la generalización de los Organismos Oficiales de Juventud y su creciente intervención en la elaboración de políticas públicas. Asimismo, y aun cuando sea de forma muy tenue, los jóvenes comienzan a hacerse presentes en las decisiones de los gobiernos, impulsando acciones en los ámbitos que les afectan e incluyendo los aspectos relativos al empleo.

Como complemento necesario a las políticas públicas, debe contarse con instituciones sólidas, que logren fortalecer y utilizar lo que han conseguido hasta el momento y sean capaces de adaptarse a las nuevas realidades del mundo del trabajo. En ese contexto, resultan valiosas las redes nacionales e internacionales que permiten articular esfuerzos y compartir experiencias. Si bien se observan algunas iniciativas orientadas a la convergencia de las áreas encargadas del empleo y de la juventud, es necesario propiciar y/o fortalecer el trabajo conjunto de los Ministerios o Secretarías de Trabajo y de los Organismos Oficiales de Juventud. En una esfera más amplia, el diálogo creativo y el trabajo sinérgico entre las instancias de juventud y los Ministerios de Trabajo, junto con las organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y las propias organizaciones de jóvenes, pueden generar un gran impacto.

3.3.2. Programas de segunda oportunidad: inserción educativa. Empleabilidad, transición de la escuela al trabajo

¿Es bueno que los jóvenes se sumen indiscriminadamente al trabajo? ¿No sería mejor que posterguen ese ingreso en pro de la acumulación de competencias que aumenten su empleabilidad? La teoría dice que la situación deseable es la priorización del estudio, si es posible a dedicación exclusiva. Además, la inserción temprana, especialmente entre las familias de menores ingresos, es uno de los mecanismos de perpetuación de la pobreza: en la mayoría de los casos en que un joven inicia su trayectoria laboral prematuramente, es casi seguro que no ha completado una educación adecuada y, por tanto, estará abocado a trabajar a cambio de una escasa remuneración. Esto comportará una situación desventajosa para progresar y para dar a sus hijos mejores oportunidades que las que él tuvo.

Aunque resulte paradójico, es la propia pobreza la que fuerza a los jóvenes a iniciar sus trayectorias laborales, en gran número de casos, a edades muy tempranas, tanto así que muchas veces deviene en el fenómeno del trabajo infantil. El precoz ingreso a la actividad laboral obedece bien a la inexistencia de oportunidades de estudiar para

progresar –como sucede en el área rural–, o bien a que, aun cuando existen las oportunidades, estas se encuentran fuera del alcance de los jóvenes en situación de pobreza. América Latina, la región más desigual del mundo, en términos socioeconómicos, se ha caracterizado por presentar una situación constante, donde la relación entre los ingresos de la familia y la educación de sus miembros ha sido directamente proporcional. Así, la mayor y mejor educación se concentra en los sectores de mayores ingresos, mientras que la peor y más reducida se concentra, de manera indeclinablemente marcada, en los sectores de menores ingresos. Esto es bastante grave, puesto que la educación es, a su vez, la mayor vía de ascenso social.

En la mayoría de los países ya se ha registrado un impacto demográfico positivo para el sector educativo. Si por un lado tenemos que el ciclo primario se ha beneficiado directamente del descenso de la población de menor edad, por otro lado, tenemos el esfuerzo realizado por los países para avanzar hacia el logro de la meta sobre educación impuesta por los ODM, todo lo cual ha contribuido a que gran parte de la región esté cerca de lograr la cobertura universal del ciclo primario.

De los países de la región con cuya información se cuenta, Chile es el país con mayores tasas de matriculación neta en educación secundaria, mientras Argentina, Brasil y Perú han superado la meta del 75% de matrícula neta en el mismo rubro de educación secundaria. En un lugar intermedio se ubican Bolivia (70%), Colombia (67%) y República Dominicana (61%), a los que les siguen Ecuador, El Salvador y Paraguay, con porcentajes de matriculación de entre 50% y 60%. Finalmente están los casos de Guatemala y Nicaragua, que se hallan por debajo del 50%²⁴.

El indicador de población de 20 a 24 años con al menos secundaria completa revela situaciones de mayor atraso en Guatemala, Honduras y Nicaragua, donde alrededor de las tres cuartas partes o más de la población de 20 a 24 años de edad no ha concluido la educación secundaria.

3.3.3. Promoción de la iniciativa empresarial y el empleo independiente de los jóvenes

La motivación de los emprendedores puede estar fundamentada tanto por la oportunidad como por la necesidad. En este marco se constata que entre los jóvenes de América Latina y el Caribe existe una mayoría de emprendedores que se orienta por la necesidad. Es este un primer punto esencial al momento de analizar la temática del emprendimiento en la región y conocer hasta dónde llega su aporte al trabajo decente de los jóvenes.

La mayoría de los grupos juveniles latinoamericanos que “optan” por el autoempleo proceden de los quintiles de más bajos ingresos y de los sectores pobres. En este caso, resulta más adecuado recurrir al término “jóvenes emprendedores orientados por la necesidad”, pues denota estrategias de sobrevivencia. Una de las cuestiones clave son las fuertes barreras de acceso a los servicios de desarrollo empresarial que afectan singularmente a los jóvenes de sectores pobres.⁶⁹

Por otro lado, también existe un núcleo más reducido de jóvenes que adoptan el autoempleo por oportunidad. Se trata de aquellos jóvenes que provienen de estratos sociales más privilegiados y que gozan de mejores niveles educativos, de familias con mayores recursos para apoyar sus opciones empresariales, de contactos sociales que les permiten un mayor acceso a recursos críticos para la consolidación de sus emprendimientos y de otros elementos que configuran mejores oportunidades para el desarrollo de la opción empresarial que las que poseen los jóvenes provenientes de estratos pobres (Diez de Medina, 2001). Este grupo es el que logra constituir, en gran parte de los casos, las opciones empresariales juveniles más dinámicas, y el que aporta la mayor generación de empleo e ingresos.

A lo expuesto se agrega la existencia de valores culturales que destacan la inserción laboral de los jóvenes en el empleo dependiente: desde la enseñanza formal, que

⁶⁹Lo cual explica, en gran parte, el origen social de los emprendedores jóvenes en América Latina.

simbólicamente transmite con supremacía la relación de dependencia laboral, hasta las investigaciones sobre

La situación de la juventud en torno al mercado de trabajo. Todo lo expuesto condiciona que, en muchos casos, luego de varios intentos y experiencias como asalariados, los jóvenes comiencen a contemplar la posibilidad de realizar un emprendimiento.

Las redes y el capital social son factores determinantes. Un cambio en el ámbito educativo, que posibilite la conformación de un capital social sólido y que propenda a una distribución más equitativa del conocimiento, aminorando las brechas actualmente existentes, es lo que potenciará una mayor equidad e igualdad de oportunidades

Evidentemente, un punto central que el diseño de estos programas debe considerar es cómo conseguir que el emprendimiento juvenil se transforme en una herramienta que facilite la igualdad de oportunidades y no derive en una fuente de empleo informal y en la precariedad.

Si bien el autoempleo en los jóvenes puede ser visto como resultado de la incapacidad del empleo formal para absorber la oferta laboral –se trataría, entonces, de una opción a la que se recurre por necesidad y constituiría una etapa para el posterior tránsito al empleo dependiente–, por otro lado, existe una corriente que percibe el autoempleo como una alternativa superior y más tentadora que aquella del trabajo asalariado, pues esta supone bajos salarios y condiciones de empleo. Desde esta perspectiva, el autoempleo constituye la opción en la cual los jóvenes pueden ganar más dinero o bien la única opción para juventudes desempleadas en situación de pobreza.

Los programas para jóvenes empresarios se fundamentan, por una parte, en el hecho de que los jóvenes tienen mayor facilidad que los adultos para aprender habilidades y, por otra, en el hecho de que los jóvenes tienen peores indicadores de desempleo y subempleo. No existen, sin embargo, argumentos empíricos sólidos de que los jóvenes

tengan mayor inclinación al emprendimiento. Más aún, el porcentaje de autoempleados es mayor entre los adultos que entre los jóvenes.

3.3.4. La protección social de los jóvenes

Con respecto al trabajo doméstico, es una ocupación con un alto porcentaje de mujeres jóvenes que presenta niveles muy bajos de protección social. Incluso a nivel formal, la legislación laboral de algunos países estipula menores niveles de protección para este sector. Es preciso revisar dichos instrumentos y realizar avances hacia la protección social del trabajo doméstico, tal como se dio en los últimos años en Uruguay, un ejemplo sumamente interesante, pues no solo implicó cambios en la reforma del marco normativo sino también en la negociación colectiva, lo que ha posibilitado aumentos significativos de afiliación al Banco de Previsión Social (BPS).⁷⁰ El Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico, que define que las condiciones laborales de las personas que lo realizan no deberían ser menos favorables que las aplicables a los demás trabajadores, brinda una oportunidad para lograr una mayor inclusión de este grupo de trabajadores.

Se reafirma que América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo, donde se generan elevados niveles de exclusión social, con un fuerte componente de trabajadores jóvenes en el sector informal, y donde resulta más compleja la llegada de los sistemas tradicionales de protección social. Es preciso subrayar que los jóvenes se han criado e incursionan en el mercado de trabajo en relaciones caracterizadas por la rotación laboral, los empleos temporales y la flexibilización, elementos todos que atentan contra la llegada y cobertura de la protección social concebida para relaciones laborales de dependencia formales a lo largo de la vida.

⁷⁰El Banco de Previsión Social (BPS) es el instituto de seguridad social estatal de Uruguay. Su cometido es coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social.1 Fue creado por la Constitución de 1967 plebiscitada el 27 de noviembre de 1966. Durante los años de la dictadura, el Acto Institucional N° 9, del 23 de octubre de 1979, sustituyó al BPS por la Dirección General de la Seguridad Social; finalmente, el BPS fue reimplantado por la ley N° 15.800, del 17 de enero de 1986.

Por lo tanto, es necesario reconocer que entre los “costos” que genera este cambio en el mundo laboral, debe consignarse que estas nuevas formas de contratación no son funcionales a los sistemas de protección social, cuyo paradigma en el momento de ser concebidos era el empleo para toda la vida. Por ende, a través de esta nueva vía contractual, se podría estar generando una mayor precariedad (Weller 2007).

El debilitamiento de los sistemas de protección social⁷¹ y la disminución de su cobertura tienen consecuencias claras en la vida de los jóvenes. La protección social permite construir un piso de certezas frente a las incertidumbres de la vida laboral; por el contrario, su ausencia repercute negativamente en la cohesión y desarrollo social. La protección de la salud y la seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo también son necesarias para el desarrollo de empresas sostenibles.

En una visión dinámica, las características del mercado laboral se expresan en la tensión entre las necesidades y preferencias por una trayectoria laboral con una estabilidad mínima de empleo e ingresos y una realidad laboral donde prevalecen una alta inestabilidad y la precariedad. Los jóvenes actuales han hecho sus primeras experiencias laborales en esta “nueva normalidad laboral”, y para algunos ella representa un marco adecuado a sus aspiraciones de autonomía y creatividad. Sin embargo, para la mayoría no es un mercado de oportunidades múltiples y dinámicas, sino un mercado que no permite desarrollar trayectorias ascendentes y relaciones laborales estables, lo que, en el contexto de un debilitamiento de los sistemas de protección social registrado en muchos países, genera una profunda incertidumbre que afecta al desarrollo de su personalidad y su inclusión social.

⁷¹Producto, en parte, de las reformas de flexibilización laboral.

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES POLITICAS Y SOCIALES DEL BONO DEMOGRÁFICO Y EL SISTEMA DE PENSIONES EN BOLIVIA

4.1. EL BONO DEMOGRÁFICO Y EL ORIGEN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Durante los primeros 10,000 años de historia humana, tanto el crecimiento de la población como del ingreso per cápita fueron minúsculos. La población apenas crecía porque la elevada tasa de mortalidad contrarrestaba la alta tasa de natalidad. El ingreso per cápita era muy bajo y apenas crecía, porque cualquier crecimiento del producto era compensado por el crecimiento de la población.

Después de siglos de estancamiento, al iniciarse el proceso de industrialización y urbanización en los países hoy desarrollados en la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del XIX se aceleró el crecimiento de la población debido al descenso de la mortalidad y el aumento de la longevidad de 30 años de expectativa de vida se pasó a 40 y a 50. El crecimiento poblacional compensó en parte el crecimiento del producto que hizo posible el progreso tecnológico y el cambio estructural que representó el desplazamiento desde la agricultura hacia la industria, pero a pesar de ello, el ingreso per cápita comenzó a incrementarse significativamente.

A finales del siglo XIX e inicios del XX se produce el descenso de la tasa de natalidad, debido a que el progreso tecnológico representó la necesidad de invertir en el capital

humano de la población,⁷² y esto, en conjunto con el aumento de los ingresos reales, a la larga redujo la tasa de fecundidad. Esto condujo a la postre a un cambio en la estructura de edades de la población: se desaceleró el crecimiento de la población infantil, y comenzó a aumentar con fuerza el peso de la población en edad económicamente activa. Al combinarse este crecimiento de la fuerza de trabajo con la segunda fase de la revolución industrial, el crecimiento económico se aceleró, y ello, en conjunto con la disminución del ritmo de crecimiento poblacional, significó el origen del crecimiento sostenido del ingreso per cápita. Se desplegó así el “bono demográfico” en los países desarrollados, y esta conjugación de factores económicos y sociodemográficos los llevó al nivel en que están hoy.

Posteriormente, en las últimas décadas del siglo XX el descenso de la tasa de fecundidad y el aumento de la longevidad llevarían a los países desarrollados a arribar a la fase de envejecimiento poblacional. A la vez, en la segunda mitad del siglo XIX los países del Sudeste Asiático aprovecharon el bono demográfico al lograr asociarlo al proceso de industrialización y urbanización, y el concomitante cambio estructural desde la agricultura a la industria. China logró algo similar a finales del siglo XX y lo que va del XXI.

Actualmente se está produciendo un fenómeno inédito. Por una parte, los países desarrollados hace algunas décadas que arribaron a la fase del envejecimiento de sus poblaciones. Por otra parte, este proceso de envejecimiento, que en los países europeos tuvo una duración de aproximadamente un siglo, en el caso de América Latina y otras regiones en desarrollo el proceso de envejecimiento se está produciendo a un ritmo mucho más acelerado que el que caracterizó a los países desarrollados.

Esto significa que, a mediados de siglo, el mundo en desarrollo puede llegar al mismo estadio en el proceso de envejecimiento que los países desarrollados en la actualidad. Dado que su población está envejeciendo más rápidamente que en los países

⁷²<http://www.laprensa.com.ni/2012/10/09/economia/119243-el-bono-demografico-y-el-origen-del-crecimiento-economico>

desarrollados, tendrán menos tiempo para adaptarse a las consecuencias de este fenómeno, además de que el proceso de envejecimiento se produce a niveles de desarrollo socioeconómico más bajos.

La especie humana nunca antes en su historia había enfrentado una situación en que las poblaciones de las diversas regiones del mundo llegaran a una fase en que todas estuvieran envejeciendo al mismo tiempo. En Bolivia no se debate de manera seria la gravedad de estos desafíos, ni la magnitud del esfuerzo requerido para afrontarlos. En nuestro país el periodo del bono demográfico, del cual ya solo restan menos de tres décadas, no se ha correspondido con una fase de acelerada incorporación del progreso técnico y fuertes aumentos en la productividad. Por el contrario, el país continúa atrapado en un modelo de crecimiento de baja intensidad, basado en la explotación intensiva de los recursos relativamente más abundantes y baratos (fuerza de trabajo y recursos naturales).

Existen algunos polos rentables, incluyendo la comercialización de los productos de exportación, la minería, la generación eléctrica, el sector financiero, el gran turismo hotelero, y algunos más. Mientras, la mayor parte de la población, que se constituye en un enorme ejército de superpoblación relativa, de muy baja calificación, que sobrevive en actividades de bajísima productividad.

Cuando las personas en edad activa se incorporan al mercado laboral, lo hace un nivel promedio de calificación extremadamente bajo, y la economía genera, de manera predominante, empleos precarios e informales, de muy baja productividad. Este tipo de empleos proporciona a quienes los desempeña una pobrísima remuneración, la cual suele colocar a sus perceptores bajo el umbral de la pobreza.

Aprovechar plenamente el bono demográfico, de manera de estar mejor preparados para la fase de envejecimiento poblacional, implicara por tanto un esfuerzo del Estado Plurinacional de gran magnitud por cambiar estas características seculares del patrón de desarrollo de nuestro país.

4.2. LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas proyecta que la población boliviana llegará a 14,5 millones para el 2050, que es aproximadamente 4,8 millones más de lo estimado para el año 2010, y la población en edad de trabajar (PET) tendrá una participación del 67,5%. Estas cifras proyectan una favorable relación entre población pasiva o dependiente (viejos y jóvenes) y población potencialmente activa (adultos) y, por lo tanto, una disminución en la tasa de dependencia: del 68% al 48% en los próximos 40 años, como se puede observar en la Figura 3.

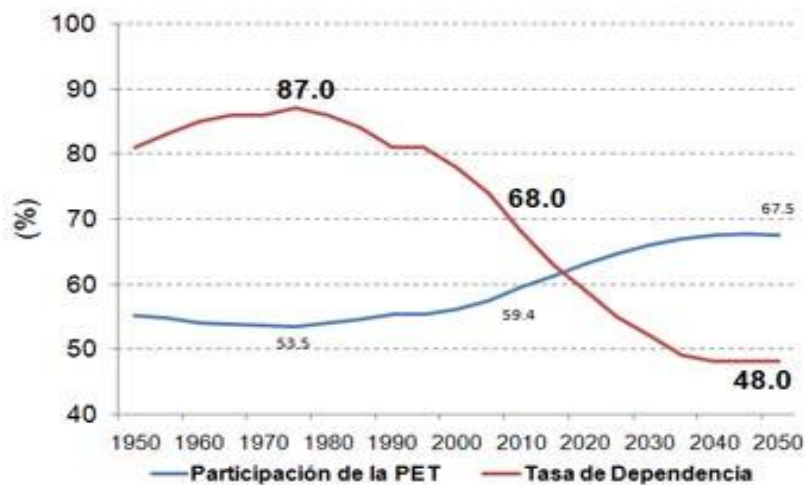


Figura 3: Tasa de Participación de la PET y Tasa de Dependencia en Bolivia, 1950-2050

La transición demográfica es un esquema descriptivo del proceso de cambio demográfico por el que atraviesan las sociedades, desde las situaciones del pasado en que se presentaban altos niveles de mortalidad y natalidad y muy bajas tasas de crecimientos demográfico, hasta las etapas recientes en que tanto la natalidad como la mortalidad son muy bajas y de nuevo el crecimiento demográfico es reducido.

El cambio se inicia con la disminución de la mortalidad y es seguido por la reducción de la fecundidad. Cuando baja la mortalidad sin que baje la natalidad se presenta una etapa de transición incipiente caracterizada por el alto crecimiento poblacional (boom demográfico), posteriormente, se pasa por una etapa de transición plena, caracterizada

por el descenso de la natalidad a ritmos superiores a los de la mortalidad lo que implica que el crecimiento demográfico empieza a disminuir notablemente. Las etapas finales, de transición avanzada y muy avanzada se caracterizan por una relativa estabilización de la mortalidad y la natalidad a niveles muy bajos.

Las etapas de transición plena y avanzada, por las que vienen transcurriendo la mayoría de los países de América Latina y, notablemente Bolivia, aparte del descenso acentuado de la fecundidad, y a consecuencia de él, durante esas etapas de la transición se presentan las mayores transformaciones en la estructura por edad de la población; se pasa de estructuras “jóvenes” hacia estructuras “envejecidas”. Un estado intermedio de estas transformaciones tiene particular interés por sus potenciales implicaciones positivas para el crecimiento económico, etapa que se ha llamado de oportunidad demográfica, bono demográfico o dividendo demográfico.

El concepto de transición demográfica surgió de la descripción de los cambios observados en los países desarrollados, principalmente de Europa occidental, y, aunque no es totalmente generalizable, tiene cierta utilidad para describir de manera aproximada lo que sucede en otros ámbitos. La principal diferencia del proceso demográfico de América Latina, en relación con lo ocurrido en el mundo desarrollado, es la velocidad de los cambios. Este ritmo más acelerado se atribuye usualmente a la disponibilidad de los adelantos médicos y sanitarios al momento de iniciar el proceso, mientras que en Europa occidental esos avances se produjeron paulatinamente después de la Segunda Guerra Mundial. Otra característica particular de América Latina es que el proceso es altamente heterogéneo, en concordancia con su gran diversidad social, cultural y étnica.

La importancia de clasificar y comparar el proceso de transición demográfica entre países y regiones reside en que este tipo de clasificaciones permite formarse una visión más clara de la intensidad de los cambios demográficos que se han experimentado en el

pasado y que pueden esperarse en el futuro. La CEPAL⁷³ elabora tipologías comparativas de la transición demográfica en América Latina sobre la base de las tasas de fecundidad y la esperanza de vida al nacer.⁷⁴

La llamada “transición demográfica” describe el proceso de cambio socio-poblacional que experimentaron los países de Europa Occidental al transitar desde perfiles demográficos caracterizados por altas tasas de natalidad y mortalidad hacia otros con baja natalidad y mortalidad a medida que sus economías transitaron de sistemas preindustriales a unos altamente industrializados.

La transición demográfica incluye cuatro, y posiblemente cinco, etapas:

— **La primera etapa**

Caracteriza a los países preindustriales europeos anteriores al siglo XVIII, los cuales tenían tasas de natalidad y mortalidad elevadas (entre 30 y 50 por mil). El balance entre nacimientos y defunciones produjo un crecimiento lento de la población (menor de 0,05 por ciento al año). Las tasas de natalidad eran elevadas debido a la alta mortalidad infantil prevaleciente, ausencia de planificación familiar y métodos contraceptivos eficientes, demanda de mano de obra agrícola, creencias religiosas, y valor económico de los niños. Mientras que las tasas elevadas de mortalidad estaban asociadas a niveles altos de morbilidad, hambrunas, falta de servicios sanitarios y agua potable, hábitos higiénicos pobres en el manejo de alimentos, y falta de conocimientos para prevenir enfermedades.

⁷³(CEPAL) La Comisión Económica para América Latina y el Caribe es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.

⁷⁴Anteriormente, estas clasificaciones se basaban en las tasas brutas de natalidad y de mortalidad, que están afectadas por la estructura etaria de la población. Los intensos cambios experimentados por esta estructura hicieron que estas clasificaciones perdieran relevancia; ahora se realizan cruzando las tasas globales de fecundidad y la esperanza de vida, que no están afectadas por ella.

Esta dinámica produce una población relativamente constante con una estructura por edad joven.

— **La segunda etapa**

Las tasas de natalidad aún son elevadas y muchas veces aumentaron, pero las tasas de mortalidad empiezan a reducirse, que en Europa aconteció a finales del siglo XVIII y principios del XIX. La existencia de un mayor número de nacimientos que de muertes se traduce en un crecimiento acelerado de la población. La reducción de la mortalidad se debe a mejoras: en el sistema de salud, la higiene de la población, los sistemas sanitarios, la producción, almacenamiento y transporte de alimentos, y descenso de la mortalidad infantil. Puesto que en la primera etapa de la transición las muertes estaban concentradas en el tramo de edad de 5 a 10 años, una caída de la mortalidad en la etapa dos tiende a rejuvenecer a la población. De este modo la estructura de la población se vuelve aún más joven, por el aumento de personas menores de 10 años debido a la eliminación de la mortalidad en estos grupos etarios.

— **La tercera etapa**

Se caracteriza por una reducción de fecundidad, asociada a bajas tasas de mortalidad infantil especialmente en el área rural, mayor urbanización, mejoras en los niveles de vida, mayores niveles de educación y participación laboral de las mujeres, mejoras en la tecnología contraceptiva (factor más importante en la reducción de la fecundidad en esta etapa) y niveles altos de educación de la población en general debido a la educación obligatoria de niños y niñas. La estructura de la población por edades se vuelve menos triangular, es decir, se reduce la base y la parte central (15 a 64 años) se ensancha. La fecundidad alcanza niveles de reemplazo, es decir, una tasa global de fecundidad de 2.1 hijos por mujer durante su vida reproductiva. Durante esta etapa, la razón de dependencia de la población más joven se reduce y de la población adulta mayor tiende a aumentar lentamente. Este cambio en la estructura de la población

produce una ventana de oportunidad para acelerar el crecimiento económico de un país.

— **La cuarta etapa**

Ocurre cuando las tasas de natalidad y mortalidad son bajas. La población bajo esta condición se denomina estable. La estructura por edad de la población se caracteriza por convertirse en una pirámide invertida (caso extremo) o una pirámide de forma casi rectangular, ensanchada en los grupos etarios más adultos.

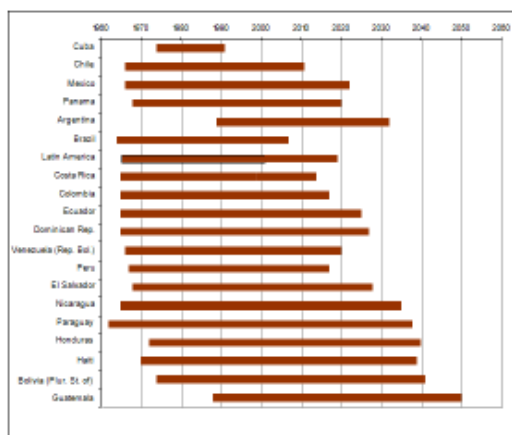
— **La quinta etapa**

Se produce cuando la fecundidad es menor que la mortalidad. La fecundidad alcanza valores por debajo del nivel de reemplazo, menor que 2.1 hijos por mujer. Algunos de estos países tienen ahora tasas de mortalidad mayores que las tasas de natalidad. Esta dinámica produce un crecimiento negativo (reducción) de la población. La evidencia existente señala que la formación del capital humano (mejores niveles de educación y salud) y la creación de oportunidades de empleo productivo son las fuerzas más importantes detrás de la transición demográfica y el aprovechamiento de su potencial en términos de un crecimiento económico sostenido (Galor and Moav, 2004; Galor, 2005).

4.3. EL BONO DEMOGRÁFICO

El "bono demográfico" se refiere al período cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación a la segunda; proporcionando así una oportunidad para el incremento de las tasas de ahorro y el crecimiento de las economías, ya que una mayor proporción de trabajadores no solo representa una reducción del gasto en personas dependientes, sino que tiende a impulsar el crecimiento económico a través del incremento en el ingreso y la acumulación acelerada del capital.

Extensión del bono demográfico



Fuente: elaboración propia en base a datos de la CELADE y la CEPAL.

Este fenómeno se ha visto en países del sudeste asiático y actualmente la mayoría de los países iberoamericanos se encuentran en período de bono demográfico al haber más personas en edad de trabajar, se estimó que el inicio de esta fase comenzó el 2011 y terminaría alrededor del primer cuarto del siglo, especialmente por las bajas tasas de fecundidad que harán aumentar la población jubilada por sobre los más jóvenes.

Algunos autores⁷⁵ plantean que este hecho, denominado “bono demográfico”, puede aprovecharse para incrementar los ingresos y el ahorro familiar, lo que reactiva la demanda y, por ende, la inversión y el crecimiento económico. Ello siempre y cuando se de las condiciones adecuadas de empleo e ingresos reales crecientes, especialmente para los jóvenes que están en edad de trabajar. El “bono demográfico” ocurre sólo una vez en la historia de una población y es, por tanto, irreplicable.

El bono demográfico, se refiere a la etapa de la transición demográfica en la cual, debido al descenso sostenido de la fecundidad, la población infantil y juvenil se ha reducido sustancialmente en términos relativos, mientras que aún no es muy acelerado el

⁷⁵ REHER, David 2011: “Economic and Social Implications of the Demographic Transition”. En LEE, Ronald D. Demographic Transition and its Consequences. New York: Population Council.

crecimiento de la población de mayor edad y, por lo tanto, la principal proporción de población se concentra en las edades activas (15 a 59 años). En esas condiciones la población potencialmente inactiva, es decir la suma de la población menor de 15 años más la población de 60 y más años,⁷⁶ disminuye. Como consecuencia, en este periodo, las relaciones de dependencia demográfica (el cociente entre la población potencialmente inactiva y la población potencialmente activa), descienden hasta alcanzar los niveles más bajos que los países y las regiones pueden experimentar en su historia demográfica.

El periodo de bono demográfico se prolonga por varias décadas, hasta cuando la relación de dependencia vuelve a aumentar como consecuencia del incremento acelerado de la proporción de personas adultas mayores. Durante el periodo de bono demográfico, los países disponen de una oportunidad de mejoramiento económico y social sin precedentes, que puede ser aprovechada si se adoptan las políticas adecuadas, principalmente las dirigidas a elevar la cobertura y la calidad de la educación, a la adecuación de los sistemas de seguridad social y al incremento del empleo productivo.

La necesidad de aprovechar el bono demográfico proviene de su temporalidad. En realidad, es una situación única, posiblemente irrepetible. Cuando la sociedad entre en la etapa posterior de pleno envejecimiento demográfico, ya no habrá ahorro de recursos sino demandas crecientes de ellos para atender las necesidades de cuidado, los mayores costos y complejidad de los sistemas de salud y la adecuación de las infraestructuras, entre otros. Por lo tanto, el aprovechamiento del bono demográfico de hoy es crucial para la posterior atención del envejecimiento, puesto que las políticas de empleo y de formación de capital humano durante la etapa del bono generan unas condiciones adecuadas para hacer frente a las demandas futuras de la población envejecida (CEPAL).

⁷⁶Se habla de población potencialmente activa o inactiva puesto que se establece estrictamente con base en la edad y no representa la participación real en la actividad económica. Los límites para definir la población potencialmente inactiva y activa son aproximados y pueden adecuarse a diferentes contextos y objetivos de análisis. Por ejemplo, tradicionalmente en demografía la población adulta mayor se toma a partir de los 65 años, pero en algunos países, si se considera como criterio la edad promedio de retiro, es más adecuado tomarla a partir de los 60 años.

En principio, todo el lapso de disminución de la relación de dependencia genera condiciones favorables desde el punto de vista demográfico y, por lo tanto, una primera definición del bono abarca todo ese periodo de descenso. Sin embargo, no solo el periodo de disminución de las relaciones de dependencia aporta las condiciones más favorables, ya que tales circunstancias no terminan exactamente en el momento en que se alcanza su mínimo, sino que se extienden más allá, mientras la población adulta mayor no ha crecido a tal punto que contrarreste la disminución de la población joven. Por lo tanto, según una segunda definición, el bono demográfico se extiende hasta cierto tiempo después de que el país ha alcanzado el mínimo de las relaciones de dependencia. Como generalización razonable se ha definido también como periodo favorable aquel en el que las tasas de dependencia permanecen por debajo de dos personas potencialmente inactivas por cada tres activas y que incluye un segmento temporal posterior al momento en que se registra el mínimo de las relaciones de dependencia.

Cuanto más avanzado sea el proceso de transición demográfica, caracterizado básicamente por el descenso de la fecundidad, mayor será la razón trabajadora dependiente en cada región y la gran heterogeneidad de las dinámicas poblacionales regionales alertan sobre la necesidad de empezar a aprovechar las oportunidades del bono demográfico desde ahora.

Es necesario recalcar que aprovechar el bono demográfico –como se ha hecho en países como Corea y Taiwán– supone diseñar y aplicar políticas activas de capacitación laboral y de promoción del empleo especialmente entre los jóvenes y adultos jóvenes. Ello no será tarea fácil, pues la oferta laboral crece por encima de la tasa de crecimiento demográfico, entonces se hace la pregunta, ¿Cuáles son entonces las condiciones y las perspectivas de empleo para los jóvenes?

En resumen, el empleo para los jóvenes es insuficiente, pero sobre todo de baja calidad y productividad. De no cambiar estas condiciones en las próximas décadas, la oportunidad

del bono demográfico se perderá y más bien enfrentaremos una crisis de subempleo y frustración entre los jóvenes.

4.4. EL BONO DEMOGRÁFICO: TENDENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Si se sigue el razonamiento lógico, que la explicación radique en la importancia relativa de los diferentes grupos poblacionales, en términos demográficos. De hecho, durante buena parte del siglo XX (cuando se construyeron los sistemas de protección social vigentes en la actualidad) fue evidente la predominancia de la población menor de 15 años, conjuntamente con una relevancia relativamente menor de los mayores de 65 años, lo cual contrasta con la asignación de recursos, concentrados en los mayores de 30 años, como veremos en la sección siguiente.

En estas últimas décadas, además, estamos asistiendo a transiciones demográficas de gran relevancia, que indican que la proporción de menores de 15 años está disminuyendo y que la proporción de mayores de 65 años está aumentando, al tiempo que está aumentando la proporción de jóvenes en el conjunto de la población, lo que ha dado en caracterizarse como “bono demográfico”, en la medida que estamos ante la mejor relación posible (desde el punto de vista del desarrollo) entre población activa (mayores de 15 años y menores de 65) y población inactiva (menores de 15 años y mayores de 65).

Dicho de otro modo, tenemos una gran proporción de aportantes a los sistemas de protección social (población activa) en relación a una todavía menor proporción de beneficiarios de tales sistemas (población inactiva), con lo cual se puede disponer de un amplio conjunto de recursos para financiar políticas sociales que se concentren en las nuevas generaciones (sobre todo en el campo de la educación) y cubrir también las

pensiones y jubilaciones que se vayan generando y acumulando, en dimensiones todavía acotadas (en estas próximas dos a tres décadas).

Pero todo esto se está verificando a ritmos y en dimensiones muy diversas en los diferentes países de la región. Algunos (que han completado lo que se llama “transición demográfica temprana”),⁷⁷ como los del Cono Sur, ya han agotado (prácticamente) su bono demográfico, mientras que otros (que están en la categoría de la denominada “transición demográfica tardía), como la mayor parte de los países centroamericanos y andinos, todavía contarán con una gran “ventana”, que se cerrará hacia mediados de este siglo, están en plena transición demográfica (visible en una reducción significativa de la cantidad de hijos por mujer y en la ampliación de la esperanza de vida) lo que está determinando que estemos ante la mayor generación joven de toda la historia demográfica de América Latina, proceso en el que también entrarán paulatinamente los países ubicados en la transición demográfica “tardía”.⁷⁸

Es evidente que el “bono demográfico” es una gran oportunidad para el desarrollo, siempre y cuando se concreten las inversiones necesarias para preparar a las nuevas generaciones y asegurar –de este modo– su mayor y mejor contribución al desarrollo. De lo contrario, este bono demográfico puede transformarse en un gran problema, en la medida que enfrentaremos una compleja situación caracterizada por amplios conjuntos de jóvenes que no serán atendidos adecuadamente desde las políticas públicas y presionarán (por las vías que tengan a su alcance, sean o no legales) para obtener algún “lugar en el mundo” medianamente adecuado.

4.5. IMPLICANCIAS DEL BONO DEMOGRÁFICO

Para medir el impacto económico del bono demográfico en cada uno de los sectores sociales, se define la relación de dependencia económica específica del sector.

⁷⁷<http://www.juventudconvoz.org/noticias/154-el-bono-demografico-tendencias-generales-y-especificas>

⁷⁸Que ocurre, se realiza o se manifiesta tarde, después del tiempo señalado, convenido o acostumbrado.

Para ello se combina la dependencia demográfica con los perfiles de actividad laboral, ingresos y consumo de la población de los departamentos, se cuantifica el bono demográfico en los sectores de educación, salud y pensiones, y se clasifica a los departamentos de acuerdo con las mayores o menores ganancias económicas que el proceso demográfico les proporciona. Para cuantificar a los consumidores efectivos de cada sector, se tiene en cuenta que el patrón de consumo de los distintos bienes y servicios cambia a lo largo del ciclo de vida de las personas

4.5.1. Bono demográfico en educación

Indica el impacto de los cambios demográficos en la capacidad de financiar el respectivo sector con impuestos con transferencias familiares de las personas en edades activas en cada departamento, el bono educativo es positivo para todos los departamentos, incluso si los departamentos en transición demográfica más avanzados obtienen un beneficio significativo. Las tasas de cambio son de descenso de la relación de dependencia económica del sector, y se interpretan como ahorros de gasto en educación logrados gracias al cambio demográfico, los bonos demográficos en educación son de una magnitud no despreciable, y se podrían utilizar para ampliar la cobertura de los sistemas educativos en los departamentos que lo requieran, a la par de mejorar la calidad del sistema aumentando los gastos por estudiante, sin que este aumento dependa necesariamente del incremento de la carga fiscal.

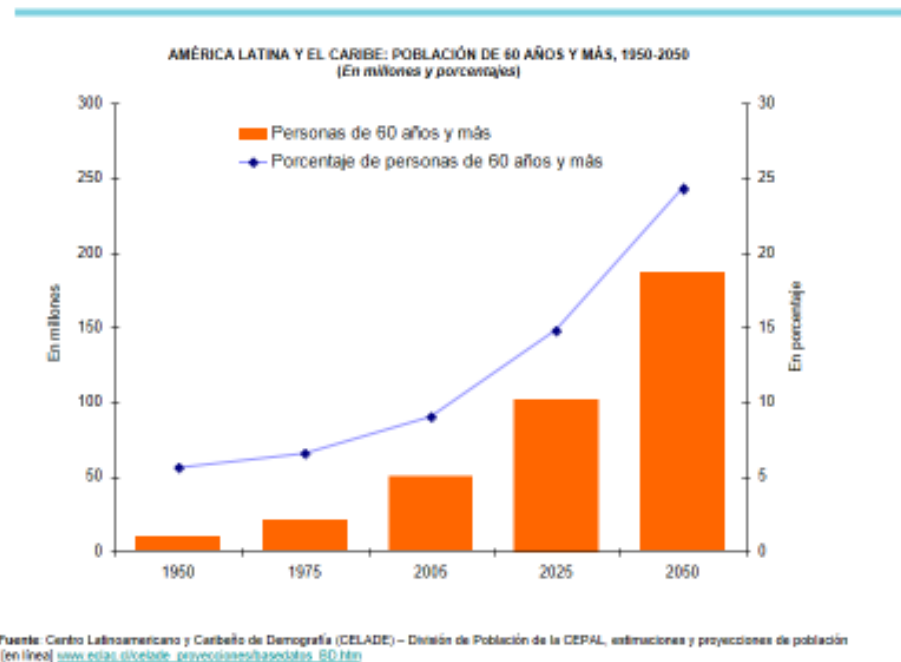
4.5.2. Bono demográfico en salud

Los perfiles de gasto en salud dependen de la estructura demográfica y de la situación epidemiológica de los departamentos. Los departamentos más desarrollados tenderán a tener un mayor gasto en salud en la medida en que su mayor avance en transición epidemiológica y su mayor envejecimiento implican un mayor peso de las enfermedades cardiovasculares y crónicas, cuyo tratamiento encierra mayor complejidad y costo.

En este sector, la transformación demográfica de algunos departamentos, además de no permitirles ahorrar, llevará a un gasto creciente. Entre tanto, el resto de departamentos todavía puede realizar ahorros en salud, debido a que su envejecimiento no es aún muy intenso, y también es posible que su perfil epidemiológico esté sesgado hacia enfermedades que afectan principalmente a la población infantil, cuyo costo total puede estar disminuyendo por la menor cantidad de nacimientos.

4.5.3. Bono demográfico en pensiones

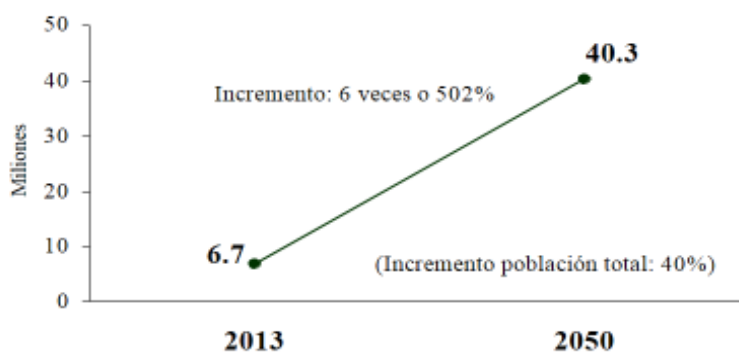
En América Latina y el Caribe la población está envejeciendo de forma acelerada



América latina tiende a envejecer y es necesario tomar en cuenta las opciones que se tienen para evitar una crisis económica a futuro ya que la falta de políticas claras arrojarían un gran porcentaje de adulto mayores que necesiten nuevamente depender de una renta solidario que el Estado tal vez este en posibilidades de no poder realizar.

Finalmente, la relación de dependencia económica del sector pensiones se calcula utilizando el perfil del gasto en pensiones aplicado a la estructura por edad de la población, el bono demográfico en pensiones es negativo en todos los departamentos, al envejecimiento de la población en todos ellos ha empezado a implicar gastos mayores en pensiones, que aquellos que se hubieran tenido sin la transformación demográfica. Lo que se asocia con el proceso de transición demográfica más incipiente y por lo tanto, con una estructura por edades relativamente más joven.⁷⁹

El número de personas de 80 años y más se incrementará en 6 veces hasta 2050 en Bolivia



Según el CEDLA, en 2014 78% de los ocupados en el eje central urbano y El Alto no aportaba a las AFP. La mayor parte pertenecen a los sectores semiempresarial y familiar. A diciembre de 2014 estaban afiliadas 1.460.000 personas, donde alrededor del 45% aportaba regularmente a un fondo de pensiones.

Sólo el 38% de los trabajadores asalariados aportaban a las AFP.

- Con contrato indefinido = 59.7%
- Con contrato fijo = 21.6%
- Eventuales = 6.1%

⁷⁹SAAD, P., MILLER, Tim, MARTÍNEZ, Ciro y HOLZ, Mauricio, 2008, Juventud y Bono Demográfico en Iberoamérica. CELADE-CEPAL. Santiago de Chile.

4.6. EL BONO DEMOGRÁFICO COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN BOLIVIA.

El bono demográfico es una inusual condición que beneficia temporalmente a algunos países y/o regiones, se caracteriza por la aceleración en el crecimiento económico, un cambio en la estructura poblacional y una reducción en la razón de dependencia, generalmente, cuando se registra un incremento de jóvenes en la (PEA) el número de niños y adultos mayores se reduce gradualmente (ver cuadro 1).

Sin embargo, este cambio demográfico no solo genera efectos económicos, la expansión de la PEA representa un cambio generacional de mayor relevancia, sus características y la potencia de su fuerza motriz es capaz de inflexionar un modelo de desarrollo.

Cuadro N° 1
BOLIVIA: POBLACIÓN DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD, POR
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y SEXO, SEGÚN ÁREA Y DEPARTAMENTO,
CENSO 2012

ÁREA Y DEPARTAMENTO	POBLACIÓN TOTAL ⁽¹⁾	POBLACIÓN EN EDAD DE NO TRABAJAR (PENT)			POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (DE 10 AÑOS O MÁS) (PET)							
		Total	Hombres	Mujeres	Población Económicamente Activa (PEA)				Población Económicamente Inactiva			
					Población ocupada (PO)		Población desocupada (PD)		Total	Hombres	Mujeres	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
BOLIVIA	10.038.866	2.080.265	1.059.751	1.020.514	4.739.203	2.716.382	1.957.822	37.051	27.948	3.219.398	1.195.223	2.024.175
Urbana	6.773.257	1.364.008	693.996	670.012	3.097.714	1.718.770	1.323.795	30.109	25.040	2.311.535	863.847	1.447.688
Rural	3.265.609	716.257	365.755	350.502	1.641.489	997.612	634.027	6.942	2.908	907.863	331.376	576.487
Chuquisaca	579.735	125.689	63.472	62.217	248.706	146.222	98.579	2.206	1.699	205.340	73.123	132.217
La Paz	2.714.910	511.131	259.806	251.325	1.377.836	741.067	616.096	11.446	9.227	825.943	329.195	496.748
Cochabamba	1.759.130	363.792	185.551	178.241	814.806	461.775	340.906	6.866	5.259	580.532	213.344	367.188
Oruro	493.649	100.861	51.318	49.543	225.861	125.379	96.539	2.321	1.622	166.927	65.304	101.623
Potosí	824.952	187.436	95.317	92.119	368.149	212.348	151.488	2.612	1.701	269.367	98.854	170.513
Tanja	482.347	93.410	47.721	45.689	236.427	136.992	96.451	1.617	1.367	152.510	54.196	98.314
SantaCruz	2.652.438	568.864	290.557	278.307	1.233.341	745.157	473.205	8.661	6.318	850.233	299.094	551.139
Beni	421.390	101.824	52.066	49.758	186.064	115.601	68.978	918	567	133.502	48.620	84.882
Pando	110.315	27.258	13.943	13.315	48.013	31.841	15.580	404	188	35.044	13.493	21.551

Fuente: Instituto Nacional de Estadística ⁽¹⁾ No incluye personas que residen habitualmente en el exterior.

Para la economía en términos generales, un mayor número de jóvenes representa menor gasto público y mayor dinámica productiva. “El ejemplo más emblemático de esta condición es el caso de la región del Asia Oriental donde se estima que el bono demográfico representó un tercio del crecimiento en el periodo 1965-1990”, explicado ampliamente en los trabajos de Bloom, Canning, Corsa y Oakley.⁸⁰

Una forma de entender el actual nivel de desarrollo de Bolivia es asumirlo como resultado del desempeño e interacción de varias fuerzas motrices globales y locales, de tipo económico, social, cultural, político y poblacional. En relación a ésta última, por ejemplo, tenemos que la Movilidad Humana ha sido una fuerza motriz que abrió procesos de migración interna y urbanización que derivaron en un modelo de concentración tricéfala (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) con centros urbanos que concentran la mayor parte de la población.

La urbanización fue la fuerza motriz novedosa del modelo de desarrollo en las décadas pasadas, la formación de estos grandes centros urbanos facilitó a la población mayores oportunidades de educación, empleo, salud, acceso a tecnología e información, pero no solamente eso, también facilitó la reafirmación y emergencia de nuevos sentidos culturales, dinámicas sociales y políticas; generó varias contradicciones, y, agudizó varias problemáticas de contexto urbano, la inseguridad y la marginalidad por ejemplo. Hoy la novedad es el cambio demográfico. En el censo del 76, por cada 100 habitantes en edad de trabajar se registraba a 95 en edad pasiva. Actualmente se estima que por cada 100 en edad laboral existe un aproximado de 60 en edad pasiva, es decir, hoy contamos con 35 personas más en la población económicamente activa PEA, según la CEPAL esta condición demográfica durará un estimado de 67 años.⁸¹

⁸⁰ BLOOM, D., CANNING D. and SEVILLA, J., 2003, —The Demographic Dividend: A New Perspective on the Economic Consequences of Population Change. | Populations Matters Series. Santa Monica, California: RAND.

⁸¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

⁸¹ Jorge Miguel Veizaga, Centro de Estudios de Población (CEP) de la Universidad Mayor de San Simón,

Más allá del dato, ésta novedad no debiera entenderse solamente como un mayor número de jóvenes, mayor potencial en el mercado de trabajo o una oportunidad para el crecimiento económico, es mucho más, significa la construcción y la emergencia de nuevos desafíos para el modelo de desarrollo boliviano, se están germinando nuevas necesidades y/o variaciones de forma y fondo de las viejas necesidades, por lo tanto, también se están germinando nuevas visiones o imaginarios sociales, culturales y políticos que serán los determinantes del futuro.

Entonces, si la juventud, esta nueva fuerza motriz del desarrollo boliviano se acompaña, nutre y construye un coherente proceso de formación política, podrá abrir una vía que decante en la reconfiguración del sistema político-social y económico a partir de visiones probablemente germinadas desde una nueva y creciente demanda de empleo digno, igualdad y equidad en términos de género y generacional. Si no, pasivos y sin rumbo político, las nuevas generaciones preparan un proceso de éxodo de la juventud que no encontrará oportunidades laborales y se verá obligada a migrar o a protagonizar un proceso crudo de anti-bono demográfico urbano que ralentice y complejice el proceso de desarrollo boliviano.

4.7. BOLIVIA CON ABUNDANTE MANO DE OBRA, PERO SIN CONDICIONES DE TRABAJO NI JUBILACION.

“Bolivia actualmente cuenta con una población que no pide mucho, sino que más bien tiene la capacidad de dar”⁸² al bono demográfico por el que hoy está atravesando el país. Este fenómeno “bono demográfico” no es más que la abundancia de gente que se encuentra en edad productiva, frente a una escasez de personas dependientes económicamente. Según datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda, exactamente 60.7 por ciento de los bolivianos tiene entre 15 y 65 años, edad considerada por los expertos como altamente productiva.

⁸²Jorge Miguel Veizaga, Centro de Estudios de Población (CEP) de la Universidad Mayor de San Simón,

En contraste con esta cifra elevada, en el país hay apenas 4.6 por ciento de adultos mayores, es decir personas que superan los 65 años, este sector es uno de los más vulnerables de la sociedad, pues necesita servicios médicos especializados y cuidados, asimismo, los ancianos representan un gasto para el Estado, debido a los bonos y pensiones que perciben mensual o anualmente. La población restante que hay en Bolivia son niños y adolescentes entre 0 y 14 años, la mayoría es sustentada económicamente por alguien, sin embargo, ni la suma de ambos sectores supera a la población generadora de economía que hay en Bolivia.

Aparentemente, el panorama en Bolivia es de color rosa. No obstante, si no se aprovecha el bono demográfico, el mismo puede convertirse en un pagaré demográfico, y es que, en unas buenas décadas, cuatro o cinco, habrá una especie de tsunami poblacional de adultos mayores, debido a que el bono llegará a su fin. Entonces, Bolivia tendrá una sociedad en pleno envejecimiento y el desempleo incrementará. Es por eso que, ahora es cuando las autoridades deben aprovechar el bono y esto solo es posible a través de la educación, el Estado no solo debe generar empleos para la población productiva, sino también es urgente que la capacite y especialice. “De nada va a servir que tengamos muchos jóvenes muy saludables y fuertes, pero que no saben hacer ciertas cosas o que no tienen conocimientos mínimos”.⁸³

El futuro que le depara a Bolivia parece apocalíptico, sin embargo, no hay por qué alarmarse ya que es una transición demográfica que se repite en varios países del mundo, por tanto, es normal que de un período en el que hay bastante mortalidad infantil se salte a otro en el que la fecundidad es alta. Cuando lo segundo sucede, significa que el país, cualquiera que sea, está invirtiendo más en la salud pública, sin embargo, el patrón indica que hay un momento en el que la población se da cuenta que no es necesario concebir muchos hijos porque ellos son un gasto más que una riqueza. Este cambio de mentalidad muchas veces responde a que la sociedad pasa de ser eminentemente rural a

⁸³Jorge Miguel Veizaga, Centro de Estudios de Población (CEP) de la Universidad Mayor de San Simón,

urbana. Es así como se van generando los procesos demográficos en cualquier parte el mundo.

Bolivia, según los expertos está a tiempo de salir airosa de este, la única acción que debe asumir el Gobierno es invertir en la educación de las personas económicamente activas, las funciones laborales que cumplen son, en su mayoría, informales, que son desarrolladas en horarios extracurriculares. Algunos incluso abandonan la escuela para cumplir con sus horarios de trabajo.

Entre 60 a 70 por ciento de los bolivianos cuenta con un empleo informal, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁸⁴ Solo la población restante está inmersa en el sector formal. La mayoría de los informales es joven que se inicia en el campo laboral con pequeñas empresas de baja rentabilidad.

4.8. LA PEA Y EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL LABORAL JUVENIL EN BOLIVIA

Bolivia se beneficia hoy con lo que se conoce como bono demográfico, por lo que enfrenta una oportunidad única para un mayor crecimiento de su economía, pero también un problema para la política de jubilación del país en el mediano y largo plazo. Este bono, fruto de las elevadas tasas de natalidad de décadas pasadas, beneficia a un país cuando su población infantil se ha reducido y el crecimiento del número de personas de la tercera edad aún no se acelera, por lo que la mayor parte de la población está en edad económicamente activa (entre 15 y 59 años) y con capacidad para trabajar, ahorrar e invertir; es decir, aptos para impulsar el crecimiento de la economía de un país.

⁸⁴ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada el 11 de abril de 1919, en virtud del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944. La OIT tiene un gobierno tripartito, integrado por los representantes de los gobiernos, de los sindicatos y de los empleadores. Su órgano supremo es la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reúne anualmente en junio. Su órgano ejecutivo es el Consejo de Administración, que se reúne cuatrimestralmente en Ginebra. Toma decisiones sobre políticas de la OIT y establece el programa y presupuesto que posteriormente son presentados a la Conferencia para su aprobación.

Esto implica también que en el futuro habrá más personas que después de concluir su vida laboral ingresarán al Sistema de Pensiones, pero menos trabajadores activos que deberán aportar para aquellos que se jubilen.

Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 dan cuenta de que el 31,43% de la población boliviana tiene entre 0 y 14 años, el 59,85% entre 15 y 59 años y el 8,72% más de 60 años.⁸⁵ “Para que este bono beneficie a la sociedad se requiere de fuertes inversiones en capital humano, en especial en los jóvenes. Fundamentalmente, se necesitan políticas educativas y de empleo adecuadas e integrales para aprovechar los beneficios del bono sobre la cobertura educativa y potenciar sus efectos sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible”.⁸⁶ “Sería muy grave que la población ahora infantil no genere los recursos suficientes para sostener a los jubilados del futuro. Eso deterioraría tremendamente la calidad de vida de la población de más edad, pues tendrían que extender su vida laboral de manera dramática para obtener ingresos. Desde ya se anticipa que la población tendrá que estar preparada para una vida laboral más productiva y quizás más larga”.⁸⁷

Datos elaborados por la Agencia Central de Inteligencia muestran que Bolivia es uno de los países más jóvenes de América con una edad promedio de 23,4 años, le siguen Paraguay (26,8), Perú (27), Venezuela (27,3), México (27,3), Brasil (30,7), Argentina (31,2), Chile (33,3), Uruguay (34,3), EEUU (37,6) y Canadá (41,7).⁸⁸

En el mundo, las poblaciones más jóvenes están en África, cuyos países tienen una edad promedio menor a los 20 años, mientras que las más viejas están en Europa, con más de 40 años.

⁸⁵ La Razón (Edición Impresa), La Paz, 19 de octubre de 2014

⁸⁶CEPAL “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica”.

⁸⁷CAF - Banco de Desarrollo de América Latina en Bolivia, Emilio Uquillas.

⁸⁸http://www.la-razon.com/suplementos/financiero/Desaprovechar-potencial-laboral-juvenil-canas-financiero_0_2145385579.html

“Bolivia atraviesa hoy por una situación inigualable con una economía que se encuentra en muy buen estado, unos ingresos amplios que le permiten realizar inversiones significativas y un bono demográfico que le permitirá mantener ese crecimiento”.⁸⁹

Retos: Según la CEPAL, en Bolivia, la participación relativa de los jóvenes en la población total seguirá aumentando de manera paulatina, hasta alcanzar un máximo de 28% a fines de esta década, cuando se prevé el inicio de un periodo continuo de disminución, para llegar al 22% en 2050.

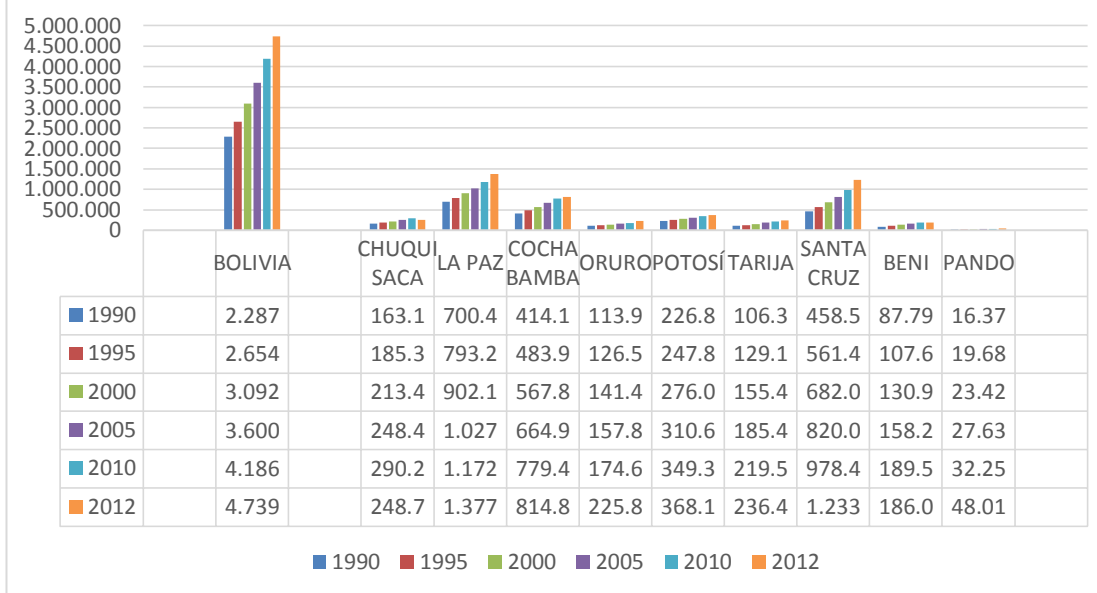
Las políticas deberían orientarse a favorecer la educación primaria y secundaria, dado que en el futuro la población infantil actual deberá generar recursos en la seguridad social para sostener a los adultos que ahora trabajan. Para eso es necesario tener una fuerza laboral muy productiva, muy eficiente y eso se logra solamente invirtiendo en salud y en calidad de educación.

Un reporte del BM indica que los jóvenes bolivianos de bajos ingresos tienen por lo general un limitado acceso a trabajos con un salario y seguro dignos, debido a sus bajos niveles de competencia. “Si bien en los últimos años se incrementó el nivel de educación promedio de la fuerza laboral, todavía el 30% de esta población no completa la secundaria. Casi el 50% de los jóvenes empleados de 17 a 24 años no reciben una remuneración por sus labores y cuando la reciben representa un tercio de lo que perciben jóvenes de la misma edad que no son pobres.”⁹⁰

⁸⁹Alberto Rodríguez, director del Banco Mundial (BM) para Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

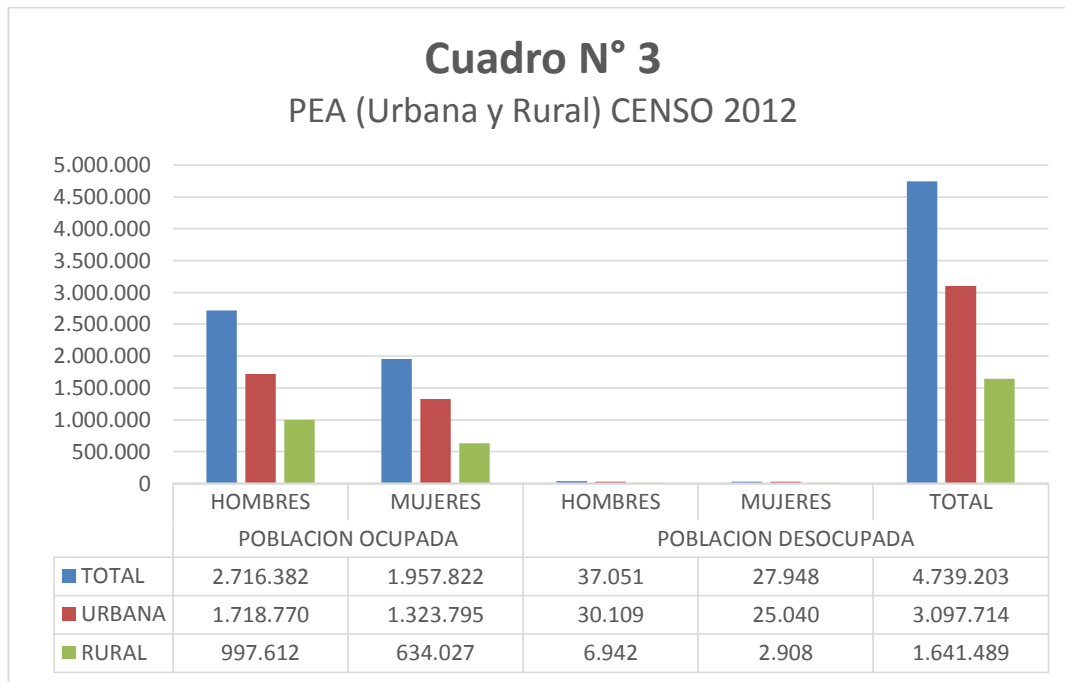
⁹⁰El Banco Mundial, abreviado como BM (en inglés: WB World Bank), es uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo.1 Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 188 países miembros.2 Fue creado en 1944 junto con el Acuerdo de Bretton Woods 3 y tiene su sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos

Cuadro N° 2
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA TOTAL, SEGÚN
DEPARTAMENTOS, 1990 – 2012



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE 2012

El crecimiento gradual de la PEA a lo largo de las décadas del 90 al 2012(último Censo) muestran la necesidad de trabajar en opciones dirigidas no solo al aprovechamiento de esta mano de obra, sino al garantizar su inserción pronta en el sistema de pensiones de acuerdo al trabajo que realicen.



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE 2012

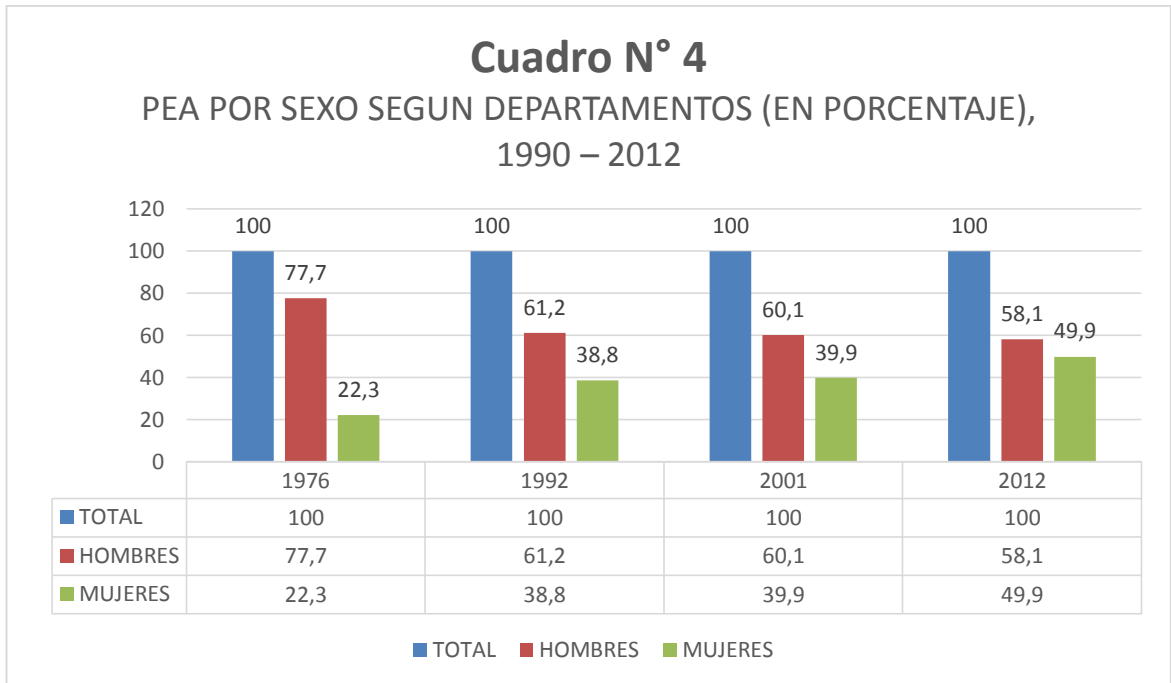
En el cuadro 3 vemos la concentración masiva de PEA sobre todo en ciudades del eje troncal (Santa Cruz, El Alto, La Paz, Cochabamba) donde debido a la falta de empleo, capacitación y formación se ven obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades y acceso a servicios de mejor calidad (Salud y Educación)

Por otro lado dentro de la PEA existe una diferenciación entre la población ocupada y la población desocupada que es mínima pero que a partir de la gestión 2014 empezó a incrementarse dando como alerta las consecuencias de la desaceleración económica sobre todo en la región.

4.9. ACCIONES PÚBLICAS EFECTIVAS PARA APROVECHAR EL BONO DEMOGRÁFICO

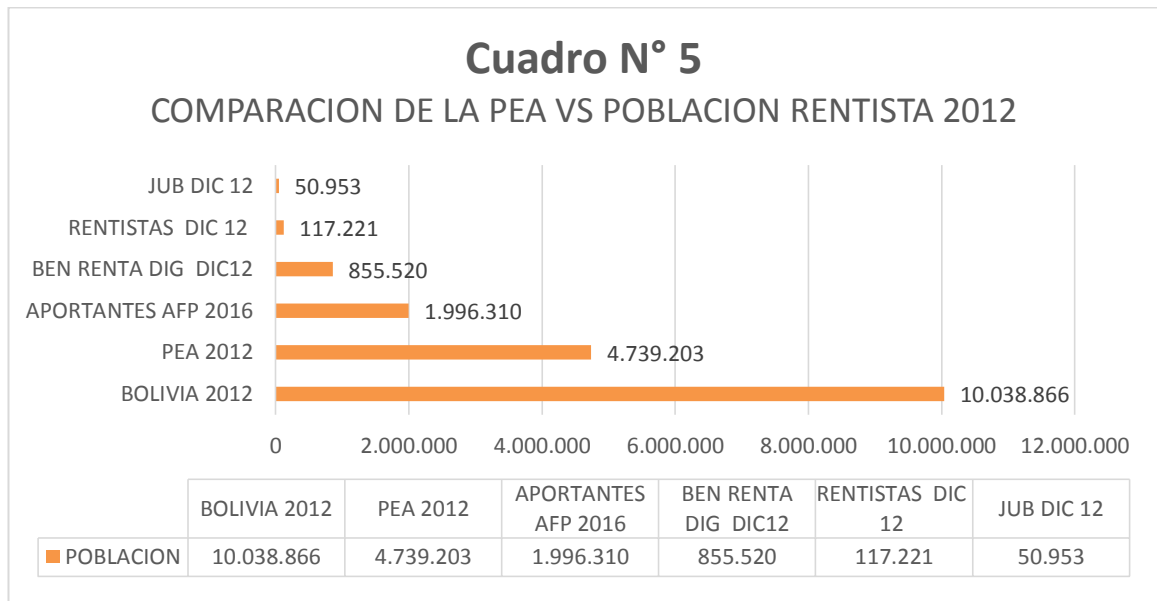
Para aprovechar las oportunidades que abre el bono demográfico es necesario implementar un conjunto de políticas económicas y sociales destinadas a mejorar la

situación de la salud de la población, a elevar los niveles de educación de la fuerza de trabajo y a crear oportunidades de trabajo.



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE 2012

Por otro lado si se toma en cuenta la PEA actual con relación a la población de Bolivia y los actuales aportantes y beneficiarios del Sistema de pensiones Vigente vemos que existen brechas abismales de inclusión que deben ser tomadas en cuenta y evitar caer en políticas de carácter rentista a futuro.



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Viceministerio de Pensiones y SF

En el cuadro 5 realizo una relación entre la población del censo 2012 con la PEA y el número de aportantes a las dos AFPs (Futuro de Bolivia y BBA Previsión) mostrando claramente la deficiente diferencia que debe ser cubierta e incorporada dentro del sistema de pensiones actual.

Para lograr el adecuado balance entre PEA y Demanda Laboral es necesario primeramente garantizar una serie de acciones que estén orientadas a mejorar las condiciones físicas e intelectuales de nuestra población para lo cual presento las siguientes propuestas:

4.9.1. Acciones en Salud

Mejorar la salud y reducir la mortalidad de una población es un objetivo deseable por sí mismo y es uno de los elementos centrales de la transición demográfica. Mejoras en la salud pública y condiciones sanitarias son esenciales para tener una población saludable dispuesta a promover el crecimiento económico de un país y reducir la pobreza. Este objetivo es internacionalmente reconocido en las Metas de Desarrollo del Milenio.

Las acciones de salud deben estar orientadas a proveer a la población acceso universal a los servicios de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, se debe poner énfasis en la provisión de servicios de salud a niños menores de 5 años, adolescentes y mujeres en edad reproductiva, así como ampliar la cobertura de servicios

de salud para poblaciones de bajos ingresos. Una salud buena entre niños y adolescentes tiende a mejorar su rendimiento educacional; mientras que se debe proteger la salud de las mujeres (especialmente salud reproductiva), debido al rol importante que tienen en el bienestar de los otros miembros del hogar. También es importante proteger la salud de los miembros de hogares con empleo precario, que generan ingresos de subsistencia, puesto que los problemas de salud pueden ocasionar pérdidas importantes en el ingreso del hogar.

Para acelerar la transición demográfica es necesario extender los servicios de planificación familiar, en el marco de la reducción de los embarazos no deseados, que son una de las causas principales de las elevadas tasas de aborto. La reducción de embarazos no deseados tiene beneficios para la salud de las mujeres. El sector público debe ofrecer estos servicios y recursos a los segmentos más pobres de la población.

4.9.2. Acciones en Educación

Aprovechar el bono demográfico significa transformar una población joven en fuerza de trabajo calificada y productiva, convirtiéndose en el motor del crecimiento económico de un país. Esta situación requiere de importantes volúmenes de inversión en los diferentes niveles educativos, especialmente primaria y secundaria, para proporcionar a los(as) jóvenes las habilidades y destrezas necesarias para incorporarse en el proceso de desarrollo nacional. Niveles más avanzados de desarrollo económico, con fuerte orientación en creación de tecnología, requieren mano de obra altamente calificada y elevados niveles de inversiones en educación superior.

4.9.3. Acciones en área Económica

Las acciones en la esfera económica de un país tienen como objetivo crear las condiciones macroeconómicas para que una fuerza laboral capacitada produzca los beneficios que ofrece el bono demográfico mediante su absorción productiva en el mercado de trabajo.

Acciones para la estabilización macroeconómica son necesarias para el crecimiento de inversiones nacionales y extranjeras que serán el motor que moverá el crecimiento de un país y se traducirán posteriormente en un crecimiento del trabajo productivo y remunerado.

Al mismo tiempo se requieren reformas graduales para la apertura al comercio exterior y a un mercado de trabajo flexible. Sin embargo, estas acciones deben ser graduales y no deben perjudicar a los segmentos más pobres de la sociedad ni al medio ambiente. Al contrario, deben ser parte de las estrategias de desarrollo sostenible de los países que ingresan en la ventana de oportunidad proporcionada por el bono demográfico.

4.9.4. Acciones en el área de gobernabilidad

También se requieren acciones que promuevan la estabilidad institucional y política del país. Por un lado, es necesario el fortalecimiento de las leyes que aseguren la ejecución de contratos, así como el respeto a la propiedad privada. Por otro lado, se requieren acciones para mejorar la eficiencia de las agencias gubernamentales y reducción de la corrupción, y finalmente garantizar que los fondos provenientes del ahorro de los aportantes, sea bien administrado y esté a disposición de los beneficiarios el momento que lo necesiten.

CAPITULO V

ANÁLISIS DE TRABAJO DE CAMPO Y DATOS SOBRE EL BONO DEMOGRÁFICO Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES 2013-2014

5.1. UNIVERSO DE ESTUDIO

El universo de estudio está conformado por los principales encargados de la temática de pensiones por un lado y representantes Jóvenes por otro de acuerdo al objeto del estudio para determinar y poder dar una respuesta a los objetivos dados al presente estudio.

El grupo poblacional de estudio, de las cuales la mayoría son jóvenes y personas que trabajan en la creación y regulación de Políticas Publicas como expertos en la temática, tomando en cuenta la equidad de género.

Al realizar las entrevistas se tomó a cada participante de forma aleatoria, para poder abarcar y recopilar criterios de forma general dentro la problemática.

Las entrevistas se las realizo en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz entre los meses de abril a octubre de 2014 a representantes de instituciones públicas y organizaciones que trabajan con temáticas sobre juventudes, empleo y pensiones.

Es así que a continuación presento un análisis sobre los resultados, emergentes de las ENTREVISTAS realizadas sobre la materia tratada en la presente investigación.

5.2. PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1.- PODRIA DECIRME SU NOMBRE COMPLETO Y EL CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.
- 2.- QUE ES LO QUE SE LE VIENE A LA MENTE CUANDO MENCIONO LA PALABRA BONO DEMOGRAFICO??
- 3.- CONOCE SOBRE ALGUNA LEY O PROYECTO DE LEY QUE HABLE SOBRE LA SITUACION DE LOS JOVENES FRENTE AL SISTEMA DE PENSIONES EN NUESTRO PAIS?
- 4.- CUAN IMPORTANTE CREE USTED QUE SERIA QUE ESTE BONO DEMOGRAFICO PUEDA FORMAR PARTE DEL SISTEMA DE PENSIONES EN NUESTRO PAIS?
- 5.- A LO LARGO DE SU VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL CONOCIO ALGUNOS CASOS DONDE PERSONAS QUE NO APORTABAN A UN SISTEMA DE PENSIONES LES IMPIDIO PODER TENER UNA VEJEZ CON MAYORES OPORTUNIDADES?? ¿YA SEA PARA VIVIR DIGNAMENTE O PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN SU VIDA ACTIVA NO PUDIERON HACERLA POSIBLE??
- 6.- CREE USTED QUE EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES ES EFICIENTE Y PRESTA UN BUEN SERVICIO A SUS AFILIADOS?
- 7.- QUE RECOMENDACIONES DARIA USTED PARA MEJORAR EL SISTEMA DE PENSIONES ACTUAL?
- 8.- CUAN IMPORTANTE CREE USTED QUE SERIA QUE EL ESTADO ELABORE POLITICAS PUBLICAS DE INSERCIÓN DE JOVENES AL SISTEMA DE PENSIONES ACTUAL?

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

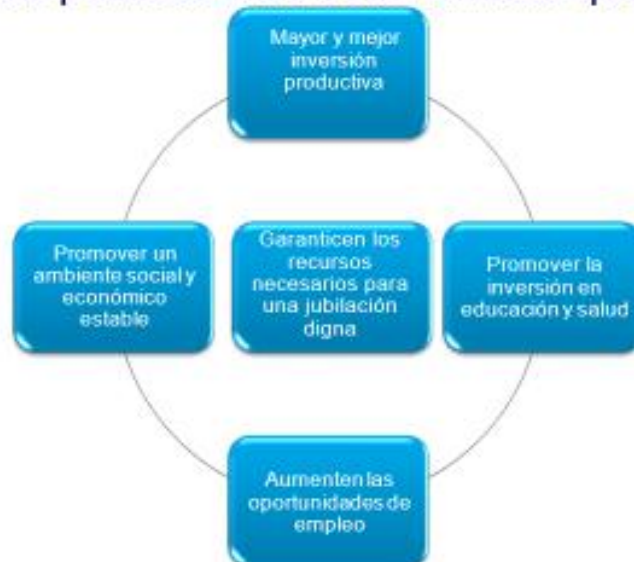
El bono demográfico representa una importante ventana de oportunidad para el desarrollo de una nación, y lo han sabido aprovechar países como, Estados Unidos, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, Japón, Corea, Taiwán, India y China, son países que han logrado capitalizarlo vinculándolo a su economía, de manera tal, que han alcanzado tasas de crecimiento muy altas y por ende el desarrollo de sus países por un lado y la garantía de cobertura a sus adultos mayores. El bono demográfico es un fenómeno que se da cada 200 años aproximadamente y dura entre 30 y 40 años APROXIAMDAMENTE, es decir en nuestro país terminará entre el 2039 y 2050 (estamos en una pre etapa), si continuamos sin tomar las medidas pertinentes para aprovecharlo, tendremos que resignarnos a ser del tercer mundo unas cuantas décadas más, pero él no capitalizar el potencial del bono demográfico no sólo es ver pasar la oportunidad, sino que se gesta un problema de grandes dimensiones, ya que llegará el momento en que la población mayor de sesenta años y menor de quince, será mayor a aquellos económicamente activos, según proyecciones de la CEPAL, seis de cada diez bolivianos para el 2050 será mayor de 60 años, exigiendo al estado con ello de manera inherente, una mayor demanda de servicios, de salud principalmente.

Si nuestros legisladores no toman las medidas adecuadas para aprovechar el bono demográfico, no sólo se dejaría pasar la oportunidad, sino que sería un problema con crecimiento constante (como una bola de nieve), pues una vez terminado este periodo, la demanda de servicios por parte de los ciudadanos será mayor, esta presión social en unión con otros factores pudiera desencadenar procesos de inestabilidad y afectar la gobernabilidad sobre todo si estas demandas no son atendidas.

El bono demográfico bien aprovechado es un motor que impulsa el crecimiento del país que lo sabe capitalizar, pero es un arma de doble filo que si se ignora o desaprovecha ya que puede generar problemas sociales de consideración una vez concluida.

Creo que el tema del bono demográfico no se está viendo con la URGENCIA y claridad pertinente, su importancia está, por demás diluida, al grado tal que muy poca gente sabe que es el bono demográfico, pero eso no es tan importante como lo es el que nuestros legisladores, se preocupen y realmente actúen en consecuencia, con un alto grado de responsabilidad y una amplia e incluyente visión de futuro del país. Siempre han existido estudios demográficos sobre la dinámica de crecimiento económico, poblacional y desarrollo, es necesario darles la importancia debida a estos estudios, pero sobretodo, se necesita buscar la vinculación legislativa que permita que en base a sus resultados se tomen las medidas que le permita al estado tomar decisiones bien soportadas, con una visión de país y no de grupo.

El éxito de aprovechamiento del bono demográfico en Bolivia, depende de la adopción de políticas macroeconómicas que:



RECOMENDACIONES

La ventana demográfica representa una importante oportunidad para el desarrollo de un país y si no se prepara adecuadamente a los jóvenes no podrán enfrentar el desafío de la sociedad del futuro, la población infantil se ira reducido y el crecimiento de las personas de mayor edad aún no se acelera, una gran población en edad económicamente activa (PEA), es decir entre 15 y 59 años, con capacidad para trabajar, ahorrar e invertir esta en un proceso irreversible.

Ante este escenario, el Estado tiene como reto principal crear oportunidades de calidad en términos laborales, de educación y de JUBILACION, para de esta forma aprovechar en su total magnitud la mayor oportunidad de crecimiento económico y social que otorga este periodo de rápido desarrollo basado en el buen uso del perfil demográfico predominante, conformado mayoritariamente en personas en edad de trabajar.

En ese sentido, la principal oportunidad radica en contar con una mayor población económicamente activa que cuente con las calificaciones adecuadas. Ello implica pisar el acelerador y tomar medidas urgentes que estimulen el desarrollo de las capacidades y habilidades de este grupo poblacional (situación que nos acompañará hasta aproximadamente el año 2045-2050). “Por lo que es necesario tomar medidas que estimulen el desarrollo de las capacidades y habilidades de los jóvenes bolivianos”, este impulso adicional nos permitirá alcanzar el desarrollo económico y social, y lograr así los objetivos nacionales.

De acuerdo al Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia 2015, el Bono Demográfico es una de las Tres Detonantes en la Transformación Social del Continente junto al (Crecimiento Económico Inclusivo y la Urbanización) donde la composición joven sobre todo femenina en el mercado laboral representa UNA IMPORTANTE VENTANA DE OPORTUNIDAD, para el desarrollo, además de una alta oferta de mano de obra que debe ser aprovechada por los gobiernos posteriores y garantizar un crecimiento igual y equitativo para las futuras poblaciones.

La Primera tarea pendiente es la de mejorar las condiciones de vida de las personas seguido de la necesidad urgente de un DIALOGO NACIONAL que evalúe la situación actual y se dirijan los esfuerzos locales, regionales y Nacionales, Garantizar el aprovechamiento de este beneficio social y económico seguido de políticas públicas estatales dirigidas a:

Buscar financiamiento externo dirigido a este fin y garantizar la creación de fuentes de empleo estables y con todos los beneficios de ley.

Triplicar la Inversión en salud, logrando la total cobertura de la población y dotando de medicamentos que se requieran y evitar la automedicación así como la dotación de equipos y especialistas en áreas de mayor demanda y la creación de hospitales móviles para atender emergencias rápida y oportunamente.

La Segunda tarea consiste en Socializar el tema del Bono Demográfico en GAMs y destacar la importancia para el desarrollo Local y nacional.

Buscar fuentes alternativas de empleo sobre todo en áreas de Ciencia y educación y lograr acuerdos con Universidades externas para la capacitación de nuestros mejores valores jóvenes.

La Tercera tarea busca Fortalecer la participación de la mujer en áreas estratégicas de empleo y capacitación constante para lograr su mayor participación y aprovechamiento.

Asimismo, es necesario institucionalizar políticas de Estado que permitan el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, el desarrollo de la ciencia y tecnología, la búsqueda de la competitividad, la diversificación productiva y la formalización de la actividad económica, así como el acceso al empleo digno y productivo como principales motores.

Finalmente, el principal reto del Estado consiste en crear oportunidades tanto educativas como laborales de calidad. Ello dará como resultado una población joven capaz de hacer realidad sus deseos, convirtiéndose en el principal motor hacia el desarrollo.

El sistema de pensiones debe ser financiado por los empresarios y el Estado, no por los trabajadores. El aporte patronal forma parte del salario diferido de los trabajadores.

Un primer paso es lograr el aporte tripartito (Estado – empresarios y trabajadores). Evitar la fuga de cerebros y la migración de jóvenes que ayuden a consolidar el desarrollo local incentivando y premiando las mejores iniciativas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Rodríguez, director del Banco Mundial (BM) para Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela,
- Mejores_pensiones_mejores_trabajosHacia_la_cobertura_universal_en_America_Latina_y_el_Caribe- BID 2012
- Informe _Nacional _sobre _Desarrollo _Humano _en _Bolivia _Hacia _el _nuevo _rostro _de _Bolivia _PNUD_2015
- APONTE REYES-ORTIZ, Guillermo; JEMIO, Luis Carlos; FERRUFINO, Rubén & URIOSTE, Juan Cristóbal. Pensiones y jubilación en Bolivia. Fundación Milenio y Fundación Konrad Adenauer. 1ª edición. Holding: Diseños especializados. La Paz, septiembre de 2008.
- APONTE REYES-ORTIZ, Guillermo. “Ley de pensiones N° 065”. En Fichas constitucionales, N° 36. Instituto Prisma. La Paz, 15 de marzo de 2011.
- BARR, Nicholas. “Reforma de las pensiones: Mitos, verdades y opciones de política”. En Revista Internacional de la Seguridad Social, N° 55(2), 2002
- BARRIENTOS, Armando & SANTIBAÑEZ, Claudio. “New Forms of Social Assistance and the Evolution of Social Protection in Latin America”. En Journal of Latin American Studies, Vol. 41, pp.1-26, Cambridge University Press, 2009.
- Benjamín González Roaro, La seguridad social en el mundo, Siglo XXI Editores, México.
- BEHRENDT, Christina. “Pensiones privadas: ¿Una opción viable? Sus efectos distributivos según una perspectiva comparativa”. En Revista Internacional de la Seguridad Social, N° 53(3). 2001
- BLOOM, D., CANNING D. and SEVILLA, J., 2003, —The Demographic Dividend: A New Perspective on the Economic Consequences of Population Change. | Populations Matters Series. Santa Monica, California: RAND
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina en Bolivia, Emilio Uquillas Carmelo Mesa-Lago, “La reforma de pensión en América Latina. Modelos y

- características, mitos y desempeños, y lecciones”, en Katja Hugo, Carmelo Mesa-Lago y Manfred Nitsch editores, *¿Públicos o privados? Los sistemas de pensiones en América Latina después de dos décadas de reformas*, Nueva Sociedad, Caracas, 2004.
- CEPAL “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica”.
 - Comisión de las Comunidades Europeas y Consejo de la Unión Europea, Informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones, Bruselas, 2003Beveridge, William, *El seguro social y sus servicios conexos*, México, 1946.
 - Cabanellas, Guillermo y Alcalá-Zamora, Luis, *Tratado de política laboral*, t. III, Buenos Aires, Heliasta, 1982.
 - De Buen Lozano Néstor, *Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, México, 1997, Ed. Universidad Autónoma de México.
 - Fajardo C., Martín, *Derecho de la seguridad social*, Lima, 1985.
 - Frías Olvera, Manuel, “La organización y el derecho laboral en México prehispánico”, op. cit. supra, nota 3.
 - García Flores Margarita, *La Seguridad Social y la Población Marginada en México*, México, 1989 Ed. Universidad Autónoma de México.
 - HERNÁNDEZ Roberto y otros, *Metodología de la Investigación*, Colombia. Me Graw Hill 1994
 - González, Roaro, op. cit., p. 23. Considerando los Países de la Unión Europea hasta abril de 2004.
 - Hernández Sampieri, Roberto y Col. (1.998) *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill. México- D. F.
 - Hernández Álvarez, Oscar. “Tendencia de los Regímenes de Pensiones en América Latina”. En: *Sobre Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social* Fernando Parra Aranguren, Editorial Tribunal Supremo de Justicia. Colección Estudios Jurídicos No. 23... Caracas, Venezuela. 2009

- Jorge Miguel Veizaga, Centro de Estudios de Población (CEP) de la Universidad Mayor de San Simón,
- La Razón (Edición Impresa), La Paz, 19 de octubre de 2014
- La Migraña N15/2015 (Revista de Análisis Político) Bono Demográfico, ¿Oportunidad o Desventaja? Pag. 45
- Mallet, Alfredo, “La búsqueda de la seguridad social”, Estudio de la seguridad social, Ginebra-Buenos Aires, 1983
- Mesa-Lago, Carmelo (2004), “Las reformas de pensiones”, op.cit.,
- Organización Internacional del Trabajo. “Piso de Protección Social para una Globalización equitativa e inclusiva”. Informe del Grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet, convocado por la OIT con la colaboración de la OMS. Ginebra, 2011.
- Pedro Cassa, citado por Lupo Hernández y García Gómez, “El trabajo humano en la sociedad taína, antes del descubrimiento”, El trabajo en la América precolombina, Buenos Aires, Heliasta, 1978.
- Pérez Leñero, José, Fundamentos de la seguridad social, Madrid, Aguilar, 1956.
- REHER, David 2011: “Economic and Social Implications of the Demographic Transition”. En LEE, Ronald D. Demographic Transition and its Consequences. New York: Population Council.
- Rendón Vásquez, Jorge, Derecho de la seguridad social, Lima, Tarpuy, 1992
- Setter F. La Sécurité Sociale et ses Principes, Traducción de J. Arteaga. México, 1982, Ed. Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (1.998). El Proceso de la Investigación Científica. 3era Edición. Editorial Limusa S.A. México- D. F.
- Torcuato Di Tella, Hugo Chumbita, Susana Gamba y Paz Guajardo, Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Ed. Ariel, Primera Edición, Buenos Aires, 2004.
- Valcárcel, Luis E., Historia del Perú antiguo, t. I, Lima, Ed. Mejía Baca.

Normativa legal consultada:

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Constitución Política del Estado, de fecha 25 de enero de 2009, ha aprobado el proyecto de Constitución Política del Estado, presentado al H. Congreso Nacional por la Asamblea Constituyente.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Ley 065, Ley de pensiones. Promulgada por el gobierno el 10 de diciembre de 2010. Reglamentos complementarios a la ley de pensiones.
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Ley 1732, Ley de pensiones. Aprobada por el Congreso Nacional el 29 de noviembre de 1996. República de Bolivia, 1997.
- Reglamento complementario a la ley de pensiones 1732. Promulgado por Decreto Supremo N° 24469 del 17 de enero de 1997. República de Bolivia, 1997.
- Declaración Universal De Derechos Humanos. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó en su resolución 217 A (III), la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Ley 342, Ley de Juventudes. Promulgada el 5 de febrero de 2013. Estado Plurinacional de Bolivia, 2014.

Páginas de internet consultadas

- <http://www.laprensa.com.ni/2012/10/09/economia/119243-el-bono-demografico-y-el-origen-del-crecimiento-economico>
- <http://www.juventudconvoz.org/noticias/154-el-bono-demografico-tendencias-generales-y-especificas>
- <http://www.laprensa.com.ni/2012/10/09/economia/119243-el-bono-demografico-y-el-origen-del-crecimiento-economico>
- <http://www.juventudconvoz.org/noticias/154-el-bono-demografico-tendencias-generales-y-especificas>
- [http://www.la-razon.com/suplementos/financiero/Desaprovechar-potencial-laboral-juvenil-canas financiero_0_2145385579.html](http://www.la-razon.com/suplementos/financiero/Desaprovechar-potencial-laboral-juvenil-canas_financiero_0_2145385579.html)
- <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/08/phss.html#sthash.fJCQgZrg.dpuf>
- <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/08/phss.html#sthash.fJCQgZrg.dpuf>
- [www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/.../simonbolivar/.](http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/.../simonbolivar/)

ANEXOS

ANEXO I

ENTREVISTAS.

1.- Podría decirme cuál es su nombre y el cargo que desempeña?

R.- buenas tardes, mi nombre es Jaime Pérez Coronel y soy analista de desarrollo humano integral de la Fundación Jubileo y a nombre del Lic. Juan Carlos Núñez Director de la fundación, quiero darle la más cordial bienvenida a nuestra institución y estamos a su disposición.

2.- Que es lo primero que se le viene a la mente cuando menciono la palabra Bono Demográfico?

R.- la fundación ha venido trabajando estos temas desde hace 10 años junto con la fundación Hans Seidel, donde en base a publicaciones que hemos hecho respecto a empleo, pacto fiscal y los presupuestos, abordamos también espacios dirigidos a jóvenes líderes de toda Bolivia para hablar sobre el tema de bono demográfico y cuál es el rol de la juventud frente a este fenómeno tomando en cuenta que esta generación debería ser incluida en la elaboración de políticas desde el gobierno central y aprovechar su potencial.

3.- Conoce alguna Ley o Proyecto de Ley que hable y trate de la situación de los jóvenes frente al sistema de pensiones en nuestro país?

R.- la ley de pensiones no toma en cuenta aspectos específicos ya que no cataloga a la población en edad de trabajar por rangos de edad y solo a grandes rasgos menciona que el estado garantiza la inclusión de sectores considerados como no aportantes.

4.- Cuan importante cree usted que seria que este bono demográfico formara parte del sistema de pensiones en un plazo determinado y que ventajas y desventajas encontraría?

R.- en un largo plazo ayudaría mucho a alivianar los gastos del estado en programas sociales y garantizaría que estos jóvenes puedan gozar de una renta al entrar en la etapa de sujetos pasivo además que se reduciría la pobreza considerablemente.

5.- A lo largo de su vida personal y profesional conoció algunos casos de personas que no reciben una renta o son parte de las políticas sociales que otorga el gobierno, conoce cuál era su situación y si podían vivir con lo que recibían?

R.- si! Muchas personas que conozco nunca tuvieron la oportunidad de ingresar al sistema de pensiones por que no tenían un trabajo fijo o por que no se preocuparon por hacerlo hoy solo reciben su renta dignidad, pero el número es muy grande y hasta ahora muy pocas personas aportan para su jubilación solo a partir del 96 se inscribieron muchas personas a las AFPs pero todos eran funcionarios públicos.

6.- Cree usted que el actual sistema de pensiones es eficiente y presta un buen servicio a sus afiliados?

R.- todavía falta mucho que mejorar desde el trámite de inscripción hasta la información que se le da a quienes están aportando mes a mes y el problema es aún mayor para los consultores por que los tramites son muy burocráticos y a pesar que solo tenemos dos AFPs el servicio aún debe mejorar y mucho, además hay muchos vacíos con esta nueva ley que deja en desventaja a quienes aportamos, pero con el tiempo se deben hacer ajustes donde más personas puedan aportar.

7.- Que recomendaciones daría usted para mejorar el sistema de pensiones actual?

R.- hay muchas cosas que mejorar, desde la atención hasta la información y los gobiernos deberían ir pensando en que deben trabajar por que los ahorros de las personas no sean mal utilizados e incluyan a muchas personas que aún no aportan sobre todo los jóvenes que el día de mañana serán mayores y necesitaran muchas cosas para vivir.

8.- Qué importancia cree usted que tenga que el Estado elabore e implemente políticas públicas que puedan aprovechar este fenómeno social y económico, ¿incorporando a los jóvenes al aparato productivo por un lado y por el otro que puedan aportar a un sistema de pensiones para garantizar un futuro mejor?

R.- es muy importante y necesario que el gobierno trabaje en planes que incluyan al bono demográfico no solo en garantizarles empleo, también la educación debe mejorar mucho, hay muchos profesionales sin trabajo y para colmo el sistema de salud es malo y no hay oportunidades para aquellos nuevos profesionales que quieren entrar al campo laboral porque cuando van a buscar trabajo lo primero que les piden es la experiencia laboral y si no tienen trabajo es mucho más difícil que puedan inscribirse en una AFP y mucho peor poder aportar.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO!

1.- Podría decirme cuál es su nombre y el cargo que desempeña?

R.- soy Shirley Franco Rodríguez, diputada de Unidad Demócrata por Cochabamba y agradecerle por la entrevista por que el deber de todos nosotros es servir a la sociedad e informar de las actividades que venimos realizando.

2.- Que es lo primero que se le viene a la mente cuando menciono la palabra Bono Demográfico?

R.- El bono demográfico es la etapa social en la que un gran porcentaje de las personas están en edad de trabajar y por lo tanto hay menos ancianos y menos niños por lo que se debería aprovechar en el desarrollo de un país con la implementación de políticas que esta población pueda aportar al desarrollo, pero además desde el estado tenemos la obligación de darles las condiciones que hagan posible dicho desarrollo.

3.- Conoce alguna Ley o Proyecto de Ley que hable y trate de la situación de los jóvenes frente al sistema de pensiones en nuestro país?

R.- desde la Asamblea Legislativa Plurinacional hemos trabajado en que por ejemplo se materialice la ley 342 de juventudes y se garantice los derechos de las y los jóvenes en temas de empleo, derechos sexuales y derechos reproductivos, en el desarrollo de sus capacidades así como el apoyo a sectores vulnerables como los jóvenes privados de libertad, jóvenes que viven con el VIH y jóvenes en situación de calle, el tema es muy difícil de afrontar ya que se necesitan muchos recurso y apoyo técnico para consolidar dichos objetivos, por otro lado estos jóvenes en edad de trabajar necesitan tener condiciones mínimas como mejor educación y salud y contar con un empleo digno y bien remunerado y así poder hablar de la incorporación de esta masa poblacional al sistema de pensiones actual, pero el reto es grande y se debe priorizar que tanto adolescentes como jóvenes sean escuchados.

4.- Cuan importante cree usted que seria que este bono demográfico formara parte del sistema de pensiones en un plazo determinado y que ventajas y desventajas encontraría?

R.- ayudaría mucho en la reducción del gasto público y evitaría que colapse el sistema de pensiones ya que hasta 2045 o más habrá 7 de cada 10 adulto mayores y se utilizaran muchos recursos en pagar por ejemplo la renta dignidad u otra transferencia de acuerdo a las posibilidades que el país tenga, pero lo más inteligente seria que desde ahora se elaboren políticas que incluyan más personas a los diferentes sistemas de ahorro y previsión para la vejez.

5.- A lo largo de su vida personal y profesional conoció algunos casos de personas que no reciben una renta o son parte de las políticas sociales que otorga el gobierno, conoce cuál era su situación y si podían vivir con lo que recibían?

R.- todos los días me encuentro gente en la calle que ya no puede trabajar y necesita apoyo por parte del gobierno sectores como los discapacitados los enfermos de cáncer madres solteras y un sinnúmero de personas que no reciben una renta y mucho menos tienen un empleo estable, Bolivia sufre y respira la informalidad y para colmo los precios de la canasta familiar están por las nubes, en esta situación es difícil poder ahorrar ya que el dinero apenas alcanza para vivir.

6.- Cree usted que el actual sistema de pensiones es eficiente y presta un buen servicio a sus afiliados?

R.- definitivamente se debe trabajar mucho en eso adema que muy pronto desaparecerán las AFPs y será una gestora publica quien se haga cargo de los aportes de las persona y esperemos que no exista ningún problema en el futuro inmediato, Bolivia tiene muchas malas experiencias relacionadas con el dinero y los ahorros de las personas frente a instituciones que no logran ser sostenibles en el tiempo y mucho menos garantizar el retorno de los aportes de quienes trabajan toda su vida para acceder a una renta, son preocupaciones que deben ser tomadas en cuenta y garantizar que el dinero sea bien

administrado e invertido con el fin de lograr ganancias y no pérdidas que afecten directamente a quienes aportan.

7.- Que recomendaciones daría usted para mejorar el sistema de pensiones actual?

R.- es necesario Re elaborar los lineamientos de inclusión de sectores que aún no forman parte del sistema de pensiones, garantizar que el estado tenga la capacidad de generar condiciones favorables para las personas y se debe trabajar en tres sectores clave para el desarrollo del país: educación de calidad, mejores servicios de salud y empleo estable y remunerado de acuerdo a las capacidades y desempeño del trabajador e impulsar el aporte de manera tripartita (estado, empleador y empleado)

8.- Qué importancia cree usted que tenga que el Estado elabore e implemente políticas públicas que puedan aprovechar este fenómeno social y económico, ¿incorporando a los jóvenes al aparato productivo por un lado y por el otro que puedan aportar a un sistema de pensiones para garantizar un futuro mejor?

R.- como dije el accionar del gobierno es clave en esto, pero se debe entender que la atención oportuna al problema tiene como resultado mejores resultados y estamos en un momento clave para aprovechar las capacidades de las y los jóvenes en edad de trabajar y esto debe convertirse en una política de estado ya que las autoridades y representantes solo estamos de paso y las buenas leyes duran por generaciones, para ello es necesario que desde la sociedad se exija el cumplimiento de temas que pueden hacer la diferencia en la mejora de nuestros hijos y nuestras familias.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO!

El 50% de la población boliviana desempleada es joven

Estudio. Como consecuencia de la falta de oportunidades laborales en el país.

FIDES



Ref. Foto: Al menos 75 mil jóvenes entre profesionales y no profesionales, no cuentan con trabajo o una fuente de ingreso propio.

El 50% de población desempleada en Bolivia, entre mujeres y varones, son jóvenes, como consecuencia de la falta de oportunidades laborales en el país a pesar de un crecimiento importante del Producto Interno Bruto (PIB), reveló la directora del Centro de Estudios para el Desarrollo laboral y Agrario (CEDLA), Silvia Escobar.

“Se trata de al menos 75 mil jóvenes entre profesionales y no profesionales quienes en la actualidad no cuentan con trabajo y una fuente de ingreso propio”. Dijo Escobar. “De toda la población boliviana desocupada el 50% son jóvenes, estamos hablando de 75 mil jóvenes que hasta el 2011, estarían buscando trabajando sin poder encontrarlo y esta tasa de desempleo que captamos hoy en día no está reflejando la verdadera falta de trabajo para los jóvenes, porque muchos de ellos transitan de la ocupación a la inactividad. Cuando no pueden conseguir empleo se desaniman y dejan de buscar”, manifestó Escobar.

Según datos del CEDLA, del 50% de la población joven desempleada en el país, el 25% son jóvenes que están entre 25 y 30 años, que no pueden conseguir una fuente de trabajo por la falta de oferta laboral a pesar de la experiencia que puedan tener, entre ellos están los bachilleres y profesionales.

“Son personas que tienen experiencia laboral, ya no es un factor que les impida encontrar empleo, el factor que les

impide encontrar trabajo es la falta de oferta laboral en el país y sobre todo para los más calificados, dentro de ellos están jóvenes que han llegado a la secundaria completa o que ya están transitando incluso a cursos de posgrado”, explicó. Para Escobar, la falta de generación de fuentes de trabajo se ha convertido en un problema crítico que repercute en el incremento de la inseguridad ciudadana, pobreza y otros problemas sociales que depende de medidas estructurales para resolverlo.

“Son los jóvenes más educados y las mujeres, las que tienen las menores oportunidades de empleo en el país y se está convirtiendo en un problema estructural el que los jóvenes no tengan empleo y con eso tenemos que asociar los problemas que están atravesando el país como la falta de seguridad ciudadana y la delincuencia que es producto de la falta de empleo. Dijo que hasta junio del 2011 la tasa de desempleo llegó al 7,9%, a pesar que redujo en mínimo porcentaje. Lo que preocupa es que no aumenta la tasa de ocupación, la demanda laboral está transitando por los empleos menos calificados, como en la construcción, y no así en sectores productivos como las manufacturas y otros rubros importantes.

“El 70% del empleo está centrado en el sector terciario, como el comercio, los servicios personales, sociales transporte y la banca, son sectores que no generan empleo, estamos en camino hacia de reprivatización de la economía porque tenemos dependencia a la exportación de los minerales e hidrocarburos y muy poco de la industria manufacturera que es la que genera fuentes de trabajo”, manifestó la directora del CEDLA.

La Razón

00:00 / 28 de abril de 2013

La mayor parte de los jóvenes trabajadores bolivianos tiene un empleo precario porque está ocupado en sectores informales, el 61% (servicios, comercio), y en el rubro de la producción, el 17%. Además, no gozan de beneficios sociales ni de estabilidad y, por tanto, generan salarios por debajo del mínimo, hoy Bs 1.200.

Los datos corresponden al Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), pero otros dos expertos en la materia coinciden en que las fuentes de empleo para los jóvenes en el país son precarias. Bruno Rojas, investigador del CEDLA, afirma que las personas entre 15 y 35 años de edad con un trabajo se exponen a la explotación, discriminación salarial, desconocimiento de sus derechos laborales y desprotección.

José Ballesteros, director de Planificación del Ministerio de Trabajo, explica que la inserción laboral de jóvenes profesionales en puestos ajenos a su formación académica o técnica, por periodos largos, se considera “subempleo”. Recuerda que Bolivia tiene medio millón de universitarios en edad de trabajar y sugiere que ese “potencial” se canalice en una estrategia laboral conjunta, entre Estado y privados, para erradicar la pobreza.

Rodolfo Eróstegui, director de la Fundación Labor, advierte que “en casi todas las empresas hay pasantes ingenieros, abogados, que hacen una especie de servicio civil sin que exista la obligación legal de recibir una remuneración”. Rojas agrega que siete de cada diez jóvenes consiguen empleos inestables o eventuales, lo que causa inestabilidad general, misma que afecta al 50% de la población.

El director ejecutivo del Inaset, Enrique Velasco, plantea “resolver primero el empleo para toda la familia”. La única forma, dice, es fomentar el desarrollo productivo, “creando fuentes de trabajo en ese sector para elevar la productividad”.

En Bolivia la población es extremadamente joven y la mayoría tiene 10 y 19 años

LA PAZ / ABI | 19/09/2014 | 11:35

Proyección de la OIT

Para la OIT, la tasa de desempleo de los jóvenes en América Latina se mantendrá estable hasta 2017 en 14,7%, frente al 14,6% de 2012. La crisis laboral permanecerá.



FOTO DE ARCHIVO MUESTRA A REPRESENTANTES DE LA RED DE JÓVENES, DURANTE UNA CEREMONIA, EN LA GOBERNACIÓN. BENJAMÍN JAMES

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 reveló que en Bolivia, predomina la población de entre 10 y 19 años de edad, ya que existe un total de 2.184.448 personas en ese rango de edad, informó el viernes el privado Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), fundado en datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. Por otro lado, el IBCE explicó que en el país existe una mayoría de hombres entre los 0 y 29 años, mientras que a partir de los 30 años se evidenció una mayor presencia sobre todo de mujeres jóvenes que trabajan como empleadas. Según esa información, los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz, "en ese orden", tienen una población mayoritariamente masculina, mientras que en Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, prevalece el género femenino. De acuerdo con el Censo 2012, nuestro país tiene una población de 10.027.254 habitantes, de los que, el 71 por ciento se concentra en el eje central, tomando en cuenta que La Paz contribuye con el 27 por ciento de los ciudadanos bolivianos, mientras que Santa Cruz tiene el 26,4 por ciento y Cochabamba reúne el 17,5 por ciento .

CEPAL advierte sobre el envejecimiento poblacional

La falta de recursos puede poner en riesgo los sistemas de salud y la seguridad social

Potencial. Un grupo de jóvenes camina fuera de los predios de la Universidad Mayor de San Andrés. Foto: Miguel Carrasco

La Razón (Edición Impresa) / Wálter Vásquez 19 de octubre de 2014



La CEPAL advierte que la falta de políticas que aborden el progresivo envejecimiento de la población abrirá “potenciales conflictos intergeneracionales” que podrían poner en riesgo el desarrollo de la economía y los sistemas de salud y de seguridad social del país.

“El envejecimiento que se vislumbra en el futuro de cada uno de los países latinoamericanos invertirá la ecuación de dependencia, a través de un aumento sostenido de las personas mayores dependientes frente a los jóvenes y adultos en edad de trabajar. Esta situación exigirá el ajuste de programas y políticas públicas en diversas áreas, como la provisión de cuidados de larga duración y el financiamiento de pensiones para una población progresivamente envejecida”, según el estudio “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica”, de la CEPAL.

“Si esa fase se alcanza en condiciones económicas desfavorables, sin crecimiento y ahorro previos, la carga de la población dependiente sobre el grupo productivo exigirá grandes transferencias de recursos, abriendo la puerta a potenciales conflictos intergeneracionales y a problemas de solvencia que podrían poner en riesgo el financiamiento de sistemas clave como la salud y la seguridad social”, agrega el documento.

De acuerdo con el estudio, Bolivia está en una fase de transición “moderada” hacia una población más envejecida, mientras que Ecuador está en transición “plena” y Chile en transición “avanzada”.

Educación, formación y créditos

Para aprovechar el bono demográfico, Bolivia debe proveer educación teórica y práctica, y capacitar a los jóvenes para que “tengan su propio negocio y acceso al crédito”, consideró el economista Roberto Ticona.

El BM pide enfocar los esfuerzos en los jóvenes

Para aprovechar el bono demográfico, el Banco Mundial (BM) sugirió al Gobierno boliviano dar a los jóvenes la educación técnica y profesional necesaria que les permita aumentar su productividad al momento de insertarse en el mercado laboral.

“El rol fundamental del Gobierno es asegurarse de que los jóvenes que están a puertas de salir al mercado de trabajo salgan con las herramientas para poder contribuir al crecimiento del país y por supuesto contribuir a su propia realización profesional”, indicó a La Razón el director del BM para Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, Alberto Rodríguez.

Según el estudio “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la mayor parte de la población boliviana (ver infografía) se encuentra en una edad económicamente activa y con un gran potencial para trabajar, invertir y aportar al desarrollo económico del país. Esta situación se replica también en otros países vecinos.

“Aprovechar el bono demográfico a través de inversiones en educación y de la creación de empleos modernos no solo implicará mayores oportunidades para los jóvenes de hoy, sino que también representará una oportunidad única de prepararse para el futuro”.

“Sociedades más incluyentes, con mayor participación de los jóvenes en sistemas de educación de calidad y en el empleo productivo, serán más exitosas frente a los desafíos del envejecimiento de la población”, cita el estudio.

CEDLA: actual sistema de jubilación no garantiza el pago de rentas dignas

Vie, 10 mayo 2013 | Anónimo.

El panorama para los jóvenes es todavía más crítico -

CEDLA: actual sistema de jubilación no garantiza el pago de rentas dignas

Aun con 30 años de aportes, el ahorro acumulado por el trabajador no alcanza para pagar lo que señala la Ley de Pensiones vigente: una pensión de jubilación equivalente al 60% del referente salarial del trabajador (promedio de los salarios de los últimos 24 meses de trabajo).

La Paz, Bolivia – 14 de mayo de 2013– El actual sistema integral de pensiones no garantiza el pago de rentas de jubilación dignas que alcance a los trabajadores para cubrir sus necesidades básicas cuando pasen a ser trabajadores pasivos y las fuerzas físicas y el mercado de trabajo no les permita continuar trabajando, según un análisis del Centro de Estudios Para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).

“Y no garantiza porque los aportes para la jubilación recaen únicamente en el propio trabajador, liberando a los empresarios y al Estado de contribuciones para esta prestación”, sostiene.

La pensión solidaria, que es lo nuevo del actual sistema, si bien mejora en parte las bajas rentas calculadas con base en el saldo acumulado que tenga el trabajador, “nivela las rentas hacia abajo, perpetuando el pago de pensiones bajas”, señala.

Actualmente, la escala para esta modalidad de pensión fija un monto mínimo de 476 bolivianos luego de 10 años de aportes y un monto máximo de 2.700 bolivianos después de 30 a 35 años de aportes. Sólo en el caso de los mineros el máximo asciende hasta 3.400 luego de 30 años de contribuciones.

Rentas no llegan ni al 60%

“Todo el ahorro que logre acumular el trabajador con sus aportes por más de 30 años de contribuciones continuas, no alcanza para cubrir (pagar) lo que señala la Ley de Pensiones vigente: una pensión de jubilación equivalente al 60% del referente salarial del trabajador, es decir, el promedio de los salarios de los últimos 24 meses de trabajo”, indica.

Y agrega: “El resultado es dramático ya que las rentas que ofrecen las actuales administradoras de pensiones, casi en la totalidad de los casos, no llega al porcentaje fijado por ley sino a un promedio cercano al 40 por ciento”.

Y ¿por qué los aportes de los trabajadores no alcanzan para pagar el 60 por ciento requerido?, cuestiona el análisis del CEDLA para encontrar dos razones principales.

En primer lugar, porque gran parte de los trabajadores hace aportes bajos debido a sus salarios y sueldos de menor monto por los empleos precarios con que cuentan, particularmente en los primeros años de contribución donde las remuneraciones son de menor cuantía en vista de que incorporan porcentajes bajos de antigüedad y de otros bonos conquistados y, corresponden a cargos con menor asignación salarial.

En segundo lugar, porque el empresario y el Estado no contribuyen ni con un centavo para poder aumentar el ahorro laboral. Si bien los ahorros de los trabajadores ganan un interés anual (rentabilidad), el saldo acumulado –que es la sumatoria de todos los aportes y los intereses– es insuficiente para cubrir el monto requerido.

Panorama crítico para los jóvenes

El panorama para los jóvenes trabajadores y para todos aquellos que vienen aportando al actual sistema y al que estuvo vigente hasta el 2010 (sistema administrado por las AFP) es más crítico, porque a diferencia de los aportantes antiguos –que cuentan con un Certificado de Compensaciones por haber contribuido al Sistema de Reparto simple vigente hasta 1996 y que les permite incrementar su renta–, dispondrán de una sola fuente de aporte que hará aún más insuficiente el monto requerido para jubilarse.

“Para contar con una pensión de jubilación digna y adecuada”, indica en su análisis este centro de investigación en temas laborales, “se requiere implementar una política salarial que mejore sustancialmente los salarios en función del costo de vida y del valor real de la fuerza de trabajo a tono con la mejora de la calidad del empleo (hoy venido a menos)”.

Y no sólo eso, sino que también “los empresarios y el Estado, como empleador y responsable de garantizar la seguridad social a todos los trabajadores, aporten de manera prioritaria al sistema de pensiones. La fijación de un impuesto a las ganancias y a la riqueza de los empresarios es una de las medidas que deben tomarse”, concluye.

El mundo tendrá 7 mil millones de habitantes el 31 de octubre; el descenso de la tasa de fecundidad sacaría a Bolivia de la pobreza, dice el UNFPA

Nacen menos niños y los viejos viven más

Redacción Bolpress

(Agencias). - La dinámica demográfica actual se caracteriza por el acelerado crecimiento de las ciudades en África, Asia y América del Sur; la disminución del índice de natalidad, y el crecimiento sin precedentes de la tasa de envejecimiento de la población mundial. El Planeta tendrá 7 mil millones de habitantes el 31 de octubre de 2014.

El rápido crecimiento urbano en África y Asia, la disminución de la fertilidad con variación entre las regiones -con África con las mayores tasas de natalidad-, las tasas de envejecimiento sin precedentes y la mayor población juvenil definen las características de la dinámica poblacional actual, señala la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas.

La mayor longevidad proyectada para todas las regiones, junto a la baja fecundidad en muchos países, significa que muchos países deberán enfrentar el reto del envejecimiento demográfico. A nivel mundial, se espera que el número de ancianos supere al de los infantes en 2045.

“La gente está viviendo más años, de un modo más saludable y teniendo familias más pequeñas; pero la reducción de las desigualdades y la forma como garanticemos el bienestar de la población actual y el de las generaciones futuras requerirá de nuevas maneras de pensar y de una cooperación mundial sin precedentes”, comentó el director ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Babatunde Osotimehin.

Consideró que las proyecciones de población revelan la urgente necesidad de proporcionar una planificación familiar segura y efectiva a los 215 millones de mujeres que carecen de ella. Es preciso invertir recursos para que las mujeres y los hombres tengan los medios para ejercer su derecho humano a determinar el número y el espaciamiento de sus hijos. “Invertir en la juventud, su salud reproductiva y la igualdad de género puede ayudar a poner a los países en un camino de crecimiento económico acelerado y de desarrollo equitativo”, planteó Osotimehin.

En la conmemoración del Día Mundial de la Población el 11 de julio, el UNFPA y varios de sus socios pondrán en marcha una campaña para comprometer a los individuos y grupos sobre diferentes temas relacionados con la urbanización creciente, el empoderamiento de la mujer y la sostenibilidad del medio ambiente.

Las cifras demográficas mundiales

Según el director Ejecutivo del UNFPA, la población mundial se ha duplicado desde 1967, está aumentando en aproximadamente 78 millones de personas cada año, y se prevé que alcanzará los 9 millones en 2045. Por cada 100 personas que se suman a la población del mundo, 97 provienen de los países menos desarrollados.

En 2010, la población mundial alcanzó los 6.908,7 millones de personas. El crecimiento demográfico mundial en el quinquenio 2005-2010 fue de 1,2% y se proyecta una tasa de fecundidad de 2,52% para 2020. Se estima que el 50% de población mundial vive en las ciudades, creciendo a una tasa de 1,9%; el 84% de la población de América del Sur se concentra en los centros urbanos. El UNFPA calcula que existen alrededor de 1,8 mil millones de adolescentes y jóvenes en el mundo actual, lo que representa casi un tercio de la población mundial. Casi el 90 por ciento vive en países en desarrollo. (Estado de la Población Mundial 2010, UNFPA, http://www.unfpa.org/swp/2010/web/es/pdf/ES_SOWP10.pdf)

En 2010, la población de China se elevó a 1.339 millones de habitantes, informó el Buró Nacional de Estadísticas (BNE). Los residentes en zonas urbanas sumaron 665 millones, el 49.68% de la población total hasta el 1 de noviembre de 2010. Los habitantes de la India sumaron 1.210 millones a fines del año pasado, lo que significa un crecimiento de 17% desde el último censo de 2001. De esta forma, India se convirtió en el segundo país más poblado del Planeta después de China.

La población actual de siete mil millones podría crecer hasta los 9.300 millones a mediados de siglo y sobrepasar los 10 mil millones en los próximos 90 años. Gran parte de ese incremento se atribuye al crecimiento poblacional en países con alta fertilidad, más de 1,5 hijos por mujer en promedio. En ese grupo aparecen 39 estados de África, nueve de Asia, seis de Oceanía y cuatro de América Latina y el Caribe (ALC), señala un informe del Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la ONU.

En enero de 2011, Francia rebasó por primera vez en su historia los 65 millones de habitantes, gracias a una elevada tasa de natalidad y crecientes expectativas de vida, reportó el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (Insee). Las causas principales del incremento se debieron al promedio de 2,01 hijos y al aumento de la edad de embarazos entre 30 y 35 años. El año pasado nacieron en Francia 828 mil bebés, en un alza significativa de la tasa de fecundidad sólo superada en la era de los "baby-boom" de 1973.

La población de ALC ascenderá de 597 a 751 millones en 2050, pero descenderá a 688 millones en 2100. La participación de la población latinoamericana en el total mundial caerá de 8,6 al 8,1% en 2050 y al 6,8% a fines de siglo. De manera inversa, la población de África subirá del 14,8 al 23,6% de la población mundial en 2050 y al 35,3% en 2100.

La población envejece

Las personas de la tercera edad superarán en número a las más jóvenes a mediados de este siglo. Por primera vez en la historia de la humanidad, el crecimiento poblacional no estará impulsado por la tasa de natalidad, sino por el incremento en la cifra de ancianos, señala la periodista de Prensa Latina Katia Monteagudo. A medida que descienden la tasa de mortalidad de los ancianos y el índice de fertilidad, aumenta la proporción de personas mayores; y se calcula que para 2050 habrá unos dos mil millones de personas mayores de 60 años en el mundo.

La baja fecundidad se ha convertido en un factor decisivo para el acelerado envejecimiento poblacional. Dicho descenso se explica por la incorporación de las mujeres al mundo laboral, por el cambio de la estructura de autoridad en la familia, los modos de vida urbanos y los cambios de mentalidad en cuanto a la reproducción humana. En Costa Rica, por ejemplo, los índices de fecundidad cayeron a niveles históricos debido a la crisis económica que afectó al país en 2009. Un estudio de la Unidad Demográfica del Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) registró una tasa de natalidad de 1,82 bebés por cada mujer en edad fértil en 2010.

En el siglo XX la esperanza de vida al nacer ascendió hasta 66 años, y podría subir 10 años más como consecuencia de las mejoras sanitarias, la higiene humana y el nivel de vida en muchas regiones, precisa la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este fenómeno demográfico tendrá serias consecuencias para los sistemas de seguridad social de todo el mundo.

En 1950, por cada jubilado o individuo con más de 65 años había 12 trabajadores; en 2010 esa relación disminuyó a nueve trabajadores por cada jubilado, reveló un estudio del Buró de Referencia sobre Población (PRB, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos. El organismo estima que para 2050 la relación de activos por pasivos será de cuatro a uno. La Administración del Seguro Social de Estados Unidos calcula que la cantidad de personas de 65 o más años aumentará de 40 millones en 2010 a 89 millones en 2050.

La División de Población de la ONU confirmó que la proporción de trabajadores activos en relación con la población de adultos mayores pasivos cayó de 12 a nueve entre 1950 y 2009, y que para el año 2050 habrá sólo cuatro trabajadores por cada jubilado.

Según ese organismo de la ONU, Japón, Alemania, Italia, Suecia y Grecia fueron los cinco países con los mayores porcentajes de ancianos al finalizar el 2010. Japón es el país con mayor esperanza de vida (supera los 81 años) y tiene la población más envejecida del Planeta. El 19 de abril cumplió 114 años de vida el japonés residente de la provincia de Kyoto Jirouemon Kimura, el hombre más viejo del mundo, que tiene 14 nietos, 25 bisnietos y 11 tataranietos. Otro japonés, Tanekichi Onishi es la segunda persona más vieja del Planeta, con 111 años.

También Corea del Sur y Taiwán muestran bajos índices de natalidad, y algunos expertos pronostican una escasez crónica de mujeres y menos trabajadores activos capaces de mantener a los ancianos. En China, las personas de 60 o más años de edad representan ya el 13,2% de la población total, mientras que el 16,6% tiene 14 o menos años de edad. En 2009 fueron censados 167 millones de adultos mayores, alrededor del 12,5% de la población total.

Aproximadamente uno de cada cuatro residentes de Shanghai tenía más de 60 años de edad al cierre de 2010. De una población de 14 millones de habitantes, 3,3 millones eran adultos mayores (23,4%), y se prevé que en 2015 los ancianos representen el 30% de la población de esa ciudad, informó el Ministerio de Asuntos Civiles.

El gobierno de Singapur manifestó su preocupación por el decrecimiento poblacional de la ciudad-estado tras alcanzar en 2010 una tasa de fertilidad mínima en su historia de 1,16 hijos por mujer, muy distante del 2,1 requerido para el incremento de la población.

Uruguay es el país más envejecido de Latinoamérica con el 20% de su población mayor de 60 años, reveló el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de la Universidad de la República (UDELAR). Esta nación de 3,4 millones de habitantes en 2010 tiene 70 adultos por cada 100 menores de 15 años, y las proyecciones demográficas auguran que en 2040 las personas de más de 65 años superarán a los niños y adolescentes menores de 15 años.

En Cuba, con una población superior a los 11 millones de habitantes, viven aproximadamente 2.700 personas que superaron el siglo de existencia, la mayoría en el municipio de Cruces.

Los datos de Bolivia

Bolivia tenía 9,427,219 habitantes en 2005 y 10,426,154 millones en 2010: 2,839,946 en La Paz, 2,785,762 en Santa Cruz y 1,861,924 en Cochabamba. El UNPFA calcula que el país tendrá 14,9 millones de habitantes en el año 2050.

En la actualidad, el 67% de la población boliviana vive en centros urbanos y crece a una tasa de 2,5%; la tasa de crecimiento demográfico de Bolivia fue de 1,8% en el período 2005-2010. El INE calcula una tasa de fecundidad de 3.50 hijos por mujer en el quinquenio 2005-2010; 3.09 en 2010-2015; 2.75 en 2015-2020; 2.47 en 2020-2025 y 2,26 en 2025-2030.

El Representante del UNFPA en Bolivia Jaime Nadal-Roig afirmó que el país está ante una importante oportunidad de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, si concentra sus esfuerzos en invertir en la ventana de oportunidad que se ha presentado con el “bono demográfico”, definido como una fase de transición demográfica de alta a baja fecundidad, en la cual la proporción de población en edad de trabajar crece más rápidamente que la población dependiente en edad escolar o en edad de retiro.

El descenso de los indicadores de fecundidad se traduce con los años en un incremento significativo de la población joven y económicamente activa, de manera que el país cuenta con una importante población con capacidad productiva y con mayores réditos de crecimiento económico.

De esta forma, el “bono demográfico” se constituye en una oportunidad que permite a un país optimizar sus inversiones en la formación de capital humano. “En este momento, Bolivia se encuentra en la fase o ‘ventana demográfica’. Si en el país se generan condiciones de empleo adecuadas, seguridad social, y adecuados programas de salud y educación, se podría romper el círculo de reproducción de la pobreza y lograr avanzar hacia ese “vivir bien” que constituye la base del paradigma de desarrollo en Bolivia”, afirmó Nadal-Roig.

“Se trata de una coyuntura extraordinaria para no sólo romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, sino también para detonar el crecimiento interno y consolidar bases para un futuro más estable, todo ello gracias al comportamiento poblacional de Bolivia”, explicó Nadal.

Inserción laboral de jóvenes debe ser prioridad de política pública

Aprovechar el bono demográfico (población en edad de trabajar) que posee Bolivia en la actualidad y promover mejores condiciones de empleo como una estrategia de reducción de la pobreza son razones para que se emprendan, en el país, políticas de inserción laboral dirigidas a la juventud, como respuesta a las escasas oportunidades que tiene este sector actualmente, se coincidió en un conversatorio sobre el mercado laboral dirigido a los jóvenes líderes de partidos políticos.

Un dato que permite arribar a esta conclusión afirma que el primer gran empleador de los jóvenes en nuestro país es el sector informal. Según Daniela Sánchez, investigadora del Informe sobre Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio (IDH/ODM) de la oficina del PNUD en Bolivia, este tipo de trabajo es el más importante sobre todo para los jóvenes de entre 15 y 24 años, quienes “poseen ingresos laborales por debajo del salario mínimo y tienen que soportar jornadas laborales más largas”.

A esto se añade la variable educación. De acuerdo con la investigadora, “aquellos jóvenes de entre 15 y 18 años que se insertan en un mercado de trabajo sin una educación secundaria completa son

aquellos que tienen más propensión a estar desempleados o a tener empleos precarios sobre todo en el sector informal”.

En este contexto, la experiencia laboral de los jóvenes es poco valorada, carece de mejores opciones de empleo y de un nivel más alto de salarios, cuando en virtud al bono demográfico el empleo dirigido a jóvenes puede ser la fórmula para potenciar la economía y el desarrollo humano.

En Bolivia, desde 1950, la población de entre 15 a 29 años aumentó cuatro veces (de 716 mil a 3.1 millones). Esta tendencia se mantendrá hasta mediados de la década de 2030.

Políticas públicas

Juan Carlos Morales, joven líder del Movimiento Sin Miedo (MSM), atribuye esta situación a una falla estructural en la política de educación, que “ha quedado relegada”. En esta línea señala que la solución “es brindar educación de calidad para todos, ya que el sistema educativo nacional es poseedor de una falla profunda que ha generado desigualdades entre el campo y la ciudad”.

A esto también habría que añadir la oferta de las carreras universitarias. Para Rubén Ajata, presidente estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Pública del Alto (UPEA), el problema radica en las ofertas que hacen las universidades para el mercado laboral. “Se tiene gente capacitada en áreas que no son realmente necesarias, necesitamos carreras técnicas”, asegura.

En este marco, la investigadora sostiene que las áreas potenciales de políticas públicas para encarar el tema del empleo dirigido a la juventud deberían tener un fuerte componente en la educación y la capacitación.

Por ejemplo, políticas de protección social para el sector informal, capacitación técnica y terciaria, entrenamiento en la búsqueda de empleo, programas para mujeres jóvenes en ocupaciones técnicas y no tradicionales, préstamos de arranque emprendimientos juveniles, articulación con empresas y microempresas para un programa de apoyo a este sector, horarios laborales flexibles para jóvenes con hijos y fomento a la culminación de secundaria.

“En el país existe un tipo de política enfocado en dar capacitación técnica y algún tipo de experiencia laboral como pasantías en empresas. Son experiencias valiosas pero insuficientes viendo la complejidad que tenemos actualmente en nuestro mercado de trabajo”, argumenta Sánchez, quien asegura que no son suficientes uno o dos programas que fomenten el empleo, sino articulaciones con educación, salud, entre otros. “Ese es el reto en la actualidad”, apunta.

De acuerdo con el estudio “La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias”, de la CEPAL, en Bolivia la edad promedio de la primera experiencia laboral ronda los 13 años, mientras que en América Latina ésta comienza a los 16 años.

Bono demográfico, ¿oportunidad o desperdicio?

Lunes, 14 de marzo de 2016

Con el auspicio del UNFPA y de la CAF, que preside el boliviano Enrique García, y que en Bolivia la representa Emilio Uquillas, se llevó a cabo, con gran acierto y pertinencia, el I Encuentro de Líderes Juveniles (9/3/16). El evento contó con presencia de una veintena de dirigentes juveniles, hombres y mujeres de varias partes y sectores del país.

En primera instancia, los noveles líderes dialogaron sobre los desafíos de América Latina. El extractivismo y la corrupción generalizada centraron el diagnóstico como algunas de las causas del retraso de países del continente.

"Hurgar las entrañas de la Pachamama y extraerle sus frutos son la causa de nuestra inmovilidad nacional y repetición de errores que nos impiden despegar", decía uno de los participantes. "Por eso -remataba una participante -cuanto más estudiamos menos trabajo hallamos, porque no hay lugar para los creadores, para los innovadores, para los emprendedores".

Autocríticamente también se decía: "Lo joven rápidamente se hace viejo y sin darnos cuenta, con el pasar de los años, estamos haciendo lo que alguna vez criticamos: vivir de los recursos naturales y enriquecernos rápido, lo que nos lleva a ser los nuevos corruptos".

Buscando salidas al futuro, las juventudes presentes hablaron sobre las nuevas tecnologías, las redes sociales y el desarrollo del conocimiento como el camino para romper el círculo vicioso de pobreza-bonanza-despilfarro-pobreza.

"Los que no tenemos la oportunidad de ir a la universidad, gracias a Dios que hay el celular, desde este aparato aprendemos, desde la net nos capacitamos y estamos conectados al mundo para darnos cuenta que algo debemos hacer para romper este hechizo". Los dialogantes cayeron en cuenta que vivimos otra era, la edad del grafeno que marcará un antes y un después en el desarrollo de la humanidad. ¿Estamos preparados para ello?, fue la pregunta que rondó en el ambiente.

La segunda parte del encuentro estuvo centrado en descifrar, comprender e identificar las oportunidades del bono demográfico. En Bolivia, cada año, la proporción de niños y personas dependientes se reduce, mientras que el porcentaje de la población en edad de trabajar (comprendida entre 19 y 64 años de edad) va aumentando, para representar el 46% (en 1992), el 48% (en 2001) y el 54% (en el año 2012).

La UNFPA establece que este bono durará entre 30 y 40 años. Bolivia es el país más joven de Sudamérica (en comparación con un escaso 26% de menores de edad en Chile, 29% en Argentina y 30% en Brasil) (PNUD-2014).

Este crecimiento de la proporción de población boliviana en edad de trabajar es una coyuntura extraordinaria para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, arrancar el crecimiento interno y consolidar bases para un futuro más prometedor y estable.

Un mayor número de jóvenes representa menor gasto público y mayor dinámica productiva. Este bono representa una importante ventana de oportunidad para el desarrollo de una nación, y lo han sabido aprovechar países como, Estados Unidos, Alemania, Francia, Inglaterra, Japón, Corea, Taiwán, India y China.

Es una ventana de oportunidad que permite a un país optimizar sus inversiones en la formación de capital humano, orientando sus inversiones sociales y económicas a los y las jóvenes para hacer de Bolivia un país industrializado, basado en la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la diversificación.

Este bono impulsa la emergencia de nuevos desafíos para el modelo de desarrollo boliviano porque están germinando nuevas visiones, nuevos imaginarios sociales, culturales y políticos que serán los determinantes del futuro. Si la juventud es la nueva fuerza motriz del desarrollo boliviano, ¿qué estamos haciendo para aprovechar esta oportunidad? Tenemos que ser conscientes de que es una oportunidad y que si no la sabemos aprovechar, las nuevas generaciones iniciarán un proceso de éxodo hacia otros países, donde les den oportunidades que aquí se les niega.

Por eso, el bono demográfico no garantiza de manera automática mejoras en las condiciones de vida de una población. Según el reporte del Latinobarómetro 2011, un 13% de la población en Bolivia pertenecería a la "generación ni-ni", que ni trabaja ni estudia.

No se trata de "vagos" queriendo pasarla bien. Todo lo contrario, su problema es que no eligen o no encuentran empleo. El CEDLA apunta que de los 53.000 bachilleres que egresan cada año en el país, sólo el 20% consigue un trabajo, pero sin beneficios sociales y con bajos salarios.

Así, la "generación ni-ni" es el resultado de que en Bolivia no se realizan inversiones públicas significativas en educación, salud. Los jóvenes se ven afectados por la inseguridad ciudadana y, cada vez más, prefieren acceder a recursos fáciles a través de la delincuencia y los trabajos fáciles. Ese es el origen de las pandillas.

La "generación ni-ni" existe porque el sistema educativo está muy lejos de dar a los estudiantes el impulso necesario para que sean más proactivos y desarrollen actitudes emprendedoras. Se los educa para seguir a la educación superior y en ésta para buscar empleos en modalidades tradicionales. Como no los encuentran, se desilusionan y permanecen en espera de que se los absorba en empleos familiares o remunerados.

"Las universidades no son verdaderos nidos de empresas, el sistema financiero no tiene mecanismos de canalización de capital de riesgo para proyectos y el sistema político no genera la certidumbre y estabilidad que se necesita para realizar emprendimientos productivos" (R. Laserna, 2015).

Iván Arias Duran es ciudadano de la República Plurinacional de Bolivia.

Comentarios sobre el sistema de pensiones

Alberto Bonadona Cossío
Sábado, 05 de abril de 2014



No deja de sorprender ver cómo al mejor cazador se le va la liebre. En un comentario publicado en El país de Madrid escrito por Carmelo Mesa-Lago, un experto internacional en materia de seguridad social, se lee que el sistema boliviano de pensiones ha vuelto al "pote común", dando a entender que volvió al sistema de reparto. No sólo eso, sino que afirma que el Sistema Integrado de Pensiones (SIP), sistema reformado con la Ley 65 de 2010, enfrenta por tal razón "desequilibrios a largo plazo". Es menester aclarar estas percepciones porque no reflejan lo que efectivamente ocurrió con la re-reforma boliviana instaurada con la referida ley. Primero, no se ha vuelto a un sistema de reparto, aunque el fondo solidario tiene características propias del reparto.

Efectivamente, el fondo solidario funciona sobre la base de un fondo común, pero convive con un sistema de capitalización individual. El fondo solidario es la gran innovación de la Ley 65 porque mejora la condición jubilatoria de un 80% de la generación sándwich (todo aquel que recibe o recibirá una compensación de cotizaciones y parte de su pensión es resultado de sus aportes a una AFP). Lo mejor que esta ley hizo fue otorgarle a la re-reforma un aspecto central: estableció una política de Estado al mantener lo que debe mantenerse. Así, no se ha modificado lo fundamental de las cuentas individuales y de los sistemas de seguridad institucional para administrar fondos de terceros (cotizaciones acumuladas de los afiliados manejadas como patrimonios autónomos, calificación del riesgo de los emisores de títulos valores, límites de inversión para diversificar el riesgo de las inversiones y el uso de un custodio institucional).

Aunque no lo dice la ley, en los hechos se continúan realizando las transacciones por medio de la Bolsa Boliviana de Valores, aspecto que les otorga transparencia al permitir que se establezcan precios en un mercado público.

Se debe observar también que el financiamiento de la bolsa común, que es el fondo solidario, no sólo se forma con los aportes extraordinarios de empleadores (3% de la planilla) y de trabajadores (0,5% del total ganado), que son cotizaciones típicas de un fondo de reparto, sino también con el

denominado aporte nacional solidario, que funciona como un impuesto progresivo y afecta a los ingresos superiores a los 13.000 bolivianos.

Aunque es una escala toscamente elaborada, la que rige estos aportes incorpora un factor nuevo que no deja de ser relevante en el financiamiento del aludido fondo. Ciertamente, este financiamiento puede reformularse de mejor manera al transparentarse, por ejemplo, las deducciones a los aportes deducidos de las primas de riesgos, colocándolas abiertamente como parte de las cotizaciones de trabajadores y de empleadores.

También se puede pensar en mejores formas de financiamiento, buscando mejorar la rentabilidad de este fondo (por ejemplo: con intereses premio por su uso o instaurando un fondo de estabilización). Así, se puede eliminar el tradicionalmente dudoso aporte estatal, que es tan apreciado por los sectores agremiados y que en el pasado prometió mucho y sólo concluyó en abultadas deudas del Estado a la seguridad social. A la vez estas modificaciones hacen pensar hasta en una posible reducción de los aportes laborales en el largo plazo.

Mesa-Lago, por el contrario, apunta que con el retorno del SIP a la administración pública el sistema se encamina al déficit en el largo plazo cuando más bien, es en el largo plazo que la capitalización individual permitirá reducir la necesidad del fondo solidario.

La capitalización individual es autofinanciada y privilegia los aportes que se inician con los trabajadores jóvenes. Por eso considero que el tema de pensiones debe ser una preocupación más de los jóvenes que de los viejos. Con la natural disminución de los trabajadores de la generación sándwich, el fondo solidario se podrá dirigir a sectores de menores ingresos que ahora no participan del SIP, como son campesinos, comerciantes, etcétera. Y siempre será un respaldo para los que con su aporte a una cuenta individual no logran un monto aceptable de pensión.

Tuve el privilegio de que Mesa-Lago fuera mi profesor en la Universidad de Pittsburgh y con el tiempo se hace posible que hoy apunte lo que él no percibió.

Alberto Bonadona Cossío

Es economista.

Tuve el privilegio de que Mesa-Lago fuera mi profesor en Pittsburgh y con el tiempo se hace posible que hoy apunté lo que él no percibió.

ANEXO II DATOS ESTADÍSTICOS

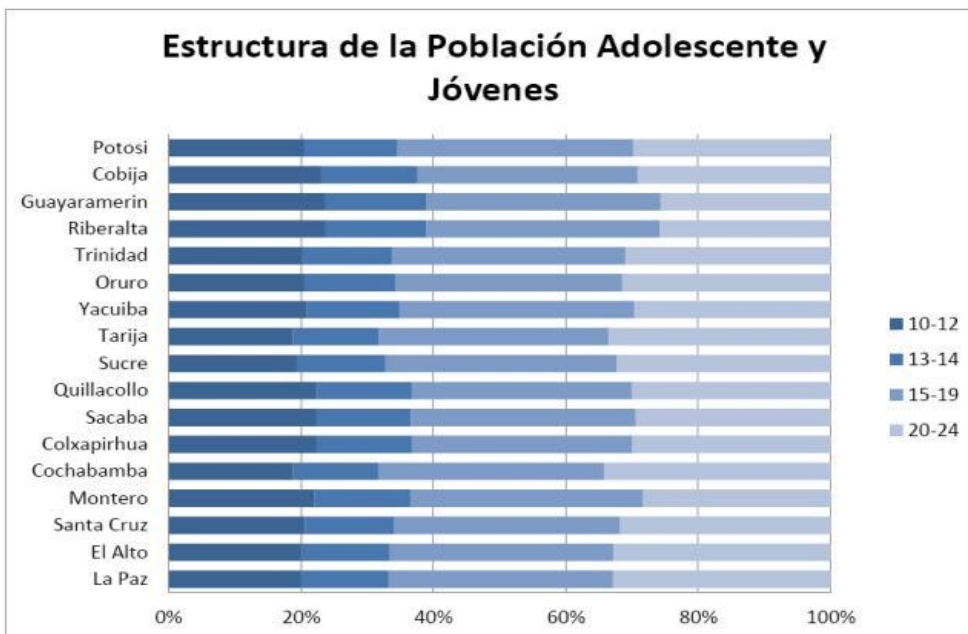
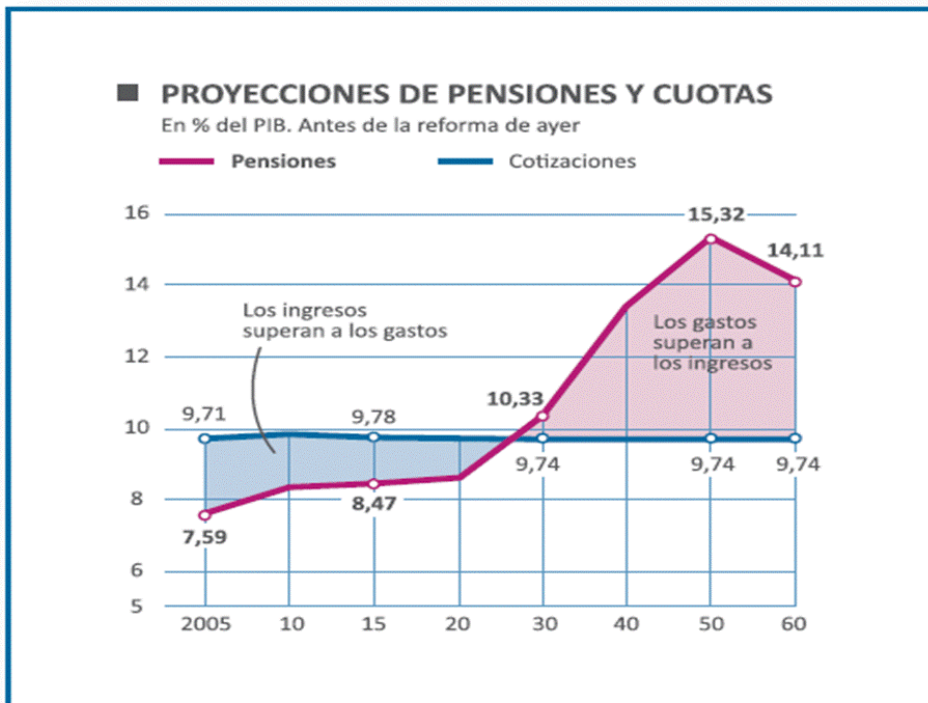


Tabla de transición demográfica

	2014	2050
Población mayor de 60 años/ Población total	7,8,0%	26%
Población mayor de 60 años/ PEA	13,2%	37%

Fuente: censo 2012 INE

Ciudades del eje: Nuevos empleos según categoría ocupacional y calificación, 2001-2011

Calificación	Total	Ocupación	
		Asalariados	No asalariados
Total	100,0	100,0	100,0
Superior	20,9	25,4	14,6
Media	14,8	20,3	7,0
Baja	64,3	54,2	78,4
Hombres			
Superior	22,1	22,2	21,9
Media	20,1	22,3	15,7
Baja	57,8	55,5	62,4
Mujeres			
Superior	19,5	30,6	8,9
Media	8,4	17,2	0,1
Baja	72,1	52,2	91,0

Fuente: ECEDLA,
2011

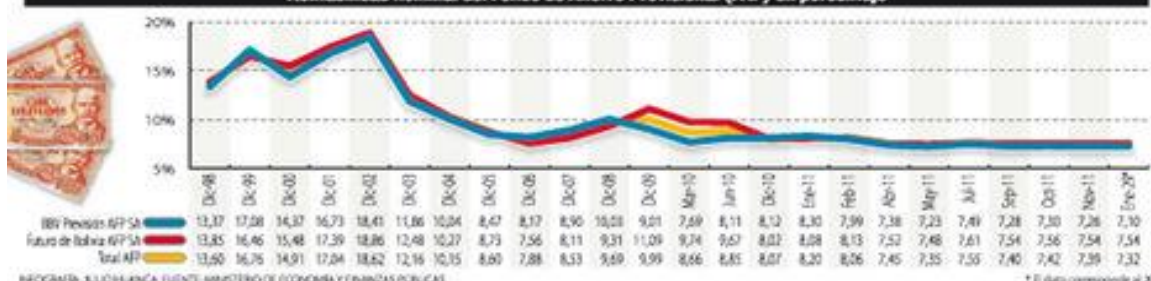
La rentabilidad que perciben los trabajadores por sus aportes al FCI

Los cálculos realizados son en base a la rentabilidad que tienen los aportes de los trabajadores, los cuales son administrados por las AFP.



Fuente: Cálculos realizados por Amanda Rosas

Rentabilidad nominal del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) en porcentaje



INFOGRAFÍA: ELLO BLANCA. FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

* El dato corresponde al 2021

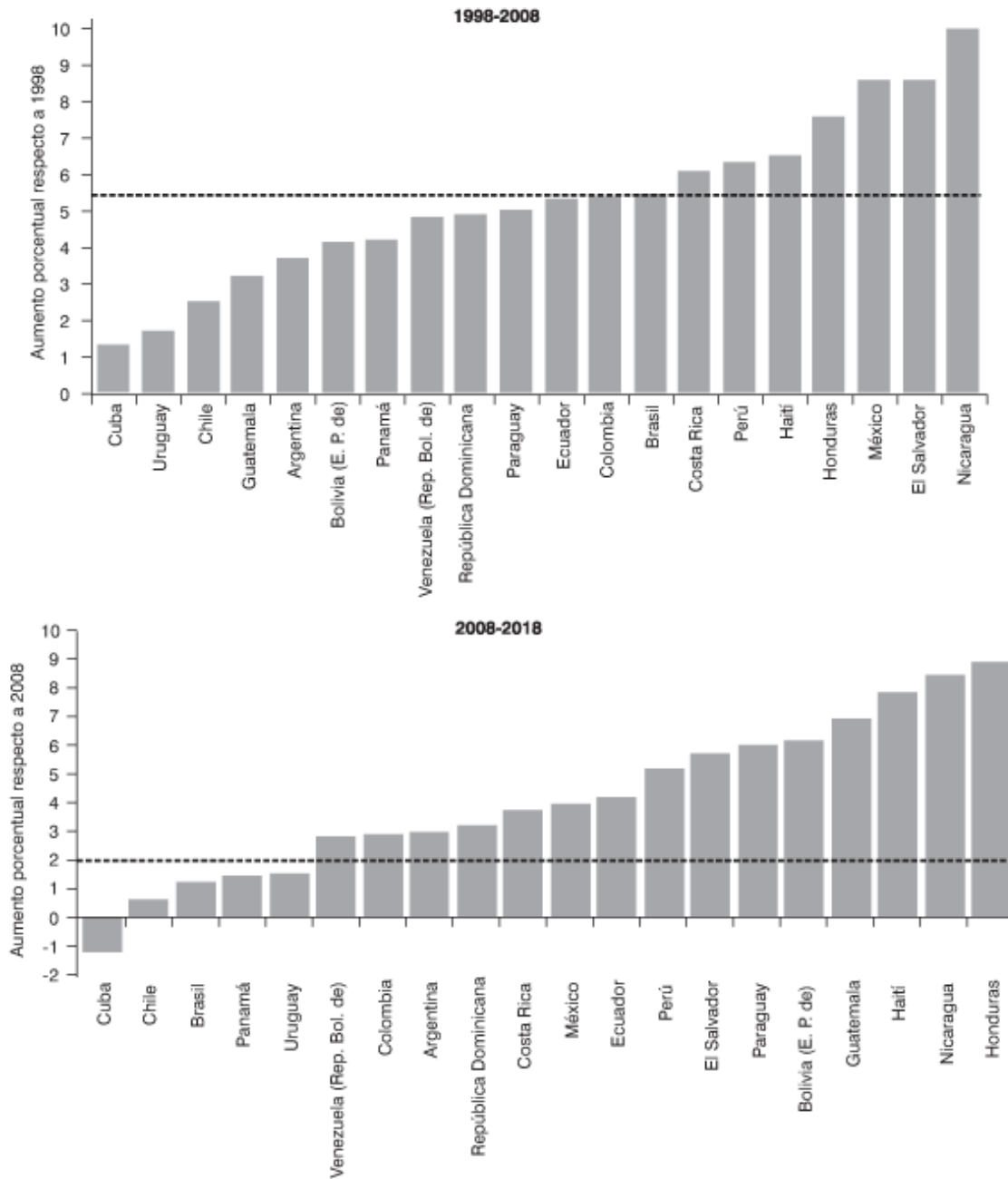
Beneficiarios de la Renta Dignidad y el monto pagado

En este cuadro se muestra el número de personas que recibieron este pago de 2008 a 2012.

Departamento	Rentistas	No Rentistas	Distribución porcentual según tipo de beneficiario	Total personas	Participación porcentual	Monto pagado en MM/Bs
La Paz	61.082	242.355		303.437	31,7%	2.680,6
Cochabamba	31.412	140.290		171.702	18,0%	1.516,4
Santa Cruz	23.837	141.866		165.703	17,3%	1.454,9
Potosí	14.685	81.675		96.360	10%	848,0
Chuquisaca	7.273	66.555		73.828	7,7%	609,5
Oruro	13.138	43.783		56.921	6,0%	499,3
Tarija	6.128	48.031		54.159	5,6%	482,7
Beni	2.674	28.316		30.990	3,2%	275,7
Pando	514	3.146		3.660	0,4%	31,9
TOTAL	160.743	796.017	Total beneficiarios	956.760	100%	8.398,9

INFOGRAFÍA: ENDE ALIAGA F.LA RAZÓN. FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

GRÁFICO 6
Bono demográfico (aumento porcentual estimado de los ingresos laborales por consumidor debido a cambios demográficos)
Países de América Latina – 1998-2018



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Estimaciones y proyecciones de población, 2007 e información económica del proyecto conjunto ECLAC-IDRC sobre transferencias intergeneracionales, envejecimiento de la población y protección social en América Latina.
 Nota: El promedio regional (línea discontinua) incluye países del Caribe.

BOLIVIA: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y SEXO, CENSO 2012
(En número y porcentaje)

